



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 61

Celebrada el día 22 de marzo de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000172, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de cultura y turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000196, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ahorro y eficiencia energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000154, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2017.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de partidas presupuestarias para cooperación local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001327, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a garantizar los mecanismos necesarios para facilitar el cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001328, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación farmacéutica para los menores de edad con discapacidad igual o superior al 33 % y con enfermedades raras o graves, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001361, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a una mayor divulgación sobre la reforma futura de la PAC más allá del 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 21 de marzo de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000369, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ocupación de la residencia de personas mayores "San Juan de Sahagún" en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000590, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que se exija al Gobierno de la Nación que impulse la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000136, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el INE para corregir los datos relativos al PIB de consumo del IVA e impuestos especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

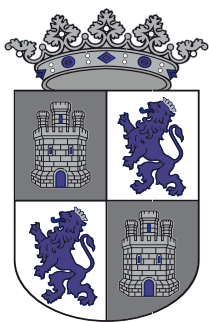


4.8. Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	5270
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	5270
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	5270
M/000054	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	5270
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5270
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	5272
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5273
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5275
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Socialista).	5276
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5278

Páginas

Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 5280

Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). 5281

M/000154

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción. 5281

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción. 5281

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 5283

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 5284

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista). 5286

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). 5287

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5290

Votación de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 54. Son aprobados los puntos 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 24, 26 y 30. Al producirse empate en el resto de los puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 5291

Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 5292

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 154. Son rechazados todos los puntos. 5292

Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 5293

PNL/001121

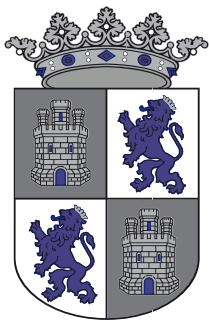
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5293



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5293
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5295
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5297
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5298
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	5300
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5302
 PNL/001327	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5304
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5304
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5307
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5309
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5310
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5312
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5314
 PNL/001328	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5314
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5315
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5317



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	5318
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5320
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5321
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5323
PNL/001361	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5323
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5324
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	5325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5327
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5328
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	5330
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5332
PNL/000369	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5333
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5334
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5334
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5334
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5335
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	5335
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5336

Páginas**PNL/000590**

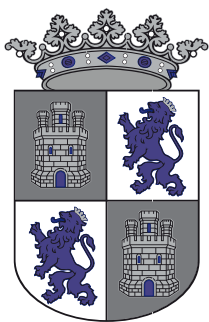
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5336
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5336
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5337
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5337
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	5337
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5337
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5338

PNL/000136

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5338
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5340
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5340
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5340

PNL/000140

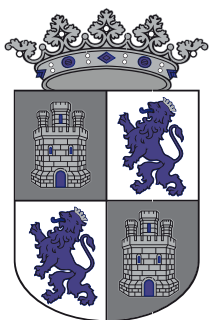
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5341
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5341

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5342
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	5342
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	5342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	5342
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5343

Votaciones de las proposiciones no de ley

Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	5343
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1121. Al producirse empate en el punto 1, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Se aprueban los puntos 2 y 3.	5344
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1327. Son rechazados los puntos 1, 2.1 y 3 y es aprobado el punto 2.2.	5344
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1328. Es aprobado.	5344
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1361. Es aprobado.	5344
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 369. Es aprobado.	5345
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 590. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5345
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 136. Es rechazada.	5345
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 140. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5345

Páginas**Quinto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000003.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	5346
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da por presentado el proyecto de ley y somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para el Pleno.	5346
En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Reguera Acevedo (Grupo Popular); Sras. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Blanco Llamas (Grupo Popular) y Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5346
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas debatidas.	5354
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, al amparo de lo establecido en el artículo 119.3 del Reglamento, da lectura a las enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Popular y Socialista.	5355
La presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobadas por asentimiento las enmiendas técnicas y somete a votación los Artículos, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión.	5355
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5355
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	5356
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	5356



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. El tercer punto del orden del día es el de **Mociones**.

M/000054

Y dentro del apartado de debate de las mociones, comenzamos con la **Moción 54, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia forestal, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, se celebra este Pleno de... precisamente entre dos días importantes: ayer fue el Día Forestal Mundial y hoy es el Día Mundial del Agua. Por lo tanto, yo creo que viene muy a... muy yo creo que positiva esta moción que presentamos, que proviene de la interpelación que en el pasado Pleno realizamos en materia de política forestal. Yo creo que en esa interpelación quedó en evidencia, bajo nuestro punto de vista, que hay que dar un paso hacia adelante, que hay mucha literatura relacionada con planes del ámbito forestal, pero que realmente los pobladores de las zonas forestales -y lo hemos comprobado el lunes en una de las zonas más forestales de nuestra Comunidad, en los pinares de Burgos y Soria- que necesitan, lógicamente, desarrollo económico.

Para el Partido Socialista, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un territorio eminentemente forestal y con grandes oportunidades de presente y de futuro, pero para labrarlo debe contar con sus pobladores en la toma de decisiones, en la planificación, en el impulso decidido del desarrollo socioeconómico, en la diversificación económica del sector, y, por lo tanto, ir al concepto de gobernanza compartida desde el territorio.

El sector forestal ha perdido empleo, y el que existe es, en un gran porcentaje, temporal, precario, de baja calidad, y en las zonas particulares fundamentalmente azotadas por la despoblación en los últimos años hay una evidente pérdida de oportunidades.



Por lo tanto, entendemos que existe un mal balance en cuanto a la gestión forestal: mucho por hacer y mucho por mejorar. Los socialistas, desde luego, no nos resignamos ni caemos en la autocomplacencia del Gobierno del Partido Popular en la Junta, y por ello presentamos en esta moción un auténtico órdago a las políticas forestales; un número de propuestas acorde a la importancia que damos al sector y una alternativa que viene avalada por el territorio, por alcaldes, concejales, el diálogo social, por colectivos del ámbito forestal. En resumidas cuentas, por la gente que pisa todos los días barro y por los pobladores que están día a día en contacto con el medio forestal.

Presentamos en cuatro diferentes apartados lo que son los 30 puntos de esta moción. El primero es un apartado relacionado con medidas presupuestarias; lógicamente, para hacer política se necesitan recursos. La segunda parte viene reflejado con medidas en cuanto a lo que es la gestión forestal. La tercera parte de las iniciativas vendría marcada con lo que es política de personal; desde luego, para ejecutar estas políticas es necesario, desde luego, tomar, evidentemente, medidas relacionadas con la mejora de las condiciones de los trabajadores. Y, finalmente, hay una serie de medidas desde el ámbito más legislativo, más político, para impulsar el mismo.

Por lo tanto, yo creo que, empezando por las primeras, decirles, señorías, que la política forestal en nuestra Comunidad Autónoma ha pasado de disponer de 181 millones de euros en el año dos mil nueve a disponer de 72 millones el ejercicio pasado. Por lo tanto, es fundamental el impulso presupuestario, si realmente se cree en el sector.

Desde luego, también nos parece fundamental que los fondos FEADER subvencionen, pongan en marcha política forestal, así como compensaciones por el mantenimiento de la masa forestal como sumideros de CO₂. En este caso, las medidas de gestión creo que van encaminadas en dos líneas. La primera, desde luego, transparencia, para que los datos estén publicados en la página web institucional de la Consejería, los datos estadísticos para conocimiento público en cuanto a saber con exactitud qué es lo que se está avanzando, dónde se está llegando, y, de alguna manera, señorías, yo creo que es fundamental para el futuro. PRUG, Planes Rectores de Uso y Gestión para los Espacios Naturales; zonas de influencias socioeconómicas -es necesario, lo demandan todos los alcaldes, que lleguen otra vez las ayudas-; mejoras en la tramitación y organización de los impresos administrativos, de lo que son los expedientes sancionadores de forma informatizada; y, de alguna manera, incorporar el pronto pago a lo que es las sanciones relacionadas con medio ambiente, para evitar lo que ha sucedido en los últimos años, que existe una clara impunidad.

En las medidas laborales venimos de la mano de lo que las centrales sindicales llevan reclamando un tiempo, que es: aumento de tiempo de trabajo de las cuadrillas forestales; aumento de trabajo de los trabajadores fijos-discontinuos que realizan sus labores de vigilancia, y mejora de las condiciones de los agentes medioambientales después de los terribles sucesos de la muerte de dos compañeros; mejoras en el parque de vehículos, tanto de lo que es trabajadores de campo como las carroquetas de incendios, que están en condiciones lamentables. Y realmente creo que sería avanzar en la buena línea.

Medidas legislativas muy claras: una nueva ley de vías pecuarias en Castilla y León; una nueva ley de incendios forestales y de prevención en Castilla y León;



medidas relacionadas con lo que es en la... cambio de uso de suelo forestal después de incendios, para que no haya ninguna rendija a la especulación; y finalmente, desde luego, concluir el aprovechamiento micológico con una regulación acorde y que recoja, sobre todo, las peticiones de los ayuntamientos que han realizado.

Y finalmente, dos sectores concretos, señorías: uno es el sector de madera y mueble, y otro es el sector de la resina...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, presidenta). ... y otro es el sector de la resina, que creemos que necesita un impulso específico.

Finalmente, señorías, los socialistas pisamos el monte, escuchamos al territorio y aportamos un proyecto con ideas, a esta Cámara, que mejoren el empleo y las oportunidades de un sector tan importante como el sector forestal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, se fijará posición. Lo hará en primer lugar el Grupo Podemos, que ha presentado 27 enmiendas a esta moción. Tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues hemos presentado 27 enmiendas, pero ya le he explicado al señor Aceves que es una cuestión más técnica que de contenido, porque se pueden resumir en 9 enmiendas más una. Hay una que indica el plazo de ejecución, que es a lo largo de la presente legislatura, y 9 que concentran 26 puntos, únicamente con la intención de hacer una propuesta constructiva. Porque hemos revisado 30 puntos de esta moción sobre política general en materia forestal, y entendemos que muchos de estos puntos se pueden agrupar en uno solo, e incluso se pueden incorporar otras cuestiones que dan un mayor contenido a la iniciativa, al tiempo que queda una propuesta de resolución mucho más consistente. Sin duda alguna, son todas medidas necesarias, alguna de ellas son cuestiones que ya ha propuesto nuestro grupo parlamentario, incluso han sido aprobadas en Comisión.

Como he dicho, la primera enmienda es instar a la Junta de Castilla y León a realizar todas las propuestas en la presente legislatura. Y en otras, pues agrupamos cuestiones como incrementar la inversión política y forestal y los tratamientos selvícolas en el período de referencia dos mil nueve-dos mil diez, y que se comience ya en este año dos mil diecisiete con un aumento de trabajo a las cuadrillas forestales y de los fijos-discontinuos del operativo público. Nosotros hemos incluido que pedimos 8 meses de contratación, porque el señor consejero ya ha dicho que hay una



media de 6,6 meses de contratación en las cuadrillas que licita la Junta; por lo tanto, no debemos pedir menos, ¿eh?; lo ideal sería pedir todo el año, pero no nos podemos conformar con 6 meses.

También agrupamos los PORN y PRUG pendientes de reanudar, y las ayudas ZIS y ordenar los montes públicos y privados en los términos de la propuesta socialista. Ya digo que respetamos literalmente las enmiendas en la mayoría, pero entendemos que hay que agruparlas con algún matiz, porque en la mayor parte de los casos lo pide el propio enunciado de la propuesta. Eso sí, eliminamos cuestiones como la referencia a la erosión, consideramos que tomar medidas y destinar fondos ya es suficiente, porque los profesionales que están a cargo de los montes ya deciden qué hacer, que para eso conocen las necesidades de los montes, ¿eh? Y además en la propia moción pedimos medidas de repoblación. Por lo tanto, creemos que hay que dejar a los técnicos que hagan su trabajo, que lo hacen perfectamente. Y, por supuesto, los claros... claro que los montes son sumideros de CO₂, pero nosotros entendemos que quien contamina es el que tiene que pagar.

Por poner algún ejemplo de la agrupación de los puntos de la moción, pues bueno, cuando solicitamos medidas para... adecuadas a las necesidades del sector de la madera y del mueble, nosotros añadimos “especialmente y contando con la pequeña y mediana empresa de nuestra Comunidad”, porque está bien que el señor consejero se reúna con las grandes empresas del sector, pero todos conocemos los problemas que arrastran en Castilla y León el colectivo de autónomos; por lo tanto, pedimos al Partido Socialista que también apueste por ellos.

Como, a la hora de solicitar la presentación de un proyecto de ley de prevención y extinción de incendios, también agrupamos que en ese proyecto se incluya prohibir el cambio de uso de terrenos afectados por incendios forestales, incorporar la categoría de bombero forestal para los profesionales de la campaña de incendios y que se regule y potencie los parques comarcales de bomberos. Que consideramos que estas medidas deben estar incluidas en ese proyecto de ley.

En resumen, hemos reducido 26 puntos a solo 9, dando una visión mucho más amplia, como digo, y únicamente no hemos incorporado los puntos 6, 7, 25 y 30 en su propuesta, que quedarían fuera de nuestra enmienda. En cualquier caso, si no considera aceptarlas, sí que le pediríamos la inclusión de algún matiz. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Nosotros emitiremos un voto favorable. Mantener también... además, manifestar nuestra posición favorable a las enmiendas que ha planteado el Grupo Podemos, que a nuestro juicio mejoran la moción.

En todo caso, estamos ante un tema de vital importancia, nosotros lo hemos señalado en innumerables ocasiones en este Parlamento, y es que consideramos



que el sector forestal no solamente es uno de nuestros recursos patrimoniales más importantes como Comunidad Autónoma y como sociedad, sino que, además, es una de nuestras posibilidades de futuro más poderosas.

Es muy importante recordar que Castilla y León es una de las regiones que tiene un porcentaje territorial de superficie forestal superior a la media europea y a la media mundial, con un 51 % de nuestra superficie considerada como forestal, y un número de propietarios que se eleva hasta los 719.039, con una superficie media de 6,73 hectáreas por titular. Por lo tanto, los recursos forestales pertenecen a aquello que hemos catalogado como recursos endógenos de nuestra Comunidad, es decir, como aquella posibilidad de desarrollo que no pasa por la atracción de capitales de fuera de la Comunidad, para quedar finalmente a merced de los mismos compitiendo, primero, en costes laborales para poder atraerlos, y después luchando por subvencionarlos para evitar que se vayan, sino que pertenecen a aquel género de recursos endógenos que, precisamente por serlo, no son deslocalizables. Lo cual significa que es, a nuestro juicio, uno de los elementos prioritarios que hay que apostar en nuestra Comunidad para salir de la crisis económica.

Precisamente por eso nosotros creemos que el cuidado de los montes tiene que ser uno de los aspectos prioritarios. Y hemos denunciado y hemos exigido en innumerables ocasiones que Castilla y León necesita con absoluta urgencia un contingente público, un cuerpo público de bomberos forestales. Hemos denunciado durante toda la legislatura y legislaturas anteriores que es absolutamente inaceptable que tengamos a miles de personas cuidando nuestros bosques en situación de absoluta situación de precariedad, y en situación de explotación. Así lo hemos denunciado, cuando tenemos personas durante 10 o 12 horas al día haciendo cortafuegos, en agosto, por salarios que muchas veces no llegan a los 800 euros; cuando tenemos personas, como los escuchas de incendios, que son contratadas durante solamente 3 meses al año durante el período de máximo riesgo de incendios, y encima la Comunidad tiene la desfachatez de obligarles a tomarse las vacaciones de manera obligatoria dentro del período de máximo riesgo de incendios, provocándoles una caída en la percepción salarial y aumentando el riesgo de incendio en nuestra Comunidad. Nos parece que son condiciones que no garantizan el futuro de nuestros bosques, de nuestros recursos forestales.

No olvidemos la inmensa capacidad, las inmensas posibilidades que ofrecen nuestros montes en materia de apicultura, de trufa negra, de selvicultura, de plantas aromáticas, de desarrollos de posibilidades económicas en ese marco. Por supuesto, todo lo que es la biomasa proveniente de plantaciones energéticas, la biomasa forestal propiamente dicha, que se encuentra en cuatro tipos diferentes de orígenes: los restos de corta, las leñas, los restos industriales o la recuperación.

También toda la posibilidad de empleos verdes, posibles en el marco de los recursos forestales, en el marco de lo que son las repoblaciones forestales manuales y mecanizadas; los tratamientos selvícolas; la adecuación de cauces de ríos; las infraestructuras forestales; todos los empleos indefinidos que pueden y deben crearse en el sector de servicios; prevención y extinción de incendios forestales; de uso público del monte con espacios naturales protegidos; de la vigilancia, el mantenimiento de infraestructuras forestales; la mejora del turismo rural; la generación de biomasa para la producción de energía; etcétera, etcétera, etcétera.



Además, no lo olvidemos, de que junto a la incidencia sobre el empleo, la implantación de estas medidas significa también avances en la consolidación de la población rural, generación de productos de uso en la industria, fijación de CO₂ y mitigación del cambio climático.

Nosotros estamos convencidos de que es uno de los aspectos que hay que trabajar con enorme prioridad, que tenemos que trabajar en una ley del paisaje, en la modificación de Ley de Parques Nacionales, en la potenciación de la Red Natura 2000 y en el Plan de Reforestación Nacional. Y que estamos, por lo tanto, ante debate de primera división, en el marco de una Comunidad que se encuentra en las regiones con mayor superficie forestal de Europa, y, por lo tanto, con una posibilidad, como ya he marcado, no solamente de proteger un patrimonio que es de todos, sino también de alimentar nuestro futuro. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señor Aceves, ha presentado una moción muy larga; me va a permitir que debata con usted algunos puntos.

Aumentar la inversión en política forestal hasta los niveles del dos mil nueve no nos parece mal, le puedo asegurar que mi grupo... –el suyo no, porque su portavoz ya anunció que no apoyaría los Presupuestos, incluso antes de conocerlos– le puedo asegurar que mi grupo, una vez estudiados los Presupuestos, intentará aumentar el mismo, sobre todo en lo que concierne al apoyo a la concentración de minifundios forestales; que ahí tenemos un grave problema.

En cuanto a los tratamientos selvícolas, ya incluimos una enmienda a los Presupuestos para la investigación, por este motivo, el año pasado, y seguramente repitamos la misma enmienda este año.

En cuanto al punto 4, me imagino que usted se refiere a los derechos de emisión. En realidad, no es así como lo pide usted, por lo menos en mi opinión; se supone que las sanciones y parte de lo recaudado por los nuevos derechos de emisión, sobre todo –y es al acuerdo que se llegó– el de los de aviación, deben ir contra la lucha contra el cambio climático. Esto, señoría, en mi opinión, no tiene nada que ver con el FEDER.

En cuanto al punto 6, el apoyo de los minifundios forestales. Pues, como le he dicho antes, ahí está el verdadero problema, señoría: afectan a más de 600.000 hectáreas de la Comunidad, repartidas entre más de 660.000 propietarios que poseen un 0,9 de hectáreas de media. Nosotros ya lo dijimos, que el abandono de la superficie forestal es equivalente a la provincia de Burgos, enterita. Desde luego, se están pidiendo oportunidades de crear empleo en entornos difíciles, en entornos rurales. Debemos realizar acciones que nos permitan tener superficies con dimensiones adecuadas para que sean gestionables y competitivas.

En cuanto al punto 9, bueno, replicante de un punto que usted mismo aprobó en una moción nuestra. Pues le devuelvo el voto.



En cuanto a los puntos relacionados con los agentes forestales y bomberos forestales, yo le digo una cosa: yo, personalmente, que he estado reunido con ellos –igual que ustedes, que todos los parlamentarios de este plenario–, no he encontrado todavía un colectivo con tanta necesidad de ayuda, con tanta necesidad de que alguien haga algo por ellos, porque es verdad que llevan sus condiciones laborales paralizadas, no lo sé, posiblemente cuarenta años.

En cuanto, por ejemplo, al punto 26, de decreto micológico, aceptar peticiones sociales, sí, señoría, pero ¿cuáles?, ¿cualquier petición social?

Punto 27. Mire, hay dos formas de hacer las cosas... Bueno, vamos a ver cómo se lo digo. Usted ha dicho que esto es un órdago; pues, quizá, quizá debería quedarse con la chica. Es decir, hay dos formas de hacer las cosas: una, cuando intentas que el Ejecutivo dé un pasito más, es decir, tenemos una distancia muy grande, y eso todos lo reconocemos; usted pretende saltar de aquí a aquí, pero hay veces que, para intentar que el Ejecutivo haga ese impulso que usted con esta moción intenta, es mejor ir de pasito en pasito.

Esto es un órdago, yo no sé cómo le va a salir. Tiene 26 o 25 enmiendas de Podemos; nosotros nos vamos a esperar a ver qué hace usted con la propuesta de resolución, a ver cómo... a ver cómo ordena todos los puntos, pero quizá debería quedarse usted con la chica, tres puntos: uno, de apoyo... uno, de apoyo a los minifundios forestales; otro, a los agentes medioambientales; y otro, para el tema de los incendios forestales. Y no treinta tantos puntos o treinta, con 26 enmiendas, que le digo de verdad: tenemos serias dificultades.

Y, además, aquí –y usted lo reconocerá– hay puntos que necesitan ser madurados, que necesitan ser estudiados de otra forma. Por ejemplo, el tema de los... el punto 27: “Presentar ante las Cortes un proyecto de ley que recoja la prohibición del cambio de uso en los terrenos afectados por incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”. Pero es que esto es un poco ambiguo. ¿Cómo? Imagínense que queremos cambiar el uso de un determinado terreno y, si alguien quiere evitarlo, le prende fuego. ¿Me entiende lo que quiero decirle? Por supuesto que me entiende.

Por lo tanto, esperaremos a ver cómo ordena usted la votación y, depende de ello, así tendrán nuestro voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Aceves, yo reconozco que hace usted un trabajo encomiable presentando una moción que contiene nada menos que 30 puntos; 30 puntos, con otras casi tantas enmiendas por parte del Grupo Podemos. Es cierto que las mociones decíamos que empezaban a parecerse ya casi a programas electorales, y yo creo que usted quiere dar un paso más y lo que nos trae aquí es casi un libro blanco. Yo no seré quien lo critique, pero entienda usted que, cuando presenta una moción, los tiempos de debate ya están establecidos en esta Cámara, y que, quizá, podría dar la sensación de que, al final, ustedes presentan propuestas, pero, al final, lo que intentan es hurtar el debate ante todos los ciudadanos.



A mí me quedan seis segundos por cada uno de los puntos que ha presentado en el día de hoy. Voy a intentar hacer un recorrido por todos ellos, pero, como comprenderá, una materia tan importante como la política forestal en nuestra Comunidad necesita de un debate mucho más sosegado y mucho más en profundidad. Y más aún teniendo en cuenta que hablar de política forestal en Castilla y León es hablar de la mitad de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma, es hablar del 17 % del total de la superficie forestal de España, de ser líderes en superficie forestal certificada, triplicando, incluso, a la siguiente Comunidad Autónoma. Y que hoy, un día después del Día Forestal Mundial, podemos decir con mucho orgullo que nuestra Comunidad Autónoma es hoy más verde de lo que lo ha sido a lo largo de toda su historia; no de la historia de la Comunidad Autónoma, sino de toda la historia de los asentamientos humanos en el terreno sobre el que se funda nuestra Comunidad.

Sobre las iniciativas que presentan en el día de hoy, hay una serie de ellas que nuestro grupo estaría en condiciones –en ocasiones con matices que hemos tenido ocasión de discutir personalmente de su moción– para poder alcanzar un razonable acuerdo sobre lo que debería ser la política forestal en esta Comunidad.

En primer lugar, sobre la captación de inversión productiva, estamos muy de acuerdo; este grupo parlamentario siempre ha defendido que la mejor manera de conservar nuestro patrimonio natural es hacer compatible las actividades humanas con la propia preservación de nuestro patrimonio. Y la captación de inversión productiva, que plantea usted en su punto 5, es algo con lo que por supuesto que estamos de acuerdo, y hay ejemplos muy notables en los últimos tiempos (ya sea Kronospan, Garnica Plywood, Gestamp, Losán, Resinas Naturales) de inversiones apoyadas por la Comunidad Autónoma, por la Junta de Castilla y León, algunas, y muchas de ellas, en territorios tan necesitados de ellas como pueda ser la provincia de Soria.

Por supuesto, estamos a favor del punto 6.º. Sabemos que tenemos el problema del minifundismo forestal, incluso ya se ha aprobado alguna iniciativa en este sentido para poner en marcha experiencias piloto, presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Incrementar, como dice el punto 7, la información que se ofrece en la página web institucional, igual que el punto 30 de la moción que presenta en el día de hoy, sabiendo, además, que debemos transitar hacia un modelo de especialización en la información que ofrecemos a todos los productores del sector.

Sobre el 9, 10 y 11, hombre, en primer lugar, sabe usted que somos la Comunidad líder en certificación forestal en España; y no líder por poco, triplicamos a Navarra, que es la siguiente en hectáreas certificadas. El objetivo de legislatura quedó establecido de manera muy clara al inicio del período legislativo: 900.000 hectáreas ordenadas, 800.000 hectáreas certificadas. Si usted eliminara la referencia a los porcentajes que ha incluido en esos puntos, estaríamos en condición también de apoyarlo.

En un sentido muy parecido que el punto número 12, incrementar las repoblaciones de nuestros montes. Nosotros estamos de acuerdo, de hecho, también asumimos un compromiso, que eran 15.000 nuevas hectáreas repobladas a lo largo de la legislatura. Y, por tanto, le tendemos la mano a que, con ese objetivo, también podamos votar conjuntamente este punto.



Sobre el punto 13.º, el sector resinero, sector crucial y estratégico en nuestra Comunidad Autónoma, donde entenderá que necesariamente ha de reformular su propuesta de resolución, porque lo que no podemos votar –y yo creo que ningún grupo puede hacerlo– es que digan “oigan, apoyen al sector resinero con las ideas del Partido Socialista, literalmente”. En muchas estaremos de acuerdo, faltaría más, pero creo que requeriría de una nueva redacción.

Sobre la lucha de plagas, contra las plagas forestales, obviamente, dentro de las restricciones, en muchos casos excesivas, que impone la normativa europea en la materia. La lucha con la adopción de medidas específicas contra la erosión, punto 15, también estaríamos de acuerdo con ello. Igual que la 17 y la 18, que, de hecho, votamos ya en el Debate de Política General una propuesta de resolución del Grupo de Ciudadanos.

Lo mismo respecto del punto 22, que se está trabajando ya en la adopción de nuevas medidas de protección para los agentes medioambientales. La 24, respecto de la antigüedad de vehículos, el 70 % de los vehículos de los agentes medioambientales y los celadores, los dedicados a trabajo de campo, se pretenden actualizar a lo largo de esta legislatura. Y por último, el decreto de aprovechamiento micológico, en el cual sabe que estamos trabajando.

En definitiva, estaríamos en condiciones de votar conjuntamente 16 puntos, que no es una cosa menor, que además abarcan yo creo que el conjunto de lo que tiene que ser la política forestal en nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra Comunidad Autónoma es una región de municipios, y hay muchos municipios que están dentro, asentados, en un terreno que tiene carácter forestal. Y yo creo que de la mano de todas las fuerzas políticas merecemos un acuerdo, porque al final son los vecinos del medio rural, con sus alcaldes, sean del color político del que sean, el que reclaman que haya unidad de acción en una materia fundamental para vertebrar nuestro territorio, pero sobre todo también para el desarrollo de todos esos pueblos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta, de nuevo. Bueno, en primer lugar, yo creo que agradecer, en primer lugar, el debate. Yo creo que es, creo, siempre positivo debatir en esta Cámara por una de las señas de identidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que el propio Estatuto de Autonomía lo marca. Por lo tanto, en ese sentido, agradecido.

Y voy a intentar contestar por el orden de intervenciones y luego fijaré posición. Es verdad, comienzo por decir a todos los grupos parlamentarios: reconocemos, desde luego, la amplitud de 30 puntos, pero, como se pueden todas sus señorías darse cuenta, estamos hablando de una materia de la suficiente importancia y del suficiente recorrido como que para fijar la posición el Grupo Socialista lo que está haciendo es traer una política clara de Comunidad. Y, por lo tanto, por eso la amplitud de los puntos.



Empiezo por el Grupo Podemos. La verdad, señor López Prieto, cuando leí la otra noche su iniciativa, bueno, pues empecé a pensar qué significaba, porque realmente solo vi dos cambios, que usted ha dicho en tribuna, diferentes a lo que habíamos puesto los demás. Por lo tanto, era simplemente cambiar el orden, sumar, digamos, puntos, algunos de ellos inconexos y otros que pueden ser contraproducentes. Y la verdad que no entendí nada... para nada su enmienda. Y le digo, porque perfectamente podría haber añadido otros 10, 20 o 40 puntos, como decía, pero no hay ningún añadido. Por lo tanto, le digo claramente: creo que esto es la fábula del mal estudiante, actúan tarde, no controlan el temario, quieren llamar la atención al profe y, finalmente, se dedica a copiar, cambiando el orden para dar sensación de actividad, haciendo una enmienda insostenible, porque es realmente insostenible... [aplausos] ... medioambientalmente hablando, 27 hojas para decir lo mismo. No lo entiendo. Esta es, seguramente, la fábula de Podemos Castilla y León. Que también, en las Comisiones, utilizan los documentos del Partido Socialista, y ahora hacen un copia-pegar inconexo. [Aplausos].

Al Grupo Mixto, comparto con el señor Sarrión una parte fundamental de lo que ha dicho. Yo creo que lo ha dicho usted, lo comparto: debate de primera división, estoy completamente de acuerdo con usted. Seguramente una parte de las medidas también podríamos compartirlo o llegar a un acuerdo, porque yo creo que la línea es esa, seguir apostando por este sector. Pero bueno, creo que habrá tiempo de... como se pueden imaginar, no tengo tiempo para contestar a todos con rigor.

Señor Castaño, hombre, le digo una cosa, el que en el mus juega a la chica acaba siempre perdiendo, señor Castaño... [aplausos] ... siempre perdiendo. El que acaba jugando a la chica acaba perdiendo. A mí me gusta jugar a la grande y al juego. Por lo tanto, verá cómo me gusta jugar a la grande y al juego. Decirle que ya sé que para algunos de ustedes no existió nunca nada antes de llegar Ciudadanos a la política española. Pero no se preocupe, que el Grupo Socialista lleva muchos años trabajando en el sector forestal, y muchos años aportando ideas. No se preocupe, que estas son 30, pero le aseguro que podrían sumarse otras 30 fácilmente. Y, bueno, verá cómo ahora, en mi contestación, creo que intentaré convencerle del apoyo de su grupo a la iniciativa.

Y al señor García Vicente, pues bueno, es verdad, señor García Vicente, se lo he dicho claramente al empezar, claro que son 30 puntos, es un montón de puntos. Y se lo digo claramente, no tengo ningún reparo en decirlo, es verdad, pero vuelvo a repetir, esto es política de Comunidad, es muy importante el posicionamiento y el avance en ese sentido.

Decirle que, desde luego, en la exposición que ha dicho, nos comentaba, pero hay cuatro puntos que no quiero dejar la ocasión de comprometerse -me falta un minuto, sí, 15 segundos-. Mire, en compromiso presupuestario, no le voy a decir nada. El sector de la carpintería y el mueble, para nada, para nada ha avanzado. Ni los planes de ordenación de recursos, ni los PRUG, ni las ayudas ZIS, ni la categoría bombero, ni las plazas de agente, ni los 5.000 empleos, ni el impulso de los fijos discontinuos que piden los sindicatos, ni la evaluación del Plan Forestal, y aquí me quiero detener. Bienvenido sea. Me dice usted que es que queremos hurtar el debate. Traiganlo ustedes a la Cámara, un debate del Plan Forestal, cuando quieran, encantado de hacerle. Por lo tanto, no me diga que quiero hurtar el debate con 30 puntos, porque lo que quiero es incitar el debate. Cuando quiera, estoy dispuesto.



Y luego, en el tema de nuevas leyes, voy a fijar posición: voy a aceptar votación separada –señora presidenta, ahora se lo paso– de los siguientes puntos, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 26... 22, 24 –perdón– 26 y 30. Con una pequeña aclaración en cuanto a un cambio de los puntos 7, 9, 10, 11, 13 y 24, que voy a intentar ser lo más rápido posible para indicarles. En el punto 7, el texto es “completar los contenidos de la página web institucional con datos actualizados del sector forestal y su estadística”. El punto número 9 sería “aumentar de forma sustancial la certificación de la gestión forestal sostenible antes de que termine la presente legislatura”. El punto 10, de la misma forma, es quitar el porcentaje y poner “de forma sustancial”. Lo mismo que el punto 11. El punto 13 sería “ofrecer medidas de apoyo al sector resinero para que siga teniendo oportunidades de futuro”. Y el punto 24 quedaría “mejorar y actualizar el parque de vehículos de la Consejería para el personal de campo, para que no exista ningún vehículo en malas condiciones, y los vehículos de extinción de incendios para que no exista ninguno en servicio en malas condiciones”. Eso serían los puntos de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, termine ya.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... de la primera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya. Que se ha entretenido usted mucho al principio, termine.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Ya, ya he terminado, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Ya? Pues venga.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Ya he terminado. La paso los datos... Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los procuradores...? Sí, señor García Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, muchas gracias al señor Aceves por su flexibilidad. Como decíamos, son muchos puntos. Y yo creo que en la petición de votación separada, que me gustaría volver a enumerar –creo que el señor Aceves ha hablado de la 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 24, 26 y 30–, habíamos llegado a un acuerdo para modificar algunos de los puntos.



Lo que no sé es quizá si, por un olvido... respecto del punto 12, este grupo le había ofrecido modificar el 5 % que se planteaba como objetivo global para establecer el objetivo de 15.000 hectáreas. No sé si dentro del texto que ha planteado, efectivamente, es así, en cuyo caso votaríamos a favor; pero, como no ha hecho referencia anteriormente a la modificación de ese punto, queríamos aclarar que era en esos términos en los que se había planteado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señor Aceves, tiene la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí. Gracias, presidenta, no. En el texto que tiene la presidenta viene incorporado, simplemente ha sido por la rapidez de intentar fijar posición. Pero sí, en el texto la presidenta lo tiene. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguien más quiere tomar la palabra en esta moción? Bien. Pues pasamos a debatir la siguiente. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

M/000154

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 154, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre política general de la Junta en materia de medio ambiente, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Pues vamos a ver si hemos hecho los deberes hoy. Tal y como expresamos en nuestra interpelación, respirar aire limpio y sin riesgos para la salud debe ser uno de los objetivos principales de las políticas de prevención ambiental, porque está sobradamente demostrado que la contaminación atmosférica causa daños irreparables en la salud.

Un informe publicado este mismo mes de marzo, la Escuela Nacional de Salud Pública del Instituto Carlos III aseguraba que la contaminación mata anualmente a 2.700 personas en este país. Así que para valorar la calidad del aire en Castilla y León tenemos que acudir a los informes que elabora la Consejería, y observamos que la calidad del aire en nuestra Comunidad, salvo en ocasiones puntuales, y de forma muy habitual en el caso del ozono, no se superan los valores legales. Sin embargo, hay que decir, repetir las veces que haga falta, que estos parámetros están muy por encima de los objetivos de la protección a la salud de la Organización Mundial de la Salud.



Y esta preocupación –preocupación que queremos transmitir al resto de grupos parlamentarios– nos lleva a valorar por qué en determinadas áreas o zonas de nuestra Comunidad es habitual que la calidad del aire esté por debajo de los umbrales que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Así que nos encontramos con que la contaminación en determinadas áreas procede de la actividad industrial y de las instalaciones de producción de energía.

Así que nos hemos puesto a revisar la legislación sobre emisiones industriales y las autorizaciones ambientales que otorga la Junta, y hemos llegado a la conclusión de que, más que existir una irregularidad, lo que sí ha existido es una absoluta falta de voluntad política del Partido Popular a la hora de adecuar los valores límites de emisión a una normativa europea, cuya tendencia ha sido, a través de las sucesivas legislaciones, recortar paulatinamente los límites de emisión para el dióxido de azufre, el óxido de nitrógeno y las partículas. De tal forma que, a día de hoy, todas las centrales térmicas de Castilla y León, gracias a las excepciones, mantienen unos límites muy por encima de la legislación europea vigente. Por poner unos ejemplos, 15 veces para el dióxido de azufre, 9 veces para el óxido de nitrógeno y 30 veces para las partículas. Así que, a través de limbos legales, la Junta ha favorecido a las grandes empresas eléctricas para que no se vean obligadas a adoptar las medidas de reducción de contaminantes que les exige no solo la normativa europea, sino también el Plan Nacional de Reducción de Emisiones. Por cierto, un Plan Nacional de Reducción de Emisiones que ha sido sustituido el veinticinco de noviembre del pasado año por un Plan Nacional Transitorio, al que se han acogido tres de las cuatro centrales térmicas de Castilla y León.

Denunciamos, por tanto, cierta complacencia con el *lobby* eléctrico, a pesar de que las autorizaciones ambientales deben basarse en los requisitos establecidos en las mejoras técnicas disponibles. Estos son unos documentos que definen cuáles son las técnicas que deben aplicarse en cada período para reducir las emisiones. En este sentido, las conclusiones sobre las mejoras técnicas disponibles también obligan a que la Junta actualice los valores límites de emisión y la composición de los residuos que se incineran en las instalaciones de hornos de cemento de Castilla y León, porque, desgraciadamente, en las cementeras de Castilla y León se están quemando residuos de todo tipo.

Todo muy legal, pero el Partido Popular revisa o modifica las autorizaciones ambientales de las cementeras donde se incineran los residuos en base a sentencias judiciales. Todo muy legal, pero ¿hasta qué punto puede existir una responsabilidad política si se está provocando una salud... una situación de riesgo? Porque la incineración de residuos tiene graves repercusiones en la salud de las personas. Por cierto, el 45 % de estos residuos proceden de fuera de Castilla y León. Así que se están quemando residuos con cantidades muy importantes de cloro. La Junta de Castilla y León sabe perfectamente que los metales pesados se emiten a la atmósfera tal cual entran en los hornos, así que nos encontramos con una perversa correlación de fuerzas: como tenemos unos umbrales legales de la calidad del aire muy por encima de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, nos permitimos atenuar el control sobre las emisiones contaminantes, y así, de esta forma, podemos asegurar, por supuesto, que estamos, y decimos que estamos dentro de la legalidad.

Así que nuestra propuesta trata de equilibrar la balanza en favor de los castellanos y leoneses y frente al interés económico de las grandes empresas. Esta



propuesta tiene que ver con la reducción de contaminantes, con la reducción de tóxicos, y asociarlos a las mejoras técnicas disponibles. Pero también tiene que ver con la transparencia, a la hora de gestionar las autorizaciones ambientales, con la accesibilidad a informes, y, sobre todo, con la valoración de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Buenos días a todos. Gracias, presidenta. La realidad actual ha puesto de manifiesto algo que prácticamente ya todos reconocemos y que nadie discute: la necesidad de adoptar medidas para frenar el cambio climático y en favor de la búsqueda de la mejora de la calidad medioambiental. Digo que nadie, aunque siempre hay algún mecenas, algún loco, como el presidente de los Estados Unidos, que tampoco lo tiene tan claro como lo tenemos prácticamente todos los demás.

El conocimiento de los efectos de un cambio global, la mejora de la eficiencia energética, la promoción del uso de energías renovables, la mitigación de emisiones de CO₂, medir la huella de carbono y adoptar hábitos de consumos eficientes y responsables, son claves para actuar sobre los problemas del cambio climático. Por otro lado, la mejora del medio ambiente, en sus distintas dimensiones, tales como la gestión de residuos y la prevención, mejora de la calidad del aire o la evaluación del impacto ambiental, son cruciales para un medio ambiente saludable.

Mucho, repito, estamos hablando últimamente, en los últimos tiempos, de iniciativas destinadas a empujar en este sentido, en el que todos, también desde el Gobierno central, están anunciando la necesidad de conseguir un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para el período dos mil veintiuno-dos mil treinta, así como la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Un mandato que recogió la unanimidad en la Cámara Baja el pasado veintitrés de noviembre, donde se buscaba la elaboración de una ley que promueva un modelo de crecimiento verde, sustentado en un modelo económico que considera el crecimiento como un elemento fundamental, pero con un nivel incrementado de coeficiencia de nuestros sistemas productivos. Además, como ya decía antes, exige que la mejora en la retención natural de carbono, para disminuir la concentración de CO₂ en la atmósfera, para impulsar estilos de vida más sostenibles y menos dependientes del carbono, promover una política de movilidad sostenible y garantizar un sistema de gestión de la información de libre y público acceso.

El texto también busca objetivos concretos en algunos puntos, como que España se establezca como fin ambicioso una emisión cero en el dos mil cincuenta. También exige un plan de transición energética para alcanzar un horizonte cien por cien renovable, que se tenga en consideración sectores como la industria, el comercio, la agricultura y la ganadería.

La verdad, entrando de lleno en la iniciativa, es que de esta iniciativa bien podría ajustarse prácticamente todo lo que ustedes proponen. Pero, fíjese, de todos



los puntos que nosotros podríamos votar a favor y que no tenemos ningún tipo de problema, existen dos en concreto que nos surgen determinadas dudas. Primero, en esa limitación temporal que usted establece en el inicio de su propuesta de resolución, de seis meses, y sobre todo en el punto 3 y en el punto 10, y le voy a explicar por qué. En el punto 3, porque usted habla y se ciñe fundamentalmente, o por lo menos así lo entiendo yo, al tema de las térmicas, y usted habla de limitar... de limitar probablemente la viabilidad de las térmicas a seis meses. Y yo le voy a decir una cosa, es decir, yo creo que el objetivo final debe de ser apostar por las renovables, y yo ahí estoy de acuerdo con usted. Y el objetivo debe ser que en el dos mil cincuenta, probablemente, toda la energía sean energías renovables. Pero de ahí a limitarlo a seis meses, significa que no se haría un cierre ordenado, significa que volveríamos a incidir en la pérdida de empleo en aquellas zonas que más lo están sufriendo. Y por eso yo le pido que usted reflexione, y le pido que lo limite al tiempo que sea de forma ordenada.

Porque hay que entender también que la única posibilidad que tenemos de hacer frente en estos momentos al oligopolio de las... de las eléctricas, y incluso al desequilibrio energético, es seguir manteniendo la quema de nuestro carbón autóctono. Y hay que seguir haciéndolo mientras no tengamos esas energías renovables del futuro que realmente permitan cambiar ese tipo de energía. Y tenemos un horizonte de años lo suficientemente amplio para buscar también las alternativas económicas en aquellas zonas que hasta ahora lo están sufriendo.

Y con respecto al último punto, al que le decía yo, al punto 10, bien, yo, aquí, continuamente estamos aprobando cuestiones en favor de la Ciuden. Yo, por supuesto, voy a aceptar absolutamente todas las que ustedes propongan. También sé, como lo saben ustedes, que dentro del Plan de Promoción Industrial, del Plan de Reindustrialización, también se recoge esa necesidad de apostar por la I+D+i en la Ciuden. No tengo ningún tipo de problema en aprobar esta proposición... perdón, este punto de su resolución, pero, hombre, también empieza uno ya a cansarse... no por ustedes, pero comienza a cansarse a aprobar tantas resoluciones sobre la Ciuden y que al final se queden eso, simplemente en propuestas que no se llevan nunca a efecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta moción estamos a favor de 7 puntos, y por eso vamos a pedir la votación por separada... por separado del punto 1 y 5, donde nos vamos a abstener, y del punto 3, donde votaremos en contra. Porque el veinticinco de noviembre, como bien decía el Grupo Podemos, de dos mil dieciséis, se aprueba una modificación del Plan Nacional Transitorio que permitirá a estas instalaciones acometer las inversiones medioambientales necesarias para cumplir con los valores límites de emisiones individuales establecidos en la Directiva de emisiones industriales. Por lo tanto, tienen cuatro años para la adaptación y, por prudencia, vamos a abstenernos.



Nuestro grupo, aquí, en esta Cámara, ha reclamado un compromiso firme por la calidad del aire, y, de hecho, lo pusimos en una de las propuestas de las 30 medidas en el Debate de la Región y una pregunta al consejero de Fomento y Medio Ambiente. Sin embargo, ya hemos visto, también en esta Cámara, que el Partido Popular prefiere mirar hacia otro lado y no ver el grave problema que supone la calidad del aire, teniendo así la quinta Comunidad con más emisiones de CO₂ del país.

La Organización Mundial de la Salud, como bien dice en su exposición de motivos de la moción, ha determinado que la contaminación es cancerígena –sí, cancerígena–; y un estudio ha publicado de la Escuela Nacional de Salud que concluye que, por contaminación, se han provocado 26.830 muertes en diez años. Este estudio ha sido elaborado por el departamento epidemiológico, y expone datos y conclusiones que reflejan la magnitud del problema; y esta publicación recoge todas las provincias. A modo de ejemplo, 247 zamoranos murieron de forma prematura por la contaminación, por partículas en el aire, y el estudio calcula 2.683 muertes anuales provocadas por contaminantes atmosféricos. De esos 2.683, 651 están asociadas a enfermedades respiratorias y otras 556 a problemas cardiovasculares, y el resto se debe, simplemente, a agravaciones en otras patologías; por no hablar de problemas, también, que produce la contaminación de fertilidad.

La Comisión Europea ya nos ha advertido de que tenemos que bajar los niveles de dióxido de nitrógeno que envuelven las principales ciudades, y el consejero reconoció aquí, en la interpelación, que ya ha ido a varias reuniones a nivel nacional para reducir las emisiones. La contaminación del aire debe abordarse como un problema de primer orden, los costes sanitarios representan 32.000 millones de euros al año, un 2,8 % del PIB español, según la OMS y la OCDE. Y no solo daña la salud, sino a nuestros cultivos y ecosistemas naturales, produciendo a veces incluso reducciones de productividad del 20 %. Las Administraciones públicas están arriesgando la salud de la ciudadanía, y la información no es ni adecuada ni ajustada a la gravedad del problema.

Por lo tanto, un sí a todo lo que suponga transparencia y a publicar datos para que sean accesibles a la consulta de cualquier entidad o persona interesada. También un sí a realizar un estudio epidemiológico, ya que empiezan a haber estudios científicos que dan un mapa del cáncer en España, de manera que pronto, por poner el código postal, sabemos si podemos padecer un cáncer o otro; y esto, lejos de parecer frívolo, lo único que hace es que podamos hacer medidas de prevención y ahorrar costes sanitarios. Por lo tanto, también esos estudios epidemiológicos para poder completar ese mapa a nivel de España del cáncer.

Y en cuanto al punto 10, consideramos que está en el camino, solo invirtiendo en I+D+i podemos alcanzar una mejora de la calidad del aire. Por lo tanto, Ciudad sí podría impulsarse con la investigación de captura y almacenamiento de CO₂. Y decir que, si los españoles somos capaces de imprimir, de hacer impresoras de piel, pues también somos capaces los castellanoleoneses de hacer algún filtro que pueda reducir las emisiones de CO₂. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Rodríguez Rubio.



EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Buenos días, señorías. En relación a la moción que presenta el Grupo Podemos en materia de medio ambiente, sí queremos destacar varias cosas antes de fijar nuestra posición y las enmiendas que vamos a proponer *in voce* en el debate. Es cierto que hablamos de materia de medio ambiente, pero, como recoge el punto 1 de esta moción, nos referimos a las centrales térmicas de esta Comunidad Autónoma. Nadie nos vamos a engañar que las grandes centrales, las grandes instalaciones de combustión de Castilla y León son, precisamente, las centrales térmicas.

A mí sí me gustaría, en este aspecto, que tuviéramos claro un modelo, que tuviéramos claro un modelo en estas Cortes y que tuviera claro un modelo el grupo proponente. Porque, mire, si yo le leo un punto -le voy a leer un punto y espero que usted lo comparta-, se lo voy a leer, mire "tramitación urgente de la propuesta de orden, por la que se regula el incentivo a la inversión para la mejora medioambiental en instalaciones de producción de electricidad a partir de carbón autónomo, y el apoyo a tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂". ¿Comparte usted esto conmigo, no?, señor Ricardo. Pues esto es lo que ustedes no votaron con el Partido Popular en el documento en Madrid, el ocho de junio. *[Aplausos]*. Entonces, díganos qué modelo tiene, díganos ustedes qué modelo tienen. Porque a mí me gustaría saberlo. O mire, yo quisiera saber si los procuradores de León, la procuradora del Bierzo está de acuerdo en su programa electoral, que decía "llevaremos a cabo el cierre progresivo de las centrales de carbón". ¿Usted quiere cerrar Anllares? ¿Usted quiere cerrar Cubillos? Dígalo aquí, díganoslo aquí claramente. *[Aplausos]*. Si esa es su propuesta, díganoslo aquí; pero díganoslo.

Lo que no se puede... lo que no se puede es ir a veranear al Bierzo y luego venir aquí... venir aquí y hacer propuestas contra el Bierzo; eso no se puede hacer, hombre. Ir a veranear al Bierzo está muy bien, pero hay que defender las cosas del Bierzo en estas Cortes. Y mire, yo les digo, aquel documento que ustedes no votaron con el Partido Popular, ustedes no votaron, era aquella época en la que boicoteaban el Gobierno del Partido Socialista, en la que de aquella votaban todo ustedes con el Partido Popular, se llevaban muy bien, abrieron muchas portadas la señora Besansa y el señor Pablo Iglesias riéndose con el señor Rajoy, se rieron de todos los españoles y hoy pagamos las consecuencias.

Miren, aquel documento que ustedes decidieron no apoyar, que ustedes decidieron no apoyar, decía cosas tan nítidas como esta "el objetivo: reivindicar el papel del carbón nacional en la transición hacia un modelo energético bajo en emisiones". Esto dijeron ustedes que no, claramente. Por lo tanto, lo que a mí sí me gustaría es que hubiera un modelo, que ustedes trajeran a esta Cámara un modelo. ¿Qué es lo que quieren en relación de política medioambiental? ¿Quieren cerrar las térmicas para que no haya emisiones de CO₂? Díganlo, sean valientes, digan "nosotros queremos cerrar las centrales térmicas". ¿Qué es lo que quieren? Pues díganlo. El Partido Socialista estará en contra, igual el Partido Popular les apoya y ganan otra votación; inténtenlo, posiblemente el Partido Popular les apoye a ustedes en cerrar las centrales térmicas. Lo que está claro es que el Partido Socialista no va a estar en esa postura.

Pero vamos más allá. Miren, ustedes plantean 10 puntos aquí, nos plantean 10 puntos en los que no dejan claro, es decir, no ponen ustedes la palabra carbón. Entiendo que la habrán mandado a Madrid y Pablo Iglesias la habrá tachado



y se la habrá vuelto a mandar para aquí sin la palabra carbón. Pero mire, nosotros hoy vamos a proponer aquí tres enmiendas para tener claro qué van a votar ustedes en relación a esto, qué van a votar ustedes en relación a esto; y en relación también a las centrales de clínker de Toral de los Vados y de La Robla, a ver si ustedes también apuestan por cerrarlas, como las centrales térmicas; ustedes apuestan por cerrarlas o no apuestan por cerrarlas. Entonces, yo les voy a proponer tres enmiendas aquí, y ustedes me dicen "las aceptamos y, por lo tanto, las votamos a favor, estamos con el Partido Socialista en la defensa del carbón"; o ustedes me dicen "no, miren, no las apoyamos y estamos con el Partido Popular contra el carbón". Entonces, ustedes se tienen que decidir aquí, si me apoyan al Partido Socialista en defensa del carbón, o si se suman de nuevo al Partido Popular contra el carbón. Lo voy a dejar en sus manos, por lo tanto, les voy a proponer las tres enmiendas y lo dejo en sus manos para que nos clarifiquen a todos dónde están. Ya sabemos que en León y en el Bierzo no están, pero, bueno, aquí sí, por lo tanto, clarifíquemelo ustedes aquí.

Voy a proponer tres enmiendas: al punto 3, al punto 5 y al punto 10. Y voy a pedir la votación por separada de esos tres puntos, los cuales voy a enmendar con tres enmiendas de adición. Fíjese, lo hago sin tocarles su texto, para que no digan que les quito una coma. Les dejo su texto tal como está. Ya se lo han redactado muy bien en Madrid, no lo quiero tocar. Les propongo unas coletillas ahí, a ver qué hacen ustedes.

Enmienda número 3, quedaría el punto 3 tal como queda, a lo que habría que añadir: "... poniendo en marcha fórmulas que garanticen el consumo de carbón autóctono y el mantenimiento de empleo en las mismas". Punto 3.

Punto 5, quedaría tal como está redactado, añadiendo una enmienda de adición: "... blindando el mantenimiento de su actividad y la permanencia del empleo existente en las mismas".

Punto 10, quedaría tal como está, más una enmienda de adición, que diría: "... permitiendo de esta manera garantizar el mantenimiento del consumo y la quema -repito, señores de Podemos- y la quema de carbón autóctono en las centrales térmicas de Castilla y León".

Ustedes hoy deciden si con esta iniciativa quieren mandar un misil para destrozar el corazón de las cuencas mineras, con el Partido Popular, o si apoyan blindar el futuro de las cuencas mineras, con el Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano. *[Murmullos]*. Señorías, silencio, por favor. Ha terminado el debate entre el Grupo Socialista y Podemos. Va a hablar el representante del Grupo Popular. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Está bien esto de ver... de ver peleas, ¿no?, cuando no vienen... cuando no vienen con uno. Lo decía ayer el consejero de Fomento y Medio Ambiente, en relación a una de las preguntas que se hacía por parte de alguno de los miembros de su partido, en relación a algún asunto de medio



ambiente. Les decía pues que ya estaba bien de venir a esta Cámara pues continuamente sembrando dudas, si se favorece a unos, si existen *lobbies*, si se mezclan informaciones, si existen datos sesgados. Vienen ustedes muchas veces con verdades... o yo diría mentiras a medias, y siempre con información confusa, señoría. Yo le digo que ya está bien, que no todo vale, y hay que traer datos, fuentes, información, y las acusaciones concretas.

Porque da la sensación, escuchando pues... daría la sensación, escuchándoles a algunos de sus señorías, que han intervenido en el día de hoy, que esta Comunidad está sembrada de chimeneas echando humo, que el cielo es negro y lleno de contaminación y polución, y que los ciudadanos pues poco más que llevan máscaras de gas, cuando usted y todo el mundo sabe que esta Comunidad es justamente lo contrario... y de esa visión tan negra que ustedes nos presentan.

Y le digo esto, señoría, porque nos decía en sus antecedentes, haciendo alusión a un informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente, que indicaba que la mayor parte de la contaminación atmosférica procedía de la actividad industrial y la producción de energía.

Pues mire, la contaminación atmosférica a la que se refiere la Agencia relativa a las emisiones... a la que se refiere es a las emisiones de los gases efecto invernadero, sobre estos gases, y en concreto al CO₂. Y hay que indicar que en las concentraciones en las que se encuentran en la atmósfera, y más en el caso de Castilla y León, este gas carece absolutamente de efectos directos sobre la salud de las personas.

Porque lo cierto es que la contaminación atmosférica que afecta a las personas son derivadas fundamentalmente del tráfico, de las... de los sistemas de calefacción urbana y, en menor medida, de la actividad industrial, y no al revés, que es como usted nos lo ha querido presentar.

Dicho esto, señoría, entiendo que debemos... lo que debemos hacer es valorar, en este ámbito, los avances que se han llevado a cabo en nuestra Comunidad desde el año dos mil ocho, desde que entrara en vigor la normativa sobre prevención y control integrados de la contaminación. A modo de ejemplo, pues podemos decir y citar el caso de La Robla, en León, donde todos estos niveles de contaminación atmosférica han disminuido de una forma importante tras los cambios tecnológicos aplicados a la central térmica como consecuencia de la normativa citada.

En cuanto a revisar todas las autorizaciones ambientales de las grandes instalaciones de combustión en Castilla y León, decirle, señoría, que, como usted y yo sabemos, es que aún no se ha publicado la decisión de ejecución de la Comisión Europea que apruebe las mejoras tecnológicas disponibles para el sector de la generación de energía mediante procesos de combustión. Y esto determina, señoría, que aún no se ha iniciado el plazo de los cuatro años, que nos comentaba también la portavoz de Ciudadanos, que está recogido en el Artículo 26.2 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Y, en consecuencia, legalmente, y por norma básica del Estado, señoría, no procede aún la revisión de las autorizaciones ambientales integradas a las que usted se refiere para la adaptación a las mejoras... a las mejores tecnologías disponibles.

En cuanto al Plan Nacional Transitorio, lo que establece, señoría, es que es un sistema de burbuja, de emisiones empresarial. Y que... ¿y qué quiere decir esto,



señoría? Pues que las empresas pueden distribuir esta burbuja, que es el global de esas emisiones generadas en el transcurso de todo un año, la pueden distribuir libremente entre todas sus instalaciones, implantando en unas sistemas de descontaminación, y en otras no.

Y por lo que respecta a Castilla y León y a las cuencas mineras de nuestra Comunidad, lo ideal sería que esas empresas acometieran esas medidas para alargar así la vida útil de las mismas. Pero la Administración autonómica, señoría, no tiene potestad en este caso para efectuar este requerimiento, tal y como se exige, a estas empresas. Son ellas las que van a distribuir libremente la citada burbuja.

Por otro lado, respecto a la información y transparencia, pues mire, decirle que todas las centrales térmicas disponen de sistemas automáticos y de control de las emisiones a la atmósfera. Y estos resultados se transmiten periódicamente a la Administración. Y toda esta información, señoría, es información ambiental y es información pública, es información que está a disposición de cualquier ciudadano. Y también nos pide remitir mensualmente a la Consejería datos de emisiones. Esta es una obligación que se encuentra incluida en las autorizaciones ambientales, y antes también estaba previsto, también, en las licencias ambientales de las que disponían estas instalaciones.

En cuanto a la revisión de autorizaciones de los hornos de cemento, pues, en primer lugar, precisar que las instalaciones de fabricación de clínker situadas en Castilla y León no están autorizadas para la valoración energética de residuos peligrosos.

Respecto a todos esos trámites de información pública, ya están publicados, señoría, en la página web de la Junta de Castilla y León. Todos son documentos que están a disposición de los ciudadanos, a efectos de que formulen cualquier tipo de alegación que estimen oportuna, salvo, eso sí, las informaciones que hacen referencia al trámite de audiencia, que, como es... por su propia concepción, solamente van dirigidos a los interesados.

En cuanto al Ciuden, pues mire, lo ha comentado el portavoz del Grupo Mixto, ya se aprobó en esta Cámara también con motivo de una moción del Grupo Parlamentario Socialista un texto de apoyo a la misma. Y, dicho esto, pues este grupo va a votar en contra de las propuestas de resolución que nos presentan en su moción, por entender que en este ámbito ya se está cumpliendo debidamente, por parte de la Administración y también de las empresas interesadas, en lo que usted lo solicite...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ramos, tiene que terminar.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

(Sí, señoría, ya termino). ... y para facilitar toda esa información pertinente, de una manera clara y transparente. Porque, no se olvide, señoría, y que le quede muy claro, que los primeros interesados en el estricto cumplimiento de la legalidad en este ámbito, y en cualquier ámbito medioambiental...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Ramos.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

... es la Junta de Castilla y León y, por ende, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Muchas gracias. Bueno, voy a empezar por partes, vamos a ver. Señor Rodríguez Rubio, esta moción no solo defiende el carbón de León y de Palencia, sino que también defiende los intereses de las cuencas mineras. ¿Por qué? Porque para defender estos intereses hay que tener mano dura con las eléctricas, cosa que no tiene el Partido Socialista. *[Aplausos]*. Y nosotros sabemos que el Partido Socialista lo que sí que hace es defender los intereses de las... de las eléctricas. Por ejemplo, con el real decreto de Zapatero, 4.800 millones para las eléctricas, mientras que en el Plan del Carbón dos mil seis-dos mil doce 2.000 mineros se fueron a la calle. *[Aplausos]*. Y el Partido Popular tampoco le anda a la zaga, porque en el Plan del Carbón del Partido Popular, 4.000 mineros a la calle, y, en el último Plan del Carbón, el cierre de las empresas. Así que, así nos va.

Porque con estas cantidades de dinero público, y gracias al Partido Socialista, pero también gracias al Partido Popular, las empresas... las centrales térmicas de Castilla y León no pueden cumplir la normativa vigente, que ha entrado en vigor el uno de enero del dos mil dieciséis. Porque ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han asegurado en ningún momento que las térmicas de Castilla y León cumplan la normativa europea, que cada vez ha sido más restrictiva. Y esto les voy a decir a quién beneficia: solo beneficia al carbón de importación, solo beneficia al carbón de importación. *[Aplausos]*. Y esto ustedes lo saben, lo saben, lo saben.

Por ese motivo, hay que preguntar a las centrales térmicas, a las centrales eléctricas, si van a invertir o no en mejorar su vida útil más allá del dos mil veinte, y por eso el plazo de seis meses. Porque esto ya lo tenían que haber hecho, esto ya lo tenían que haber hecho hace tres años, según ese Marco trece-dieciocho a que el Partido Popular y el Partido Socialista piden constantemente su cumplimiento. Nosotros no nos inventamos nada, vaya al Marco trece-dieciocho y verá cómo hace tres años las centrales térmicas tenían que haber dicho si iban a invertir o no iban a invertir en adaptación medioambiental.

Las cuencas... las cuencas no pueden estar esperando al último minuto a la decisión de las eléctricas, de si van a invertir o no van a invertir, porque es necesario buscar una alternativa al cierre y hacer una planificación al tiempo, si esto lo van a cerrar. *[Aplausos]*. Porque ustedes nos dicen que nosotros queremos cerrar las térmicas, pero, perdóneme, es Rajoy el que ha aprobado, hace cuatro meses, en el Consejo de Ministros -por cierto, un año después de que se cumpliera el plazo- el Plan Nacional Transitorio. Y lo aprueban un año después, no sea que vayamos a meter prisas a las eléctricas y se vayan a enfadar. Y mientras va corriendo el reloj, mientras va corriendo el reloj, el Partido Popular y el Partido Socialista lo único que hacen es votar cualquier propuesta para que los consumidores paguemos, a través



de la factura de la luz, la adaptación ambiental de las térmicas; que esto lo tienen que asumir ellos. Y además ustedes votan sabiendo que hay en contra un informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y, además, que la Unión Europea no va a autorizar estas ayudas porque prohíbe la subvención a la quema de los combustibles fósiles.

Así que... no... quiero también hablar de la incineración de residuos en las cementeras. En La Robla, en el año dos mil once, señores del Partido Popular, se incineraron 32.000 toneladas de residuos, y en dos mil quince se han incinerado 50.000 toneladas de residuos. Y aquí la Junta tiene una papeleta bastante complicada, porque la Unión Europea, aquí sí que están publicadas las mejoras técnicas disponibles y las tiene que revisar antes del nueve de abril, es decir, han pasado cuatro años, cuatro años, y les quedan veinte días para finalizar el plazo de revisar las autorizaciones ambientales y de la composición de los residuos. Por eso me extraña mucho que el Partido Popular vote en contra de algo que debe estar cumpliendo... *[aplausos]* ... y aquí se ha plegado completamente al *lobby* pro incineración y al *lobby* pro cementero.

Respecto a... bueno, creo que he contestado al procurador de UPL cuando le digo el plazo. Este plazo ya se ha cumplido hace tres años, por lo tanto, nos urge saber qué van a hacer las centrales térmicas para planificar un posible cierre. No podemos estar esperando al último día.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, voy a aceptar las enmiendas, pero voy a hacer un añadido al punto 3 de... donde dice "poniendo en marcha fórmulas que garanticen el consumo de carbón autóctono y el mantenimiento de empleo en las mismas", voy a decir que... añadir que "siempre que no repercuta directamente en los consumidores ni se vea reflejada en la factura de la luz de los suministros eléctricos". *[Aplausos]*. Por lo tanto, voy a aceptar las tres enmiendas con ese añadido, y voy a aceptar la votación separada del punto 1, del punto 3 y del punto 5, como pide Ciudadanos. Creo que he contestado a todo el mundo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? ¿Señor Rodríguez? Pues, muchas gracias.

Votación Mociones

Tomem asiento, por favor, y procedemos a las votaciones.

M/000054

Comenzamos con la votación de la moción que ha sido debatida en primer lugar, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia forestal. Votamos primero los puntos 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 24, 26 y 30, en los términos en que ha fijado su proponente. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.



Votamos ahora el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

M/000154

Votamos la moción debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Podemos, sobre política general de la Junta en materia de medio ambiente. Votamos también de forma separada los puntos 1, 3 y 5, en los términos que ha dado su proponente. ¿1, 3 y 5? Perdón, tome la palabra, señor Lopez, y aclárelo, si es tan amable.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. el 1, 3 y el... el 3, 5 y 10, como pedía el Partido Socialista, con esa enmienda que hemos añadido a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

O sea, el 1... el 1 no. 3, 5, y 10 separados. El 1 no, ¿verdad?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Bueno, creo que el 1 lo pide...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es que el 1 lo había Ciudadanos y yo entendí que usted aceptaba también.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Pues votamos separado el 1 para no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Separado de los demás? O sea, el 1 separado.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí, por si quiere...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Pues votamos en primer lugar el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Queda rechazado el punto 1.

Votamos los puntos 3, 5 y 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Quedan rechazados.



Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001121

Comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley. En primer lugar con la **Proposición No de Ley 1121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre habilitación de partidas presupuestarias para cooperación local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de quince de diciembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Los planes provinciales de obras y servicios y el Fondo de Cooperación Local, gestionadas por las diputaciones, con la participación activa de los ayuntamientos, han sido una de las herramientas financieras más potentes, eficaces y eficientes con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y su mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio español.

Los planes provinciales se nutrían de la aportación del Estado, de la Comunidad Autónoma y de las diputaciones, y era cofinanciado por los ayuntamientos para las infraestructuras, para la prestación de los servicios públicos básicos. Por este motivo, cuando en el ejercicio dos mil doce el Gobierno de España, del Partido Popular, y la Junta de Castilla y León, también gobernada por el Partido Popular, retiraron su aportación, no destinaron ni un solo euro a estas partidas, no solo fue importante, sino que supuso un verdadero atentado a la cohesión territorial y social de este país y de esta Comunidad Autónoma, y de las provincias que la componen, ya que por enésima vez se lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en el medio rural, que viven en pequeños municipios; que hoy por hoy todavía padecen un mayor grado de atraso relativo, sea cual sea su localización geográfica.

Podríamos resumirlo en que el Partido Popular, tanto en el conjunto del Estado como de forma agravada en esta Comunidad Autónoma, dejaron a las diputaciones y pequeños ayuntamientos y entidades locales menores a su suerte, retirándose de un instrumento de cooperación que había permitido hasta la fecha acometer todas esas infraestructuras necesarias para garantizar servicios esenciales y básicos, como son



el abastecimiento domiciliario de agua potable, la luz, sí, la luz de nuestras calles, la pavimentación de las vías públicas, la reparación de casas consistoriales, y un largo etcétera.

Por si no lo saben, muchísimas pequeñas entidades locales, que son la mayor parte de nuestra Comunidad Autónoma, cuentan con menos recursos, y esta es la única inversión real que tienen posibilidad de realizar a lo largo del año para el mantenimiento de los pueblos y para la prestación de servicios a sus vecinos, dentro del marco de sus competencias.

Para rizar el rizo, ustedes, sin ninguna piedad y sin encomendarse a nadie, retiraron su aportación en el ejercicio dos mil doce, sin preaviso, y dejando menguados sus presupuestos. Y, acto seguido, impusieron la regla del gasto, teniendo como punto de partida unos Presupuestos que habían tocado fondo, obligándoles a arrastrar esa situación a lo largo de los ciclos presupuestarios y hasta la actualidad.

Si profundizamos en las consecuencias, podemos afirmar que la mayor parte de nuestros municipios son pequeños, cuentan con unos presupuestos modestos y están haciendo enormes esfuerzos para mantener unos servicios básicos dignos y necesarios para mantener la vida de nuestros pueblos y para intentar paliar la sangría poblacional, que, históricamente y en la actualidad, siguen produciendo el éxodo de las zonas rurales a las zonas urbanas.

Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos, vivan donde vivan, pertenezcan al mundo rural o pertenezcan al mundo urbano, en grandes ciudades o en pequeños municipios. Siendo así las cosas, resulta evidente que, para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos, estos han de tener la posibilidad de ejercitarlos en el medio en el que viven, y que en el ámbito de los pequeños municipios solo es posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los planes provinciales posibilitan.

La supresión del apoyo del Estado y la Junta a estos planes solo consigue incrementar de nuevo las desigualdades sociales y lesionar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados, con otras medidas desplegadas tanto por el Estado gobernado por el Partido Popular como por la Junta de Castilla y León, que les están afectando directamente, como son los recortes en materia de sanidad, de dependencia, de educación, de formación, y un largo etcétera, que se une igualmente a la eliminación de la inversión estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Del mismo modo, la eliminación presupuestaria de los planes provinciales está incidiendo negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo. Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis, que ha generado la mayor bolsa de desempleo en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Empresas que, ante la ausencia de estos planes, incrementan sus dificultades.

El Grupo Parlamentario Socialista, defendiendo los intereses de todos los ayuntamientos de la Comunidad, reclama tanto al Gobierno de España como a la Junta de Castilla y León que los Presupuestos contemplen las partidas necesarias para la recuperación de los planes provinciales de cooperación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación de Podemos, que ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, dicen los antecedentes de esta iniciativa que no es la primera vez que desde el Grupo Socialista se presentan iniciativas para reclamar que en los Presupuestos Generales del Estado y de la Junta de Castilla y León se contengan los fondos necesarios para que se vuelvan a recibir las cantidades que se recibían en dos mil once para planes de cooperación.

Y, es verdad, el veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, el Grupo Socialista, a través de sus señorías Aceves Galindo, Briones Martínez y Barcones Sanz, presentaron una iniciativa para que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a que habilite las partidas presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local y para instar al Gobierno a habilitar las partidas presupuestarias, también dentro de este fondo, en los Presupuestos generales del Estado. Parece que, en esta ocasión, el Partido Socialista ha añadido un tercer punto para dirigirse al Gobierno de España para que habilite las partidas presupuestarias en el Plan de Obras y Servicios, para que llegaran a los municipios de Castilla y León, como venían realizando hasta dos mil once.

Esta propuesta, que tiene su origen en la Federación Española de Municipios y Provincias, en la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, desde luego, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos. Los planes provinciales de obras y servicios y el Fondo de Cooperación Local, gestionados por las diputaciones, con la participación activa de los ayuntamientos en su ámbito territorial, son importantes para mantener la inversión de los propios municipios. Diría más, son imperativos para mantener cualquier tipo de inversión, debido a la infrafinanciación de los municipios.

Desde luego, señora Barcones, estando de acuerdo con esta afirmación y estando de acuerdo con usted en la importancia de estos planes provinciales para cualquier ayuntamiento de pequeño y mediano tamaño de esta Comunidad, y anunciándole, como ya le digo, mi voto favorable a su iniciativa, echamos en falta, desde mi grupo político, un dato importante, y es que no podemos dejar de cuestionar el papel arbitrario de las diputaciones en la gestión de estos fondos. Y lo echamos en falta porque, en ocasiones, estamos hablando de criterios de reparto para estos fondos manifiestamente mejorables, basados en muchísimos casos en amistades, como hemos visto en muchísimas diputaciones de Castilla y León, y en el color político del ayuntamiento de turno. Por lo tanto, evidentemente, nos gustaría que se cuestionara, en este caso, el papel de las diputaciones en la gestión y, sobre todo, en el reparto de estos fondos.

Y, mire, se lo digo con conocimiento de causa, el exalcalde de mi municipio, de Medina de Pomar, fue directamente responsable de planes provinciales de la propia Diputación de Burgos, y pude observar cómo repartía, en este caso, estos planes provinciales entre los diferentes ayuntamientos de la provincia de Burgos. No se lo digo, evidentemente, con ningún tipo de desconocimiento.



Para centrar el debate también, y remarcando la posición de mi grupo, desde Podemos le anuncio que vamos a seguir, en este caso, apoyando a los pequeños municipios, a su autonomía financiera y, sobre todo, a su autonomía política, porque lo importante en la democracia es apoyar la autonomía política de los municipios, y para eso hace falta también una autonomía financiera. Y lo vamos a hacer también con todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance. Desde luego, por eso, señora Barcones, le pido también, y me gustaría pedirle, en este caso, que rectificaran, cuando en ocasiones en esta Cámara han rechazado iniciativas de este grupo político, como por ejemplo la derogación de la “ley Montoro”, y cuando tuvieron la oportunidad en el Congreso de los Diputados de derogar esta ley y ustedes se abstuvieron miserablemente. Una ley que estrangula y limita no solo la autonomía financiera municipal, sino que constringe el propio concepto de democracia.

Desde luego, no le vamos a permitir, desde mi grupo político, que se erija usted representante del municipalismo y de los ayuntamientos de Castilla y León, porque no lo es. Porque usted no lo es. Porque usted y su grupo han votado en contra de la derogación de la “ley Montoro”, esa ley que cuando llegan mociones a los ayuntamientos ustedes votan a favor y cuando llegan al Congreso de los Diputados se abstienen miserablemente. *[Aplausos]*.

Y es que se le olvida también a usted mencionar en los antecedentes de esta proposición no de ley que en los Presupuestos de dos mil diez, cuando gobernaba el señor José Luis Rodríguez Zapatero, el dinero dedicado a este fin fue de 97,2 millones de euros. Y bajo un Gobierno socialista, en el año dos mil once, ¡oh, sorpresa!, recortes de 11,4 millones de euros para estos Fondos de Cooperación Local.

Otro apunte a tener en cuenta, señora Barcones, de que el Grupo Podemos no va a ser cómplice, ni por activa ni por pasiva, de cualquier tipo de recortes en la autonomía municipal, como lo fue el Grupo Socialista. Y le lanzo una advertencia: tenga usted cuidado cuando se aviene a negociar con el Partido Popular la Ley de Ordenación del Territorio y el mapa de las UBOST, porque ese mapa de las UBOST, esa Ley de Ordenación del Territorio deviene del estrangulamiento de la autonomía de los municipios. Cuando ustedes vengan aquí a colgarse medallas en favor del municipalismo, recuerde bien y tengan clara esta advertencia: tenga mucho cuidado con lo que negocia con el Partido Popular.

Por eso, además, le hemos presentado una enmienda de adición para pedirle, y aprovecho para pedirle al Partido Popular, que sustenta al Gobierno de la Junta, tal y como le dije mi portavoz ayer, la activación inmediata de un plan plurianual de convergencia interior, en cumplimiento del acuerdo firmado por todos los grupos el veintidós de julio de dos mil quince.

Por eso, presento esta enmienda de adición: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, con carácter urgente, un plan de convergencia interior, para su aplicación inmediata en aquellas comarcas de la Comunidad Autónoma más deprimidas económica, social y demográficamente”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Trae hoy el Partido Socialista aquí una proposición no de ley para recuperar ese Fondo de Cooperación Local. La verdad que es sencilla, es sencilla probablemente de apoyar y es sencilla probablemente de defender. Pero yo creo que conviene también un poco recordar de dónde venimos, sobre todo de dónde venimos, y a dónde queremos ir.

Lo primero, que venimos de una época de crisis, donde los recortes se han cebado fundamentalmente también con esa autonomía financiera, que aquí se ha dicho, de los municipios. Pero no tanto de los grandes municipios, sino, fundamentalmente, de aquellos pequeños municipios, que son lo que más abunda en esta Comunidad Autónoma, que es lo que más abunda en la Comunidad, en las dos regiones de esta Comunidad, tanto en León como en Castilla.

Porque, mientras para unos supuso una minoración importante de inversión, para muchos pequeños municipios supuso la parálisis absoluta, el no tener exactamente ni siquiera la posibilidad de ejercer... de hacer la mínima obra de inversión para sufragar o para mantener esos servicios esenciales de primera línea que prestan nuestros ayuntamientos.

Miren, cuando alguien aquí plantea, también ahora mismo, la realidad... en la realidad actual y cuando se comenta y alguien dice “eliminar las diputaciones”, probablemente conviene reflexionar; y conviene reflexionar qué sería de esos pequeños municipios; qué sería de esos grandes municipios también –menores de 20.000, por supuesto–, sin esas diputaciones que tanto nos gusta criticar; qué sería de esos Fondos de Cooperación Provincial, que, por ejemplo, en el caso de León, por ejemplo, en el caso de León, mantiene absolutamente y únicamente la Diputación Provincial de León, pero que no... que no cofinancian la Junta de Castilla y León, ni siquiera el Gobierno central.

También es verdad lo que se ha dicho aquí, también es verdad que podemos hablar de cuando se han eliminado ese Fondo de Cooperación Local, pero también hay que reconocer que anteriormente se iba disminuyendo esa cantidad; y eso también creo que tiene que estar en el debe de todos, en el debe de quien en aquel momento estaba gobernando. Incluso, iría un poco más allá, no solamente en esa minoración de ingresos, sino probablemente también en el porcentaje de cofinanciación, que, como ustedes también saben, ha variado a lo largo... a lo largo de los últimos años.

Por lo tanto, yo no quiero entrar en ese debate de quién –y perdónenme la expresión– “mea más lejos”, es decir, quién es más municipalista o quién es menos municipalista, ¿de acuerdo?, porque, probablemente, todos tenemos nuestra propia... nuestra propia impresión. A mí me parece eso un baldío debate, cuando estamos hablando de recuperar el nivel inversor de los ayuntamientos, cuando estamos hablando aquí de desarrollo rural, cuando estamos hablando aquí de desarrollo local, cuando estamos hablando de dinamizar aquellas economías de nuestros pueblos, de nuestros ayuntamientos. Eso es lo verdaderamente importante. No es importante si yo soy más municipalista o soy menos municipalista, ni siquiera es importante quien lo diga y quien lo sostenga; fundamentalmente, yo creo que lo importante es que lo demuestre con hechos. Con hechos se demuestra apoyando, por supuesto, esta proposición no de ley.



Yo no sé, no sé si vamos a ser capaces de recuperar ese nivel de inversión, entre otras cosas, porque aquí, que hemos estado constantemente utilizando la crisis económica para actualizar recortes y más recortes, ahora, que estamos hablando de que están cambiando los tiempos y que probablemente estamos recuperándonos de esa crisis, probablemente es un momento ideal para que también entre todos seamos capaces de recuperar ese nivel de inversión, y comencemos recuperando, probablemente, este Fondo de Cooperación Local. Así que pedir a la Junta de Castilla y León y pedir al Gobierno central que vuelvan a recuperar estos fondos, desde luego, probablemente aquí los 84 procuradores estemos de acuerdo.

Pero también sería importante reflexionar e ir más allá. ¿Cómo lo vamos a recuperar? ¿Con qué cofinanciación vamos a exigir a los ayuntamientos? Porque tienen que entender también, sobre todo cuando hablamos de ayuntamientos, que esa despoblación, que esa sangría poblacional, incide directamente con el nivel de financiación de nuestros ayuntamientos. ¿Por qué? Porque todos sabemos que una de las partes de las que se nutren nuestros ayuntamientos es también de esa participación en los tributos según la población que ellos tienen.

Por lo tanto, si queremos realmente ser efectivos con el medio rural y si queremos ser efectivos con nuestros pequeños ayuntamientos, que son los más necesitados y, por desgracia, son los que más abundan en Castilla y en León, desde luego también, aparte de aprobar esta proposición no de ley, habrá que ir más allá y debatir qué cofinanciación queremos para nuestros ayuntamientos. Una cofinanciación que sea posible para que aquellos con menos recursos sean también capaces de aprovecharse de estas iniciativas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, la proposición no de ley que discutimos en estos momentos habla de recuperar las partidas que dedicaba el Estado y la Comunidad Autónoma a los planes provinciales hasta dos mil once. Es decir, estamos hablando de un parche, estamos hablando de una parte muy concreta de la financiación de las corporaciones locales, de los ayuntamientos, en concreto. Y me parece que este es el debate fundamental que tendríamos que estar manteniendo, es cómo se financian los ayuntamientos, la suficiencia en la financiación de los ayuntamientos y el grado de autonomía que deseamos que tengan.

¿Que la financiación de los ayuntamientos es insuficiente? Es crónicamente insuficiente. Creo que eso es algo que compartimos todos, y especialmente a partir de los años ochenta, cuando los diversos ayuntamientos se decidieron a atender las insuficiencias de las prestaciones que el Estado y la Comunidad Autónoma hacían en cada territorio; y, en concreto, cuando atendieron las insuficiencias en materia de bienestar social.

Y tampoco podemos debatir... perdón, olvidar en el debate la autonomía en la financiación. Es decir, si lo que queremos es que tengan financiación incondicionada, y que, por lo tanto, sean ellos los que decidan qué es lo que tienen que financiar; o si



lo que queremos es que sigan estando presos de las subvenciones y el Estado o la Comunidad Autónoma les diga qué es lo que tienen que atender.

Los planes de obras y servicios que se originan a partir de mil novecientos setenta y ocho tienen una... han cumplido un papel realmente muy importante, su objetivo era mejorar el nivel de vida de la población en las zonas rurales; y su objeto –como se ha reflejado anteriormente– el abastecimiento de agua, saneamiento y alcantarillado, carreteras y caminos, electrificación rural, etcétera, etcétera, hasta así cumplir el abanico de las funciones de los ayuntamientos.

Has cumplido un papel muy importante, ha tenido muchas luces, pero hoy les quiero hablar, además, de las sombras, de las sombras que ha tenido este tipo de planes. La primera sombra ha sido la del clientelismo. Es decir, resulta que los ayuntamientos cuya corporación local era del mismo signo que el equipo de Gobierno de la diputación, esos tenían acceso a los planes o tenían mejor acceso a los planes; los que no concurrían así, pues tenían más dificultades. Es más, el caso más extremo que conozco –pero seguramente conozco poco– es: pasada legislatura, en la Diputación de León, mediada la legislatura –por cierto, se aprobaban con el cien por cien de los votos de los diputados, ¿eh?–, solamente se subvencionaron los ayuntamientos que estaban representados en la diputación, y en la parte proporcional a... –estoy hablando de la Diputación de León en la pasada legislatura, ¿eh?– y solamente para aquellos que tenían representación. Los ayuntamientos que no tenían diputado, que no tenían representación, esos se quedaron al margen. Uno de los grupos de esta Cámara lo reclamó judicialmente; no sé cuál es el resultado, pero esa es la situación.

Se han ido mejorando en todas las diputaciones cuáles son los criterios, y en estos momentos parece que la... mayoritariamente son criterios de proporcionalidad, criterios ligados a la población de los municipios. Pero ya no se ha cambiado algo muy importante, que es el *statu quo*, es decir, aquellos que ya tenían cubiertas esas necesidades, en estos momentos –digamos– están en mejores condiciones de acceder a lo que queda de los planes provinciales que los que no... que los que no lo tenían.

Y otra sombra, y es el que, al dividir entre gran número de ayuntamientos, resulta que lo que está sucediendo es que no quedan recursos para hacer obras importantes que puedan variar la dinámica en una zona o en una comarca. Con lo cual, esto son las sombras. Me quedo... quiero quedarme con las luces, es decir, quiero quedarme con el hecho de que, efectivamente, han cumplido un papel muy importante.

Y, en cuanto a eso, con respecto a la moción que se presenta, quiero decir que pido la votación por separado del punto 2, salvo que la proponente elimine de ahí el “y aportación a las diputaciones provinciales para la financiación de las inversiones de las entidades locales”. Al resto, vamos a votar favorablemente. En el primer caso quiero puntualizar que no hay que olvidar la discusión de la Ley 10/2014, la de financiación de las entidades locales vinculadas a ingresos. Y en cuanto... digo, porque se dio un paso, que es la financiación incondicionada.

Con respecto a la enmienda que plantea Podemos, si deciden asumirla, nosotros estaremos a favor, creemos que no solo hay que hacer plan de convergencia en esta materia, perdón, en este punto, sino que todas las políticas de la Comunidad deben ir hacia un plan de convergencia interior. Por eso digo, salvo un tema...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... salvo un tema en el que discrepo de uno de los ponentes anteriores, y es que ni el Estado ni la Junta necesitan una entidad intermediaria, como son las diputaciones, para llegar a los ayuntamientos, en el resto, creemos que, mientras no se subsanen los problemas de financiación, hay que apoyar la recuperación de estos fondos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, tengo que poner de manifiesto el firme y contundente compromiso y defensa por parte de nuestro grupo parlamentario hacia el municipalismo y hacia la adecuada financiación de los municipios. Y les recuerdo que, desde este punto de vista, se llevó a cabo estas reivindicaciones por parte de la Junta de Castilla y León a la Conferencia de Presidentes, vinculándolo a la financiación autonómica.

Y por otro lado, también quiero dejar claro, también, el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario referente a las diputaciones, las cuales, en todo momento, hemos mantenido esa defensa clara de las diputaciones en favor de la atención a los municipios, sobre todo por su necesidad de atención a los municipios más pequeños de Castilla y León. Y eso no puede decir el resto de los grupos parlamentarios en estas Cortes, ya que se han manifestado en muchas ocasiones en contra de las diputaciones provinciales.

Hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley, que afecta a las diputaciones, y hay que recordar en cuántas ocasiones han criticado a las diputaciones, han puesto en evidencia y han discutido este tipo de instituciones, y han puesto y han criticado, en muchas ocasiones, la forma en la que se han llevado a cabo el reparto de las ayudas. Ayudas que han mencionado que se han repartido de forma arbitraria, servil y partidista. También lo reconocía aquí ahora el señor Mitadiel, y le tengo que recordar que, si eso ha sido así, le puedo asegurar en estos momentos que existen en las provincias, en las cuales existen planes provinciales, unos criterios perfectamente objetivos para que todos los municipios, indistintamente del color político que tengan, estén en las mismas condiciones para poder ser atendidos a esos planes provinciales.

Ahora el Partido Socialista, afortunadamente, parece que cambia de opinión respecto a las diputaciones provinciales y respecto a poder disponer de una mejor y mayor financiación para la realización de los planes provinciales. A lo mejor, esta decisión puede depender por el hecho de que el PSOE gobierna, después de muchos años, en una diputación, en la Diputación de Soria. O, a lo mejor, puede ser también, porque justamente la defensora de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, es la señora Virginia Barcones, que también es del Ayuntamiento de Soria.



Bueno, en cualquier... -vamos, pertenece a la provincia de Soria- en cualquier caso, al hacer referencia a estos últimos cinco años, que se han perdido esas partidas presupuestarias para apoyar a los planes provinciales, hay que tener en cuenta que a lo mejor también lo que ocurrió durante el Gobierno de Zapatero es que se despilfarró muchísimo dinero con ese superplan de las... ese superplan E, de inversiones locales, en el que les recuerdo que, por ejemplo, hubo un despilfarro de 46 millones de euros para pagar los carteles que anunciaban las obras que se realizaban; con casos muy característicos y muy concretos, como los que ocurrían en algunos municipios pequeños, en los cuales se gastaba más dinero en pagar esos carteles que el dinero que disponían para ejecutar la obra que estaba contemplada en ese plan.

Y, claro, aquello nos llevó a unas situaciones de déficit importantes, aquello nos llevó a que se tuviese que modificar por el señor Zapatero y su Gobierno el Artículo 135 de la Constitución, y tener en cuenta que había que reducir el déficit y que tenía que buscarse la estabilidad presupuestaria. Y de cara a ello, pues lo que ocurrió es que, efectivamente, no se disponía o no se pudo disponer, como consecuencia de ello, de esas partidas presupuestarias para apoyar esos planes provinciales y esas actuaciones de cooperación local.

Dentro de los tres puntos que usted presenta en su propuesta de resolución, el primero, y que hace referencia a la aportación por parte de la Junta de Castilla y León, a la aportación para la cooperación local, le tengo que decir que esta Administración, la Administración autonómica, ha participado enormemente en actuaciones de cooperación económica local, y no solamente se ha quedado en lo que ha sido la participación en los planes provinciales.

Y yo la voy a recordar, pues, por ejemplo, que además también las diputaciones recibían ayudas para el servicio de asistencia a municipios, que en el año dos mil seis fueron de 1.952.000 euros, y que se ha previsto todos los años, hasta llegar al año dos mil seis, con una cuantía de 2.941.000 euros; o que en el año dos mil seis se crea la línea de inversiones para centros de discapacitados, con un importe de 230.000 euros, y que llega a nuestros días, en el año dos mil dieciséis, con un importe de 1.153.000 euros; o la línea de gasto en centros de salud mental, que en el año dos mil seis nace con 600.000 euros, y llega a nuestros días, en dos mil dieciséis, con 3.000.000 de euros; o también, igualmente importante en cuantía, en el año dos mil seis empiezan las diputaciones a recibir las ayudas, por el Pacto Local, del Fondo de Apoyo Municipal y Provincial, fondo incondicionado de inversiones, por importe de 1.540.000 euros, y que en el dos mil diez alcanzó la cantidad de 3.439.000 euros, momento en que se sustituye, cumplido el pacto, por ayudas para gasto propio por operaciones corrientes, por importe de 14.997.000 euros, y que luego se convierte a fondo incondicionado de 10.844.000 euros en dos mil trece, y 11.928.000 en el año dos mil catorce.

En definitiva, una gran cantidad de medidas de cooperación local puestas en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, y no solamente los planes provinciales. Por esa razón, no la podemos apoyar ese punto 1 de su propuesta de resolución, y, sin embargo, sí que estaríamos dispuestos a aprobar los puntos 2 y 3. Por tanto, lo que voy a hacer es pedirla la votación por separado, por lo menos de ese punto 1, por un lado, y los puntos 2 y 3, por otro lado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señor vicepresidente. Miren, esto no se trata de quién es más o menos municipalista, quién apoya más o menos a los pequeños municipios, pero el dato cierto es que aquí hablamos de los pequeños municipios de Castilla y León, en este Pleno, cada vez que el Grupo Socialista trae una proposición en su defensa. Un Pleno tras otro, los pequeños municipios están presentes en la vida, en el Parlamento de esta Comunidad, porque el Grupo Socialista los trae en su defensa, y lo vamos a seguir haciendo [*aplausos*], frente a un Partido Popular que los ha asfixiado económicamente. Porque, excusas y más excusas. Pero ¿es cierto que la Junta de Castilla y León ha retirado su aportación a los planes provinciales? ¿Es cierto que la Junta de Castilla y León, que el Partido Popular ha dejado solos a ayuntamientos, a diputaciones, a entidades locales frente al abastecimiento de agua, frente a la reparación de las calles, frente al servicio de la luz? Las calles no lucen solas. Instalaciones eléctricas, hay que reformarlas. Y ustedes han dejado solos a los pequeños municipios.

Y luego tenemos a Podemos, que se acerca los fines de semana a casa rural. Ustedes casi ni se arriman a los pueblos. Y encima es que, cuando copian [*aplausos*], por favor, que tenemos asumido, cópiennos, pero, por favor, cópiennos bien, porque es que no dan una. Es que ustedes, un día que han querido hablar de ayuntamientos en este Pleno, pretendían dejar en manos del Partido Popular, que ha hecho la reforma más lesiva y más dañina para la Administración local, y querían dejarlo en manos del Partido Popular. Porque ustedes todavía están en primero de Cortes y de Política, no distinguen proyecto de ley de otro tipo de instrumentos en el que participan los grupos políticos; no, ustedes querían dejarlo en manos del Partido Popular. Entonces, bueno, cópiennos, pero vamos a ver si centramos, porque ustedes revuelven y mezclan absolutamente todo, mezclan la convergencia con los planes provinciales, con el gasto incondicionado. Yo creo que de aquí a que acabe la legislatura vamos a ser capaces de que ustedes distinguan todos los instrumentos.

Miren, hablábamos del papel de las diputaciones, y sí, yo soy de Soria, y sí, yo soy concejal; mi vida política y profesional está, va, en paralelo al mundo local. Y sí, soy de Soria, y gobernando la Diputación de Soria hemos visto que las cosas se pueden hacer mal (los Gobiernos del Partido Popular en las diputaciones), o las cosas se pueden hacer bien (el Gobierno del Partido Socialista al frente de la Diputación de Soria). Con unas bases objetivas, teniendo en cuenta y respetando a todos los núcleos de población y entidades locales menores en las que se exige una aportación mínima de los planes provinciales. Y, claro, hemos visto que el problema no es la institución, el problema no son las diputaciones provinciales, el problema es la gestión clientelar que el Partido Popular ha hecho en las diputaciones provinciales. [*Aplausos*]. Pero las cosas se pueden hacer de otra manera y las cosas se pueden hacer bien.

Y yo entiendo que Podemos, hoy, intente enmendar o arreglar un poco el papelón que hicieron ayer con el tema de la ordenación del territorio. Porque firman, no



saben lo que firman, se les olvida. Lo que está claro es cuál es la postura, en ordenación del territorio, del Grupo Socialista, y la dijo ayer, bien alto y bien claro, el portavoz del grupo, Luis Tudanca. Me lo recordará el día que quiera.

Y vamos a hablar del Plan E. Mire, en el dos mil nueve y en el dos mil diez, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, al frente del Gobierno de España, puso 12.000 millones de euros en la Administración local. Una suma de dinero sin precedentes, sujeta única y exclusivamente a la autonomía municipal. Cada corporación local, cada Pleno, decidió cuál eran sus necesidades y dónde se invertían. Por cierto, también iban al sector de la automoción. ¿Qué hubiera pasado con Renault en Castilla y León si no hubiera sido por el Plan E del Gobierno de España... [aplausos] ... del Partido Socialista? ¿No? ¿No?

No vamos a debatir sobre lo que es claro, es público y es notorio. Lo que está claro es que esto no es cuestión de quién es más municipalista, pero sí que es cuestión de quién trae a estas Cortes, quién trae a esta Cámara la defensa del municipalismo, la defensa de los pequeños municipios, la defensa de las infraestructuras, de los servicios públicos básicos. Y, por favor, no mezclen unas cosas con otras, porque a lo mejor ustedes no son conscientes que la aportación incondicional de la ley de PICAS, en un pueblo de 100 habitantes, puede suponer aproximadamente entre 5.000 y 6.000 euros. Una obra de planes provinciales, de las que se hacen anualmente para redes, para pavimentación, para captación, para prestar los servicios públicos básicos, pueden ser entre 30 y 40.000 euros anuales. No lo mezclen por ese lado, no lo mezclen con la convergencia.

Que hablamos de corregir desigualdades, sí, de toda la Comunidad Autónoma, sí, de comarcas, de zonas, como quieran ustedes determinarlo geográficamente. Aquí estamos hablando de que había una aportación del Estado, una aportación de las Comunidades Autónomas; les podría dar los datos por provincias, lo que suponía en cada uno de los territorios. Aquí de lo que se trata es de que es necesario recuperar esa aportación, porque es necesario garantizar las infraestructuras para los servicios públicos básicos de competencia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Barcones, debe concluir.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... de las entidades locales. Si de verdad creen en el municipalismo y en los pequeños municipios, arrimen el hombro, defiéndanlos.

Y respecto a la votación, no vamos a admitir lo que dice Podemos. Nosotros lo hemos defendido. Trajimos una PNL con la convergencia. También en la moción de despoblación venía. Pero no confundan unos temas con otros, no revuelvan todo. Y admitimos votación separada, pero no vamos a modificar nada, porque el problema no son las diputaciones, es la gestión que el Partido Popular ha hecho de estas diputaciones. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora secretaria, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001327****LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):**

Proposición No de Ley 1327, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a garantizar los mecanismos necesarios para facilitar el cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, traemos hoy ante el Pleno de las Cortes una iniciativa que busca más bien hacer justicia, o que la justicia, más bien, se aplique en favor de la gente, y que no se sorteen, mediante pactos perversos, aquellas sentencias judiciales que benefician a la gente y perjudican al poder económico por antonomasia en esta Comunidad Autónoma y en este país, como son las grandes corporaciones financieras. Grandes corporaciones financieras que compran y venden partidos políticos, que crean nuevos partidos políticos y que corrompen de raíz los principios fundamentales de la propia democracia.

Las cláusulas suelo constituyen el nivel mínimo a aplicar a la cuota de interés de una hipoteca. Se recoge en el préstamo hipotecario y se aplican aunque los tipos bajen, lo que a todas luces viene a ser ilegal, porque contraviene cualquier tipo de regla del mercado. Estas cláusulas se establecen de manera contractual al firmar una hipoteca y suponen un claro abuso de los derechos de las personas consumidoras, en beneficio de las entidades financieras. Lo que ha provocado y provocó la interposición de varias demandas, que han acabado, en este caso, dando la razón a los consumidores. Las cláusulas suelo se declararon nulas y abusivas en la Sentencia del Tribunal Supremo de nueve de mayo de dos mil trece, y bien... si bien se limitó, en este caso, la devolución a la fecha de la sentencia; posteriormente se amplió, y la Sentencia de Justicia de la Unión Europea de veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis dictaminó en contra de la limitación de la retroactividad, extendiendo la devolución a todos los contratos hipotecarios que incluyeran dichas cláusulas.

El Banco de España ha calculado en más de 4.000 millones de euros la cantidad que las entidades financieras deben devolver a los firmantes de las hipotecas, si bien todavía existe -y sigue existiendo-, debido a la norma aplicada, en este caso, por el Gobierno del Partido Popular, con la connivencia del Partido Socialista- confusión en la manera de llevar a cabo esta devolución.

Desde las organizaciones de consumidores, a las cuales tengo el orgullo hoy de representar en esta proposición, se insiste en la necesidad de que las entidades bancarias devuelvan de oficio estas cantidades y no de manera individualizada. Algunas de ellas han manifestado, algunas de ellas -es verdad-, que tratarán cada caso de manera individual -la mayoría-, lo cual supone un claro subterfugio para evitar el cumplimiento de la ley.



El Real Decreto 1/2017, de veinte de enero, de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores en Materia de Cláusulas Suelo, tiene por objeto regular, en este caso, un procedimiento de reclamación extrajudicial de carácter voluntario y gratuito, sin embargo, se hace de manera individualizada. No podemos hablar, en este caso, de justicia cuando se resuelven asuntos colectivos de una manera individualizada. Eso son políticas de derechas, literalmente.

El real decreto sobre cláusulas suelo limita el derecho de las y los consumidores a acudir directamente a la vía judicial, sin negociar previamente. Y la norma es ambigua sobre cómo se debe informar, en este caso, a los y las consumidores. En esta ambigüedad, desde Podemos, creemos que hemos encontrado un procedimiento o, al menos, una pequeña grieta para que, desde la Administración general, y con la voluntad política de todos los grupos presentes en esta Cámara, paliar al menos algunas de las consecuencias de este real decreto y devolver a la gente lo que es de sentido común y lo que es de justicia.

Son ya demasiados años de abusos por parte de las entidades bancarias, algunos consentidos desde los partidos políticos, y otros con la participación de miembros de los partidos políticos en diferentes consejos de administración. En Podemos pensamos que los bancos han recibido mucho más de lo que han dado al conjunto de la sociedad. Y no olvidamos, desde nuestro grupo político, lo que supuso para este país, lo que supuso para su gente, el rescate bancario que tuvo que afrontar el Gobierno de España. No podemos olvidar lo que supuso los años de recortes, que están suponiendo para nuestro pueblo, para nuestra gente, el rescate de las cajas de ahorro y de los bancos de nuestro país.

En Castilla y León creemos que debemos acompañar este compromiso con la gente, a través, en este caso, de una proposición para que se utilicen los distintos mecanismos que la Administración ya tiene en estos momentos a disposición de los consumidores, en concreto las Oficinas de Información a Consumidores, las de Intermediación Hipotecaria, en Castilla y León el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, y las de Vivienda, siendo necesario además una campaña publicitaria para explicar, en este caso, a la ciudadanía cómo ejercer sus derechos ante esta problemática y los recursos que la Administración autonómica puede poner, en este caso, a su servicio.

Por todo ello, solicitamos, en este caso, a las Cortes para que insten a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España, en primer término, a garantizar los mecanismos necesarios para facilitar el cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas suelos, arbitrando mecanismos que impidan la judicialización interminable para las personas afectadas y que las entidades financieras demoren el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia, atendiendo, en este caso, un problema colectivo con soluciones colectivas y no con soluciones individualizadas.

Y, desde luego, en lo que es responsabilidad de estas Cortes y de esta Junta de Castilla y León, pedimos que, atendiendo a las demandas de las organizaciones de consumidores y de los ciudadanos, se llevan a cabo las siguientes dos medidas -y voy terminando-: incrementar los recursos humanos destinados, en este caso, a asesorar a la ciudadanía a través de las Oficinas de Información al Consumidor; y, segundo, realizar una campaña informativa para las personas afectadas, poniendo todos los recursos institucionales a su disposición.



Esperando el apoyo de los grupos parlamentarios a esta reivindicación compartida por una mayoría social, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, para fijar posición y plantear la enmienda presentada, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Y muy rápidamente, porque casi no merece la pena ni el paseíllo. En primer lugar, alguna... alguna aclaración. Cuando se habla de que entidades financieras y fuerzas financieras han creado partidos políticos, me imagino que lo dice única y exclusivamente por experiencia propia, porque es el único partido político creado últimamente, y todos sabemos... vamos, todos intuimos de dónde viene la financiación que permitió esa... esa creación. *[Aplausos]*. Esa creación de un partido... de un partido político que es la Oposición real, y que realmente es... lo... los únicos que se creen la Oposición, que se creen la broma esta de un cronista muy significado de la Comunidad Autónoma.

Yo no sé si son la Oposición real. La verdad, después de conocerles ya durante bastante tiempo, lo que son ustedes es, fundamentalmente, muy vagos, muy vagos. Ustedes trabajan muy poco, trabajan poco y trabajan mal. Y, por ejemplo, la proposición no de ley que acaban de presentar, que presentaron a las catorce trece horas del día uno de marzo del dos mil diecisiete, demuestra que tardaron un mes y diez días en conocer la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2017, que la Oposición de verdad sí que pactó y que aprobó haciendo, precisamente, lo que ustedes piden en el punto 1 de su proposición no de ley. No se habían enterado... no se habían enterado que ya había un real decreto-ley que recogía exactamente lo que ustedes piden en su punto 1. Es más, hoy usted, en su discurso, lo ha tenido que introducir gracias, como siempre, y copiando, como siempre, a que nosotros, el Grupo Socialista, ha presentado una serie de enmiendas para encarrilar este bodrio que ustedes presentaron, y se ha dado cuenta de que, efectivamente, ya existía este real decreto.

Tardaron treinta y ocho días en enterarse de que el punto 1.º de la proposición no de ley ya estaba cumplido en el real decreto-ley que la Oposición de verdad había aprobado, había pactado y había convalidado a nivel central. Y solamente recogen -como encima ni las hacen ustedes, porque les vienen enviadas por correo electrónico-, solamente recogen una referencia al real decreto-ley en un párrafo -contradiéndose con la propuesta-, en un párrafo de la exposición de motivos, donde dicen cuestiones que usted no entiende, y yo le pido que me conteste directamente. Dicen en ese párrafo -en el párrafo, ¿eh?, no en la resolución-, dicen que no todas las cláusulas suelo quedan recogidas en el ámbito de su aplicación. Y le pido, le exijo que me diga cuáles no quedan recogidas, cuáles no quedan recogidas. Le exijo que me lo diga.

También dicen que el real decreto ley -lo ha vuelto a decir hoy- limita el derecho de las y los consumidores a acudir a la vía jurídica sin negociar previamente. Le exijo que me diga, exactamente, en qué parte del articulado del real decreto-ley se recoge semejante cosa. Y luego me dice -dicen en ese párrafo de la exposición de motivos- que la norma es ambigua sobre cómo se debe informar a las y los



consumidores. Claro, la norma solamente dice lo siguiente: “Las entidades de crédito deberán garantizar que ese sistema de reclamación es conocido por todos los consumidores que tuvieran incluidas cláusulas suelo en su préstamo hipotecario. Recibida la reclamación, la entidad de crédito deberá efectuar un cálculo de la cantidad a devolver y remitirle una comunicación al consumidor desglosando dicho cálculo. En ese desglose la entidad de crédito deberá incluir necesariamente las cantidades que correspondan en concepto de intereses” Oiga, yo ya entiendo que usted, con su nivel, igual esto le parece ambiguo, pero... y no llega a entenderlo, pero le advierto, le aseguro, que la mayor parte de los perjudicados por las cláusulas suelo lo entienden perfectamente, y es difícil ver una norma con tal grado de concreción.

En cuanto al punto 2 de la proposición no de ley, estaríamos de acuerdo en implicar a la Junta, pero orientando su información a los clientes no satisfechos con el procedimiento extrajudicial referido a las cláusulas suelo. Pero, sobre todo, en relación a otras problemáticas... a otras problemáticas que se les han olvidado totalmente, como es qué ocurre con los gastos de formalización. Ustedes lo obvian totalmente y podían haberlo incluido aquí. ¿Qué pasa con el seguimiento de los procedimientos extrajudiciales de preferentes y deuda subordinada? Ustedes lo obvian y podían haberlo incluido aquí, etcétera, etcétera.

En fin, nosotros presentamos una serie de enmiendas para incluir toda esta problemática, aprovechando el debate de esta proposición no de ley, pero ¿sabe lo que le digo? Que, presidenta, automáticamente, esas enmiendas quedan retiradas, quedan retiradas; y que, como dice el dicho castellano, margaritas para los cerdos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Vaya por delante nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. El suelo hipotecario es una cláusula que establece un interés mínimo a pagar en nuestra hipoteca, aunque el índice al que esté referenciado el préstamo hipotecario -normalmente el euribor a doce meses- cotice en valores inferiores a dicho límite. En otras palabras, el interés más bajo que pagaremos nunca por nuestra hipoteca.

Muchas veces hemos denunciado en esta Cámara las consecuencias que ha supuesto la dependencia en nuestro país de que el crecimiento de los años dos mil se basara en una burbuja inmobiliaria que terminaba generando enormes desajustes tanto en el derecho al acceso a la vivienda -debido al precio del mismo- como en general a todos los problemas que van relacionados con depender de un sector como es el inmobiliario. Uno de los problemas de este problema global, que hemos denunciado y del que hemos hablado en innumerables ocasiones, es precisamente el de la famosas cláusulas suelo. La cláusula suelo impide a los clientes, en definitiva, que la cuota de su hipoteca se redujera cuando descendía el índice de referencia de su préstamo hipotecario, ya que aplica un interés mínimo a pagar siempre que el euribor esté por debajo del valor que marque la cláusula.



Durante los años del *boom* inmobiliario, como venía diciendo antes, el país sufre un proceso por el que la vivienda se convierte en uno de los motores de la economía y un medio para especular. Este procedimiento, por lo tanto, que se encuentra gobernado por los intereses bancarios, es algo a lo cual hay que afrontar, a lo cual hay que mantener una batalla; batalla que ha mantenido la ciudadanía, que se ha organizado a través de varias asociaciones y que ha ido dando diferentes batallas judiciales.

En mayo de dos mil trece, el Tribunal Supremo se pronunció en contra de las cláusulas suelo, al mismo tiempo, limitando en el tiempo las compensaciones a los afectados. Es decir, a pesar de que se consideraran abusivas, el Supremo limitaba a mayo de dos mil trece las compensaciones, impidiendo cobrar toda la cantidad que hubiese sido abonada desde la firma del contrato hasta esa fecha. Tras las quejas de asociaciones y de particulares, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada y la Audiencia Provincial de Alicante se dirigieron entonces al Tribunal Justicia de la Unión Europea para preguntar si la limitación de los efectos de la creación de nulidad a partir de dicha fecha era compatible con la Directiva sobre cláusulas abusivas. El veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, el Tribunal de Justicia da una sentencia que dictamina que la banca tendrá que devolver a los clientes el total de lo que percibieron gracias a las cláusulas suelo, unas cláusulas, por lo tanto, que se declaran manifiestamente injustas y que, por lo tanto, hay que devolver.

Nosotros estamos radicalmente de acuerdo en que la gestión que se ha realizado de esta sentencia es una gestión manifiestamente insuficiente, y que, desde luego, es necesario, en primer lugar, evitar que se produzca una judicialización de cada uno de los casos individuales, de manera que el ciudadano tenga la garantía de que se le vaya a devolver este dinero, que es suyo y que la banca ha obtenido ilícitamente, tal y como demuestran los juzgados. Y, en segundo lugar, que hay que producir una gran campaña de información, incluyéndose oficinas de atención ciudadana en cada ayuntamiento, cosa que estamos reivindicando en los ayuntamientos donde tenemos presencia Izquierda Unida. Tanto es así que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato ha puesto en marcha precisamente un servicio de asesoría para informar y ayudar a la ciudadanía afectada por las cláusulas suelo en sus hipotecas, de manera que se pueda conocer exactamente la cantidad aproximada cobrada de más, y que se pueda interponer la reclamación correspondiente para recuperar el dinero cobrado de manera abusiva e injusta por las entidades financieras.

Por lo tanto, nosotros estamos convencidos de que la proposición no de ley es correcta, que lo que se está reivindicando responde a una necesidad social; y lo que sí vamos a hacer es emitir una enmienda de adición que, a nuestro juicio, mejora la iniciativa, y que va dirigida a que las cuantías que se devuelvan no se integren en la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Nuestra propuesta de enmienda, que manifestamos *in voce*, tendría lugar de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que impulse las modificaciones legislativas necesarias del impuesto sobre la renta de las personas físicas con la finalidad de que no se integren en la base imponible de este impuesto las cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés de préstamos derivadas de acuerdos celebrados con las entidades financieras o del cumplimiento de sentencias o laudos



arbitrales, ni los intereses indemnizatorios de las cantidades previamente satisfechas a dichas entidades financieras en concepto de intereses por la aplicación de cláusulas suelo”.

La explicación yo creo que es evidente: que la ciudadanía no tenga que pagar dos veces por aquello que pagaron ilícitamente y aquello que les ha sido, en definitiva, robado, puesto que en el vocabulario popular se llama robar a aquello que se adquiere de una persona por medios ilegales. Por lo tanto, que aquello que les ha sido robado no tengan, encima, que pagarlo. Por lo tanto, emitimos esta enmienda de adición, cuya copia entregamos a la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. En la burbuja inmobiliaria, la mayoría de las hipotecas sabemos que era euríbor más diferencial. Las entidades así se aseguraban los beneficios y decidieron aplicar, para que esos beneficios... viendo que el euríbor estaba bajando y tenían información privilegiada que el euríbor seguiría bajando, pues decidieron aplicar las cláusulas suelo a casi el 80 % de las hipotecas. De esta forma, los clientes no podrían beneficiarse de esa bajada de tipos de interés que, con un poco de conocimientos económicos, muchas de estas personas sabrían que estaban votando una cláusula de suelo que le estaba perjudicando.

El nueve de mayo del dos mil trece así lo supo ver el Tribunal Supremo y las declaran nulas, las cláusulas, por existir falta de transparencia en muchos casos. Y la sentencia de marzo de dos mil quince obliga a devolver el dinero a sus clientes, pero solo desde mayo del dos mil trece. En total, son unos 3,3 millones los afectados en toda España y 100.000 en Castilla y León. Por lo tanto, estamos hablando de 100.000 familias afectadas que firmaron estas hipotecas entre dos mil tres y dos mil doce. O sea, el 80 % de estas hipotecas tenían estas cláusulas.

Muchos ciudadanos, a día de hoy, no saben aún si están afectados o, aunque... y si, a día de hoy, para saber si están afectados, están con cláusula suelo, si están pagando más del 2 %, es un claro indicio de que sí que tienen una cláusula suelo. Esta cláusula supone para una familia castellanoleonesa pagar unos 100 euros más al mes.

Gracias a Ciudadanos, en el Congreso se ha conseguido que el treinta y uno de enero de este año se aprobó el real decreto-ley que establece un mecanismo extrajudicial para que los afectados de las cláusulas suelo puedan recuperar el dinero pagado durante los años que no se beneficiaron íntegramente de las caídas ni de las bajadas del euríbor. Gracias a esta medida, el cliente reclama el dinero a la entidad, el banco la recibe, deberá remitirle el cálculo de la cantidad a devolver, incluyendo los intereses, o las razones por las que considera que la reclamación no es procedente; pues, si el banco ve que sí que hubo transparencia y que la firmó con conocimientos, puede anularle esta reclamación, y, entonces, tendría que ir vía judicial. Y, tras recibir la comunicación, el cliente deberá decidir si está de acuerdo y recupera lo pagado más... que puede ser en efectivo o cambiando las condiciones de la hipoteca.



Hay un tanto por ciento muy alto de éxito de que se declaren nulas, y las devoluciones están en torno a 5.000 euros de media. En Castilla y León, si hay 100.000, más o menos, familias afectadas, la devolución sería de unos 500 millones de euros. Para recuperar este dinero, es necesario demandar caso por caso y, de esta forma, nos reintegran el dinero y se elimina la cláusula.

En Ciudadanos vemos necesaria, por lo tanto, una red de información rápida y que dé soluciones y respuestas. Y sí, lo que debemos hacer es aprender de este gran error que se produjo en la burbuja inmobiliaria, y este gran error que se produjo porque no había conocimientos mínimos financieros. ¿Y cómo podemos aprender de este error? Pues con educación financiera; educación financiera en las aulas, educación financiera en las universidades, en los centros de adultos. De hecho, para que no se vuelvan a repetir esos desahucios -que fueron un drama y que siguen ahora mismo-, las preferentes, cláusulas abusivas, esto se puede restar con educación en las aulas. Y, de hecho, Ciudadanos ha presentado ya iniciativas aquí, en este Parlamento, en relación a una educación financiera.

Por lo tanto, nuestro voto es a favor del punto 1. Sin embargo, nos tenemos que abstener en el 2.1, y pedimos votación por separada. Y el punto 2.2 es a favor. ¿Y por qué? Pues el 2.1 lo consideramos función municipal, incrementar los recursos humanos. De hecho, Ciudadanos, allí donde gobierna en los municipios, ya está incrementando los recursos humanos destinados a asesorar a la ciudadanía mediante las oficinas de información. Y también lo hemos solicitado mediante mociones en muchos ayuntamientos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Cruz García tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que, ciertamente, es una proposición no de ley bastante ventajista, ¿eh? Porque, claro, traer aquí una proposición no de ley en la que el primer punto de su propuesta de resolución dice textualmente lo que ya se ha aprobado en el Congreso de los Diputados con fecha treinta y uno de enero, me parece, desde luego, algo insólito en esta Cámara. Porque lo que ustedes plantean en ese primer punto es, como se ha puesto de manifiesto en el debate, lo que ya se ha aprobado en el Congreso de los Diputados en el Real Decreto-ley 1/2017, que permite un mecanismo extrajudicial, voluntario... -quiero recordarlo claramente- voluntario, a los consumidores afectados por la cláusula suelo, para que vean devueltas las cantidades abonadas en aplicación de estas cláusulas.

Y es verdad que su propuesta de resolución es lo único que recoge, porque, fíjese que en su segundo punto plantea una iniciativa que ni siquiera es competencia de la Junta de Castilla y León, porque ese segundo punto, ese apartado 2.1 pudieran ustedes plantearlo perfectamente en las corporaciones municipales, porque las oficinas de atención al consumidor son competencia municipal, y la obligación de dotar de más personal debe ser de las corporaciones municipales, en ningún caso de la Junta de Castilla y León.



Y en su apartado 2.2 ya, concretamente, se está trabajando, y la Junta de Castilla y León ya ha puesto mecanismos de información al consumidor a través del 012, a través de la página de web Consumo Castilla y León; incluso hay un modelo de reclamación previa que todos los usuarios de la web pueden utilizar para plantear esa reclamación ante las entidades financieras, por lo que es algo que ya se está haciendo. Y, en ese aspecto, le diría que no tendríamos ningún inconveniente de respaldar única y exclusivamente, si usted lo admite en votación separada, el apartado 2.2, y que votaríamos en contra de los apartados 2.1 y 1.

Y la verdad es que me parece bastante ventajista, porque este es un discurso sustentando única y exclusivamente en la demagogia. Mire, aquí se ha puesto de manifiesto, y es verdad, que es muy fácil venir aquí y hablar de las condonaciones de la deuda a los bancos. Hombre, ustedes tienen una formación política, que es socia suya, a la que le han condonado deuda los bancos. Dígalo aquí, señor Díez, dígalo aquí, que su socio, Izquierda Unida, tiene condonaciones de deuda en las entidades financieras. ¿Por qué no lo dice? ¿No lo va a decir? Reconózcalo.

O usted, ¿por qué no plantea, efectivamente, que ha habido un trabajo serio, ágil, por parte del Gobierno? Con dos objetivos: permitir a los consumidores -únicamente a los consumidores, porque las sentencias hablan de los consumidores; las sentencias hablan de los consumidores- un mecanismo voluntario, gratuito, sin repercusión fiscal, con neutralidad fiscal. Porque dice "no, es que que no imputen en el IRPF". Si solo imputan en el caso de que se hayan deducido previamente; solo imputan en el caso de que se hayan deducido previamente en el caso de vivienda habitual o en el caso de alquiler.

Por lo tanto, fiscalmente tiene un efecto neutro, y eso se ha conseguido con una agilidad asombrosa, porque quiero recordar que la sentencia es de veintiuno de diciembre, y el veinte de enero ya se había aprobado ese decreto-ley en el Consejo de Ministros, y fue convalidado por las Cortes Generales el pasado treinta y uno de enero. Y ustedes, mes y medio después, nos traen aquí esta proposición no de ley. ¿Para qué? Para que se escenifique la diferencia de ustedes frente al trabajo del rigor serio efectuado en la Cámara de representantes a nivel nacional, donde tiene que efectuarse ese trabajo, además, porque nuestra competencia aquí es una competencia limitada. ¿Para qué? ¿Para sustentar una vez más su discurso demagógico y populista? Mire, ahí no nos van a encontrar, desde luego, pero creo que ustedes han presentado una proposición no de ley muy ventajista en ese discurso demagógico, que es lo único que pretendían plantear.

Mire, es que además, cuando plantean "es que se está limitando el principio de tutela judicial efectiva", ¿pero cómo se puede decir eso en una sede parlamentaria? Si el procedimiento del decreto-ley es voluntario; voluntario para el consumidor y obligatorio para la entidad financiera, señor Díez; voluntario para el consumidor, gratuito, y obligatorio para la entidad financiera. ¿Y cómo pueden decir usted "es que se está limitando la capacidad de acudir a los tribunales"? O sea, ¿usted está diciendo que un decreto-ley aprobado en la Cámara de los representantes limita la tutela judicial efectiva del Artículo 24 de la Constitución Española? ¿Usted dice eso aquí y se queda tan ancho? ¿Ni se sonroja? De verdad, un poquito de seriedad, un poquito de seriedad. Aquí nadie está limitando la tutela judicial efectiva. Es más, la tutela judicial efectiva ha abocado a esta situación, porque han sido los juzgados



españoles los que han determinado cuestión prejudicial ante el Tribunal Europeo. Hablemos con rigor y abandonemos de una vez por todas la demagogia; no todo vale, señores de Podemos. No todo vale. Y, por lo tanto... *[aplausos]* ... vamos a aplicar ya, que ya llevamos aquí dos años de presencia parlamentaria, un poquito de rigor en sus proposiciones y en sus intervenciones, porque lo que me está empezando a preocupar es que estamos coincidiendo excesivamente el señor José Francisco Martín y yo mismo porque no nos dejan ustedes otro remedio. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Pues para cerrar el debate. En resumen, y resumiendo, las cláusulas suelo que los bancos insertaron en los contratos de préstamo hipotecario, normalmente de forma unilateral –como ha dicho en este caso la interviniente del Grupo Ciudadanos– y con falta total de transparencia entre múltiples condiciones, son un tope mínimo para el interés; si se pactó un interés variable, evidentemente, cuando los intereses bajan a partir de cierta cantidad, el hipotecado nunca se beneficia. Esa cantidad mínima es la cláusula de suelo, y eso es lo que es ilegal.

Después de esta aclaración, creo que al PSOE le voy a tener que explicar lo que dice la Sentencia de la Unión Europea y lo que ellos han pactado con el Partido Popular, igual que lo tengo que explicar al Partido Popular. Porque, ¿qué dice la Sentencia... la Sentencia del Tribunal Europeo? Que si un tribunal declara nula la cláusula suelo, y solo en este caso –remarco–, tendrá que aplicar la retroactividad desde la firma de la hipoteca. Y solo en este caso, señor Martín. Es decir, la banca tendrá que devolver, en este caso, a los clientes el total de lo que percibieron gracias a las cláusulas suelo. Más allá de la Sentencia del Tribunal... más allá de la Sentencia del Tribunal Supremo dos mil trece, no se van a aplicar a todas las cláusulas de manera inmediata; en este caso, hace falta que sean declaradas nulas por sentencia firme, caso por caso. ¿Qué significaba esto? Que la banca española tiene que cumplir ahora la ley y devolver el importe que cobraron; que las cláusulas suelo han sido uno de los mecanismos de privilegio de las entidades bancarias, y significa –en segundo punto– que las cláusulas suelo han sido un fraude por parte de las entidades bancarias, un fraude para obtener beneficios a costa de la gente.

Ahora bien, lo que ustedes, señorías del PSOE y señorías del Partido Popular, han pactado es que los bancos... porque son los bancos los que decidirán qué clientes aceptan en la vía extrajudicial; eso es limitar la... efectivamente, eso es limitar, porque son los bancos los que decidirán, y ya sabemos lo que pasa cuando deciden los bancos; si es que lo llevamos viendo 40 años en este país. ¿Cómo pueden ustedes hablar de demagogia y hacer ese discurso que han hecho hoy ustedes aquí? Desde luego, no... se les tendría que caer la cara de vergüenza. Convierten un problema colectivo en un problema individual. ¿Y saben qué significa individualizar los problemas cuando son colectivo? Significa –apúntenselo ustedes– hacer políticas de derechas. Y se lo apunten ustedes: hacer políticas de derechas. Individualizar los problemas colectivos significa hacer políticas de derecha. *[Aplausos]*.



Y no le voy a aceptar la enmienda, la retire, la deje o la vaya a poner, porque su enmienda es una enmienda igual que ustedes: es una enmienda de mentira, una enmienda que aparenta ser de izquierdas cuando son de derechas; una enmienda que aparenta estar muy trabajada, pero que realmente no dice nada y no sirve nada a ninguna asociación de consumidores ni a ningún consumidor. Un problema, señorías, que señala sus contradicciones y que señala sus límites de actuación en este Parlamento y que señala sus límites de actuación en el Parlamento nacional.

Pero, además, ¿cómo pueden ser ustedes tan cortos de reflejos de sacar al señor Martín a hablar de cláusulas suelo y abusos bancarios? ¿Cómo pueden ser ustedes tan cortos de reflejos? *[Aplausos]*. De que usted hable de abusos bancarios. ¿Pero cómo puede ser usted tan corto de reflejos de hablar de abusos bancarios? ¿Cómo calificaría... -usted, que llama fascista, que llama estafadores- cómo calificaría su gestión al frente de Caja España? ¿Cómo calificaría los 141.610 euros en comisiones que usted cobró en Caja España mientras quebraba la entidad? *[Aplausos]*. ¿Cómo lo calificaría usted? ¡Madre mía! Y tiene usted las santas narices de venir aquí. Y se lo digo al señor Tudanca, secretario general de Castilla y León, y al señor Izquierdo, secretario general de Valladolid, que tienen las narices de tenerle a usted aquí en este Parlamento. Usted lo que da es vergüenza, y que venga usted a hablar aquí es de vergüenza. *[Aplausos]*. Habla usted de fraude bancario. O sea, habla usted de cláusulas suelo. Tiene las narices de hablar aquí. ¡Qué falta de reflejos por parte del Grupo Parlamentario Socialista!

Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, para nosotros su decreto-ley es vergonzoso. Ya le digo que individualiza un problema colectivo, porque las entidades, obligadas a adherirse a este sistema, solo estarán obligadas a comunicar la posibilidad de reclamación a aquellos clientes que ellas consideran oportunos, es decir, a los clientes que ellos consideran oportunos. Y ya le digo -yo le vuelvo a repetir, se lo podría repetir mil veces- que los bancos, cuando consideran oportuno, lo que ellos manifiestan, evidentemente -y llevamos 40 años viéndolo-, no es lo que considera oportuno el conjunto de la sociedad.

En base, en este caso también, a facilitar el consenso por parte de la mayoría de los grupos, voy a aceptar, en este caso, la votación por separada del punto 2.1 y del punto 2.2 y del punto 1, para que cada grupo vote en favor de sus intereses y en favor de su conciencia. Y, desde luego, por eso también vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida para que no se les grave estas cantidades, a estas personas, percibidas en el IRPF, pese a que tenemos serias dudas de que yo creo que no se les va a gravar. Pero, desde luego, si eso va a servir, en este caso, para que no se les grave y se hay algún resquicio, pues, evidentemente, vamos a aceptar la enmienda.

Desde luego, con el Grupo Ciudadanos no vamos a estar de acuerdo, en este caso, en que la educación financiera deba ser un pilar en este sentido y que pueda servir para frenar los desahucios o pueda servir, en este caso, para que los consumidores no firmen determinados, en este caso, contratos con las entidades bancarias, porque creemos que esto va mucho más allá, y, evidentemente, cuando uno no tiene la opción de elegir, que es lo que pasaba cuando estos clientes firmaron estas hipotecas, por mucha educación financiera que tengan, si no hay ninguna entidad financiera que no tenga cláusula suelo, es muy difícil, en este caso, firmar una hipoteca, porque son los bancos los que, evidentemente, en un sistema de economía de mercado, son los que... los que, en este caso, conceden las hipotecas a los consumidores.



Por lo tanto, en este caso, vamos a proponer la votación por separada de los puntos y aceptamos la enmienda del Grupo... del Grupo de Izquierda. ¿Vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Pero dígame cómo queda la votación. ¿Qué es lo que acepta votar de forma separada?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Aceptamos votar por separada el punto 1...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El punto 2.2, que había pedido el Grupo Popular, y el 1?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

El punto 2.2, que había pedido. El punto 2.1, que había pedido el Grupo Ciudadanos. Y el punto 3, que es que ha

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Cada uno votación individual, entiendo? ¿El 2.1, el 1 y el 2.2?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Sí? [Aplausos]. ¿Alguno de los procuradores que ha participado en este debate quiere tomar la palabra? Pasamos entonces al debate de la siguiente proposición no de ley. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/001328

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1328, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación farmacéutica para los menores de edad con discapacidad igual o superior al 33 % y con enfermedades raras o graves, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González. Antes de que tome la palabra quiero dar la bienvenida a la Asociación de Ayuda a la Dependencia y Enfermedades Raras de Castilla y León, que asisten a este debate, a la Asociación de Plena Inclusión y a la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León. Tiene la palabra, señora Muñoz de la Peña.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Quiero en primer lugar saludar a Miriam, Nuria, Jerónimo, Pablo, Jonathan, Nerea, David, Daniel, Miguel, Lara. Son algunos de los niños y niñas que han motivado hoy esta iniciativa. Todos representados hoy aquí por sus madres y padres, que nos acompañan, y a los que también, en nombre del Grupo Socialista, quiero saludar. Bienvenidos a esta Cámara.

Cuatro mil setecientos noventa y tres menores con discapacidad en Castilla y León. Por ellas, por ellos, hoy el Grupo Socialista presenta esta iniciativa, para hacer valer sus propios derechos. Por justicia, nada más y nada menos.

Señorías, las familias que tienen hijos menores de 18 años con enfermedades raras, graves o discapacidad reconocida tienen que hacer frente a elevados costes sanitarios y asistenciales, necesarios para su adecuada atención. Los niños con discapacidad que no son pensionistas o hijos de pensionistas pagan entre el 40 y el 60 % del precio de sus medicamentos. La adquisición de medicamentos, pañales, alimentación específica, tratamientos de fisioterapia, logopedia o material ortoprotésico, entre otros, supone un elevado importe económico mensual que muchas familias tienen dificultades para afrontar o directamente, en algunos casos, no pueden asumir.

El gasto farmacéutico que las familias tienen que abonar mensualmente como consecuencia de la discapacidad reconocida de sus hijos o como consecuencia de padecer una enfermedad rara o grave es tan elevado que muchas de estas familias tienen serias dificultades para poder hacerle frente.

Gastos farmacéuticos que oscilan entre los 70 y 600 euros mensuales, que las familias siempre priorizan por el bien de sus hijos y lo anteponen por encima de otras necesidades básicas y de subsistencia. Y aun así, muchas no llegan, con el riesgo de verse obligadas a abandonar tratamientos que sus hijos necesitan o a seleccionar entre ellos los que pueden esperar, o a no aplicar tratamientos nuevos o experimentales, que pueden resultar beneficiosos, debido al alto precio de todos estos tratamientos.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Socialista tiene dos caminos bien diferenciados, ambos unidos para un solo fin: actuar, en primer lugar, a nivel nacional, modificando la normativa marco estatal; y, en segundo lugar, articular medidas a nivel autonómico con el objeto de proteger al menor, garantizando que pueda acceder a los tratamientos que necesitan sin que suponga esto un quebranto para las familias.

Planteándolo desde el punto de vista del derecho privado del menor, derecho individual del menor que la normativa en materia sanitaria debe de reconocer, como así lo reconoce la propia Constitución. La gratuidad de medicamentos no está... no se está aplicando por igual en todo el territorio nacional, no hay uniformidad y, desde luego, no hay equidad. Tampoco se está aplicando por igual a todas las personas con discapacidad, ya que los menores de edad se les excluye de las garantías o de la gratuidad establecida. Salvo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el País Valenciano, que ya cuenta con una regulación propia, eximiendo el copago farmacéutico y el copago de los productos ortoprotésicos a los niños con discapacidad, enfermedad rara o grave.



La salud, la aplicación de los tratamientos prescritos y la calidad de vida de los menores con discapacidad, no puede depender de los recursos económicos de las familias, tampoco puede depender de la Comunidad Autónoma en la que residen; son un derecho universal que los poderes públicos debemos garantizar y deben garantizar en todo el territorio nacional. Los menores de 18 años con discapacidad reconocida o enfermedad rara o grave deberían tener una tarjeta sanitaria personal individual, siendo ellos mismos, los menores, los titulares de la misma, sin necesidad del reconocimiento como beneficiario de sus padres o tutores. Les permitiría tener autonomía en su utilización y que esté dentro del tipo TSI 001 o equivalente en toda España, con el fin de que, desde el momento en que sea detectada la enfermedad, estén exentos de cualquier copago sanitario, que se suprima el copago de medicamentos que se dispensan en farmacias, también de material ortoprotésico, así como de cualquier otro producto o tratamiento que pueda prescribir un facultativo y que los menores necesitan y tengan que utilizar.

Señorías, emprendemos hoy un camino largo, nada fácil, pero absolutamente necesario para garantizar el derecho a la salud de los menores, que la salud no dependa de los recursos económicos de las familias. Con el acuerdo y consenso de todos los grupos, hoy, en esta Cámara, si somos capaces de alcanzarlo, sin duda podremos conseguirlo. Proteger sus derechos, proteger los derechos de los menores, es una prioridad, debe de ser hoy nuestra prioridad. Muchas gracias y esperamos contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos. Nada más, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Va a ser una intervención breve, porque yo creo que hay determinados temas en política que no requieren demasiado debate sino voluntad para solucionarse, y este es uno de ellos. Yo creo que este es uno de los aspectos más evidentes de que algo no funciona en nuestra sociedad, y por decir "algo", me refiero a un amplio elenco de elementos, y este es uno de ellos. Desde luego, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, lo vamos a hacer absolutamente convencidos, y, desde luego, creemos que este es uno de los asuntos que tienen que afrontarse con mayor prioridad y con mayor urgencia en una sociedad como la nuestra.

Revisando algunas de las cifras que ofrece la Federación Española de Enfermedades Raras, en lo que se refiere al diagnóstico, y esto es algo que hemos debatido ya en varias ocasiones, hemos debatido también iniciativas que se han traído de otros grupos parlamentarios, hemos podido comprobar como el promedio de tiempo estimado que transcurre entre la aparición de los primeros síntomas a la consecución del diagnóstico era un promedio de tiempo que, siendo de cinco años, se veía alargado precisamente por la dificultad de diagnóstico, lo cual generaba problemas de salud muy importantes. En uno de cada cinco casos, de acuerdo a los datos del informe de FEDER, en uno de cada cinco casos transcurren diez o más años hasta



lograr el diagnóstico adecuado, lo cual, según denuncia esta federación, lo más frecuente es no recibir ningún apoyo ni tratamiento durante el período de retraso, hasta un 40,9 % de los casos, un tratamiento inadecuado en un 26,7 % o el agravamiento incluso de la enfermedad en un 26,8 %, más de la cuarta parte, lo cual son cifras ciertamente alarmantes y preocupantes.

Nosotros estamos convencidos de que, además, lo mejor que se puede hacer cuando se habla de enfermedades raras, de enfermedades graves, de situaciones de personas con capacidades diferentes o, sencillamente, de cualquier colectivo que se encuentra en una situación sanitaria especial, lo mejor que se puede hacer es hablar con sus asociaciones. Y por eso nosotros vamos a emitir un voto favorable, sabiendo que sois precisamente las asociaciones las que habéis marcado el camino a seguir en esta iniciativa. Por lo tanto, la posición de Izquierda Unida-Equo será un voto favorable, como he anunciado hace un momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Debatimos una iniciativa justa, una iniciativa que nos ha traído el tejido social hasta la mesa de todos nuestros despachos, una iniciativa consensuada incluso con la misma Consejería. Este servidor fue testigo, representando no a mi partido político, sino a la Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León, que hablamos del copago y hablamos de la tarjeta sanitaria individual para niños con discapacidades reconocidas y/o con enfermedad grave. Y de eso voy a hablar, de los papás, de las mamás, de los niños, de sus familiares. Hablamos de generar un derecho, en este caso, del menor que padece una enfermedad grave, sin límites. Si hablamos de sanidad pública, no debemos hablar de limitar los derechos por la capacidad económica. Hablar de capacidad económica es someter este derecho a la capacidad económica de los familiares. Por tanto, si hablamos de generar un derecho, no debemos limitar jamás. Esa es la verdadera esencia. Para ser libres, debemos tener los mismos derechos; en caso contrario, debemos progresar hasta que lo consigamos.

Hablamos de generar un derecho para el menor afectado por una enfermedad grave, esté donde esté, con sus padres, con sus abuelos, con sus familiares o con algún tipo de régimen, sin especificar ninguno. Hablamos de la tranquilidad de los padres, de la ansiedad que produce tener un hijo con una enfermedad grave, de la ansiedad producida por no disponer de capacidad económica suficiente o, en el caso de tenerla, de la ansiedad producida por la incertidumbre de que alguna vez cambie esa suerte. Es moral, es razonable, es justo.

Esto no va de ninguna o de alguna o ninguna patología específica, aunque no haya diagnóstico. Y llegados aquí, les recuerdo que la parálisis cerebral infantil no es una enfermedad incurable, es una enfermedad absolutamente curable. Y digo enfermedad porque se tiende a meter en el cajón de sastre de la parálisis cerebral infantil a muchas enfermedades -y digo muchas- sin diagnóstico.



Queda frenado análisis genéticos, biopsias, análisis de todo tipo al meter muchas enfermedades en ese cajón sin retorno, el de las parálisis cerebrales. Lo disfrazamos de PC incurable y tiene cura. Solo pensando así tendrán cura los hijos de las siguientes generaciones. Trabajemos y prosperemos aunque solo sea por ellos, por las nuevas generaciones, y porque la salud, además, es importante, quizás lo más importante, ya que limita incluso la capacidad de amar.

Ha habido adelantos en otras Comunidades, como la de Valencia y la extremeña; una exime del copago y la otra reintegra posteriormente lo pagado. En Italia la tarjeta sanitaria independiente es una realidad para los niños con enfermedad rara desde el diagnóstico. A nivel nacional, para eliminar el copago, solo hay que añadir un supuesto más de excepción al copago en el Artículo 2 del Real Decreto 945/1978. Por todo ello mi grupo... mi grupo parlamentario anuncia el voto favorable a esta iniciativa presentada por los verdaderos protagonistas, los niños, sus padres, sus madres, sus familiares y, por supuesto, los colectivos que siempre están al pie del cañón.

Llegado aquí, señora Muñoz de la Peña, le pregunto: ¿es digno para un socialista anteponer su nombre y apellidos al interés general? *[Aplausos]*. Y no se lo digo a usted, no se dé por aludida, por favor. Lo digo después de escuchar a su portavoz en Salamanca pedirnos el apoyo a su iniciativa a todos los grupos parlamentarios, y yo me pregunto, me cuestiono, me planteo: los mismos partidos que le pedimos que esta PNL debía de ser conjunta, porque así nos lo pedían, ¿a estos mismos grupos le pide el apoyo? Llegado aquí, me voy a parar; por respeto, por respeto a los colectivos, que, mientras algunos duermen, su éxito, mañana por la mañana están luchando por sus hijos y por los míos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, quería saludar a todos los representantes de las asociaciones, y en particular quería saludar a María, que hoy no ha podido venir -es miembro de ASPACE, de enfermedades raras de Castilla y León-, porque se ha tenido que quedar con su hija, que está enferma, en Segovia.

Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta cuestión, porque cree que es una cuestión bastante importante. Y voy a suscribir las palabras que ha dicho el procurador de Ciudadanos; y no va con usted, señora De la Peña, va con su portavoz parlamentario, porque han intentado liderar algo que no les correspondía, como bien ha indicado, solicitando el apoyo de los grupos parlamentarios en todos los medios de comunicación, cuando sabía de sobra que todos los grupos parlamentarios íbamos a apoyar esta iniciativa, porque era una iniciativa de las asociaciones, y de consenso que se la habían trabajado. Con lo cual, compartimos al cien por cien las palabras que ha dicho el procurador de Ciudadanos.

Dicho esto, no me quiero entretener más en esto, porque los protagonistas, como bien han dicho también, deben ser otros y no los partidos políticos; deben ser las asociaciones y todas las personas que trabajan en ellas y que consiguen que estemos debatiendo hoy aquí una cuestión tan importante.



En Castilla y León existen alrededor de más de 35.000 personas que se veían beneficiadas... o sea, afectadas por esta situación en la que nos encontramos ahora. Como bien se indica en los antecedentes, el Real Decreto 383/84 estableció y reguló el sistema especial de prestaciones sociales y económicas, estableciendo en su Artículo 6 que la prestación farmacéutica sería gratuita para las personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 %, algo que no se está teniendo en cuenta de forma igual ni en el territorio ni en todas las personas con discapacidad, ya que los menores, como... no están incluidos dentro de esta exención y tampoco aquellos con enfermedades raras o graves. Esto, unido a los recortes en la ley de dependencia, sin duda supone un agravio comparativo, recayendo una gran carga económica en las familias. Porque, a pesar de lo que diga la Consejería de Familia, las ayudas a los cuidados en el entorno familiar, aquí, en Castilla y León, han sido recortadas en un 32 %; lo que nos puede hacer una idea de lo que supone, además, este copago farmacéutico para las familias.

La tarjeta independiente para estos menores ya se da en otros países de Europa, como Italia o Finlandia, y, como siempre decimos, ya podríamos aprender de las prácticas positivas de otros países europeos. Espero que lleven a cabo la frase que aparece en la guía que han presentado recientemente "lo peor de una discapacidad no son los inconvenientes físicos que produce, sino la posible ausencia de bienestar psicológico y estar próximo a la exclusión social o inmerso en ella".

En general, para todas las personas, el copago es un impuesto sobre la enfermedad que penaliza a los que tienen más problemas de salud, como han indicado desde la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Es por ello que también habría que eliminar el sistema implantado en dos mil doce por Ana Mato. La reforma de este modelo de aportación farmacéutica, según la encuesta europea de salud, así como otros informes, ha... así como en el Informe del Defensor del Pueblo, ha identificado a los colectivos con mayor riesgo de padecer dificultades en el acceso a los medicamentos por no poder afrontar los copagos que le corresponden: las personas y familias con muy escasos recursos económicos, cuya situación no puede encuadrarse en ninguno de los supuestos tasados de exención en el copago, y que deben abonar el 40 % del importe de sus medicamentos; las personas con discapacidad en grado superior o igual al 33, cuyas demás circunstancias personales o de percepción de prestaciones sociales no permite reconocerle la exención en el copago; y situaciones derivadas del vigente régimen de aseguramiento sanitario que conlleva una aplicación inequitativa del copago farmacéutico.

Y si todo esto lo aplicamos a las familias con menores en cualquiera de los dos casos que en esta PNL se exponen, podemos concluir que lo que aquí se está pidiendo es un derecho y es una cuestión de justicia social.

Por último, no quería dejar la oportunidad de agradecer a mis compañeras de la Comisión de Sanidad que me dejaron hoy defender esta PNL. Conozco a María desde hace 8 años, y cuando nos preguntan que por qué nos dedicamos a esto, por qué soportamos ciertas cosas, es por momentos como este, por haber acompañado a gente como María durante 8 años y poder estar defendiendo estas cosas hoy aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.



EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. En primer lugar, saludar y dar la bienvenida a la Cámara a los representantes de las asociaciones que hoy nos acompañan, y hacer un recuerdo, como se ha hecho aquí anteriormente, a María, que, precisamente, por ser madre de niño enfermo, pues no ha podido acompañarnos hoy aquí.

Bien. En primer lugar, las enfermedades raras, según el concepto europeo, son aquellas que afectan solamente a 5 de cada 10.000 personas. Verdaderamente es una prevalencia muy baja, pero tiene otra característica importante, y es que, aproximadamente, 7.000 entidades nosológicas, 7.000 enfermedades que cumplen la característica de ser enfermedades raras. Por lo tanto, según la Organización Mundial de la Salud, entre el 6 y el 8 % de la población mundial se encuentra afectada por una de estas patologías, y en España se estima que alrededor de 3.000.000 de personas pueden estar afectados, en alguno de los grados, por este tipo de enfermedad.

Estas enfermedades también tienen otra serie de características importantes, como son que el 65 % de ellas son graves e invalidantes, y tienden, por supuesto, a la discapacidad; y que, además, por desgracia, son muy estigmatizantes en edad infantil, porque los dos tercios de ellas comienzan antes del primer año de vida. En el 50 % de los casos se presentan graves déficits a nivel motor, a nivel intelectual y a nivel sensorial, lo cual, como decimos, origina en el 33 % de los afectados un grado de discapacidad; y además, el 50 % de... prácticamente el 50 % de los afectados se pueden considerar como graves. Y así, estas enfermedades son las responsables del 35 % de las muertes en menores de primer año, del 10 % de las muertes entre el primer y el quinto año, y del 12 % de las muertes entre los cinco y quince años. Es decir, en menores de quince años son las responsables del 57 % de los fallecimientos; por lo tanto, su importancia es capital.

Desde el punto de vista asistencial, como aquí se ha dicho por quien me ha antecedido en la palabra, tienen una característica muy importante, y es que son difíciles de diagnosticar y se retrasa mucho el tiempo de diagnóstico. Y desde el punto de vista económico, y según los datos que recoge la propia FEDER, hay que reconocer que, aproximadamente, el 20 % de los ingresos anuales de las familias se hallan comprometidos en gastos originados por la enfermedad, e incluso en la propia información que tiene la página de la sociedad se dice que hasta 350 euros mensuales de media se comprometen por parte de las familias en los gastos.

Esta proposición de ley que hoy debatimos... proposición no de ley que debatimos tiene dos puntos bien diferenciados. En el primero de ellos se pide modificar el Real Decreto 945/78, concretamente añadir en el punto 2 un reconocimiento para que aquellas personas con un grado de discapacidad menor... mayor del 33 %, que sean menores de edad, tengan reconocido el derecho a no aportar pago en farmacia. Pues bien, el *Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social*, concretamente en su Artículo 8, ya reconoce que la asistencia sanitaria y la prestación farmacéutica de las personas con discapacidad tienen un derecho a ser reconocidas. Y en su Artículo 9, específicamente, se recoge que los beneficiarios del sistema especial de prestaciones asistenciales y económicas, previsto en ese



capítulo, estén exentos de aportación farmacéutica por el consumo de estas especialidades. En base a estos antecedentes, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en apoyar el primer punto de esta proposición no de ley.

En el segundo punto de la iniciativa se pide a la Junta que, en el marco de sus competencias, emita una tarjeta sanitaria personal a las personas menores de edad afectadas por discapacidades reconocidas o enfermedades graves. Pues bien, en primer lugar, le proponemos al grupo... al grupo proponente cambiar la denominación de "tarjeta sanitaria personal" por "tarjeta sanitaria individual", que nos parece mucho más correcto.

En segundo lugar, quiero hacer notar que en el momento actual la Consejería de Sanidad, que no tiene ningún inconveniente en facilitar este tipo de tarjetas, sin embargo, en este momento no tendría, hasta que no se modifique el real decreto, no tendría actividad sobre el copago farmacéutico, pero sí que... sí que es disposición de crear una tarjeta en este sentido.

Y, por último, nos causa serias dudas introducir el concepto de enfermedad grave dentro de estos afectados. ¿Por qué razón? Porque realmente hay... el concepto de enfermedad grave es un concepto impreciso; desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista sanitario, no dice más que es una enfermedad que propende a la muerte, pero no habla ni de evolución a la cronicidad ni de matiz pronóstico.

El único listado de enfermedades graves que se conoce es el que está recogido en el Real Decreto 1148/2011, y en el cual se identifican 109 enfermedades graves, y entre ellas hay algunas que, desde luego, no tendría sentido introducir como enfermedad grave para el reconocimiento de una tarjeta sanitaria, como puede ser una sepsis, un Guillain-Barré o una pielonefritis aguda.

Entonces, en vista de todo esto, proponemos sustituir, para incluir a otro colectivo más, el término de enfermedad grave por cáncer... por cáncer, hasta que acabe el tratamiento de los niños afectos por cáncer. Y, por tanto, le proponemos al grupo proponente el crear una tarjeta sanitaria individual a las personas menores de edad afectadas por discapacidades reconocidas, enfermedades raras o cáncer hasta su curación.

Y, por último, pues me sumo a lo que han venido diciendo los que me han antecedido en la palabra en esta tribuna sobre que la persona que ha liderado esta iniciativa hubiera querido que se hubiera presentado por todos los grupos. Propusimos, en su momento, todos los grupos el haber retirado esta iniciativa y haberla presentado de modo conjunto, y creemos que es una buena práctica para, en situaciones futuras, que siempre que se trate de enfermedades y de colectivos de enfermos, se tenga en cuenta esta... esta petición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Vázquez. Par cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Mire, señorías, hay una cosa que ha dicho el señor Sarrión con la que estoy, y estamos, absolutamente de acuerdo: determinados asuntos, en



política, no deben generar debate, no deben generar controversia, no deben generar enfrentamientos. Y hoy lo que debatimos aquí es uno de esos asuntos que no deben generar debate, porque hablamos de derechos, hablamos de garantizar derechos a los menores, hablamos de revertir recortes que se están practicando y se están produciendo, y determinados asuntos en política solo pueden llevar al consenso, al acuerdo, al pacto, en beneficio, en este caso, de los menores. Entiendo que alterar el debate en un asunto como este es lo que verdaderamente puede resultar absolutamente indigno.

Mire, señorías, hay un asunto respecto a la enmienda que presenta el Grupo Popular. En principio, estamos de acuerdo con su enmienda. El punto 1 no lo toca. Ciertamente hay que cambiar toda la normativa estatal, toda la normativa marco. En cuanto a la tarjeta individual/personal, es mucho más correcta la... el término, estamos de acuerdo. Pero nos preocupa el que suprima el término de enfermedad grave. Nos preocupa seriamente porque, ciertamente, podemos dejar fuera del amparo de este derecho que vamos a generar para los menores... podemos dejar fuera determinadas patologías, que, si bien no puedan ser incapacitantes, sí pueden generar un alto coste para las familias y sí puede generar una complicación para los menores.

Entonces, suprimir el término "grave" nos preocupa profundamente, porque es cierto, por ejemplo, niños afectados con problemas en columna vertebral necesitan unos corsés que son de un precio muchas veces inalcanzable, que tienen las familias que cambiar cada tres meses. Si no lo introducimos con el término "grave", claro, puede no... puede no ser incapacitante, o sí, o sí. Estamos de acuerdo, hombre, con incluir el tema de los niños con enfermedad de cáncer; bueno, de acuerdo, pero no podemos dejar a determinados colectivos o determinadas patologías absolutamente fuera de esto.

De verdad, estamos seriamente preocupados de que pueda haber alguien que quede fuera, no pueda beneficiarse de un derecho que vamos a reconocer a los menores, que otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho, que es una reclamación de la Defensora del Pueblo, que el mismo Procurador del Común se ha manifestado, que Extremadura lo tiene, que Valencia lo tiene articulado, que Castilla-La Mancha, vía enmienda de Presupuestos, lo va a hacer (900.000 euros en enmienda de los Presupuestos para el año dos mil diecisiete va a contemplar para eliminar y suprimir el copago a los menores, el copago farmacéutico a los menores). Hay una desigualdad territorial terrible, una inequidad absoluta, que, hombre, un Estado de derecho no puede permitir, no puede consentir.

Entonces, esto es cierto que se tiene que arreglar con la normativa marco estatal, pero, hombre, si nosotros no extendemos estas tarjetas y no articulamos la posibilidad... Es verdad que luego, lógicamente, esto estamos empezando el camino ahora; hay un camino largo, que a lo mejor luego se puede articular en el desarrollo normativo. En fin, pero seriamente estamos preocupados, porque, mire, nuestro único interés, nuestro único interés, no hay otro más que proteger a los menores, garantizarles un derecho, ¿eh?, garantizar... revertir los recortes, revertir los recortes, que las familias no tengan que estar supeditadas, y la salud de los menores ni de nadie tenga que estar supeditada a los recursos económicos de las familias. Esto es absolutamente... absolutamente grave, porque, tiene razón, es que no es moral y no es razonable y, desde luego, no es justo.



Por tanto, hombre, vamos a aceptar su enmienda en beneficio del consenso de que hoy salga adelante esta propuesta, pero quiero que quede constancia claramente en el acta que nos preocupa muy mucho que nadie pueda quedar absolutamente fuera. Ciertamente, no podemos hacer tampoco un catálogo, es una proposición no de ley con dos puntos en el que no podemos elaborar un catálogo, pero ya tendremos que estar muy vigilantes para que, en el caso que se elabore un catálogo de enfermedades que, aun sin ser discapacitantes, sí puedan resultar muy costosas para recuperar la salud del menor. Estaremos vigilantes para que esto no ocurra.

De manera que aceptamos la enmienda, y controlaremos y vigilaremos que ningún menor, y la salud del ningún menor, nunca jamás, en esta Comunidad Autónoma ni en este país, pueda estar supeditada a los recursos económicos que tengan las familias o de los que puedan disponer las familias. Y, desde luego, que ningún menor, por vivir en el territorio que viva dentro de este país, tenga derechos distintos al resto de los menores. La equidad, la justicia, por encima de todo.

Gracias a los colectivos, a las asociaciones que nos habéis acompañado hoy, que nos habéis impulsado a todos los grupos a trabajar, a responder, a ponernos, como siempre, a vuestra disposición para todo aquello que necesitáis y que en justicia lo merecáis, y lo merecen los menores. Muchas gracias, presidenta. Y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en el debate...? Sí, señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Agradecer al grupo proponente la aceptación de la enmienda, y decir que comparto con ella el término de que no se nos quede nadie que no esté incluido como grave y sea leve, o que sea grave y no esté incluido. Entonces, sí que trabajaremos conjuntamente y estaremos vigilantes. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos al debate de la proposición no de ley número cuatro. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/001361

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley 1361, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a una mayor divulgación sobre la reforma futura de la PAC más allá del dos mil veinte, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, y con Registro de Entrada número 2424, de trece marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.



EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Los antecedentes de la proposición los tienen sus señorías publicados, han tenido oportunidad de verlos, y quizás no es necesario releerlos aquí. Sí voy a enmarcar con otros conceptos lo que considero importante para completar en el escenario en el que se desenvuelve esta proposición no de ley, que espero que sea aceptada por todos ustedes.

Ustedes saben que la PAC, la Política Agrícola Comunitaria, comenzó a desarrollarse en los años sesenta a raíz de haber sido suscrito el Tratado de Roma del cincuenta y siete. Esta Política Agrícola Comunitaria en los últimos años, y en su devenir, ha sufrido un montón de reformas, pero sí me gustaría relatarles, siquiera brevemente, que esa PAC originaria en estos momentos sigue siendo presente y vigente, puesto que el Artículo 39 actual –el antiguo Artículo 33 de... original– especifica como objetivos de esa Política Agrícola Comunitaria –y atiendan sus señorías– el incremento de la productividad agraria, el incremento del nivel de vida y renta de los agricultores y ganaderos, la estabilización de los mercados, garantizar la seguridad en los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. Subrayo este origen de la Política Agrícola Comunitaria porque, pese a que ha sido y ha sufrido varias reformas –la última de dos mil trece, actualmente en vigor–, el contexto internacional actual es netamente distinto ya –aunque aparentemente próximo en años– al que dio origen a la última reforma de dos mil trece.

En estos momentos los precios son más volátiles y más impredecibles que nunca, es decir, los mercados... hay bastante incertidumbre en ellos –es debido a factores macroeconómicos y geopolíticos que no viene a cuento reseñar aquí, pero que justifican la dificultad de hacer previsiones a largo plazo en esta materia–. Hay tensiones internas –reseño el *brexít* como una de ellas, importantísima–. Y, por último, la Unión Europea, además de la PAC, está... ha suscrito en los últimos años una serie de acuerdos internacionales que la comprometen –léase los derivados... los imputables al cambio climático, al desarrollo sostenible–, incluso es receptora de movimientos migratorios de amplio calado y de gran escala (que ustedes conocen a través de los medios de comunicación).

En definitiva, Europa se tiene que adaptar a todas estas situaciones, y la PAC también; y, por supuesto, el presupuesto de la PAC, que es la única política verdaderamente común que tiene la Unión Europea.

En definitiva, en este panorama es en el que se enmarca la consulta que se inició el dos de febrero a... por la Comisión, y que finaliza el dos de mayo. ¿Qué PAC queremos? ¿Van a seguir vigentes estos objetivos de la PAC del Tratado en su Artículo 39, que ha... les he reseñado? ¿Va a seguir siendo una PAC verdaderamente común, de todos, o, por el contrario hay tensiones y tendencias a renacionalizarla? ¿En qué medida va a ser común esa PAC? ¿Cuáles son estos nuevos retos y en qué medida van a difuminar o diluir la esencia de la Política Agrícola Comunitaria? ¿Hemos acertado con el sistema de codecisión entre Parlamento Europeo y Comisión que nos hemos dado en la última reforma? ¿Cómo se va a distribuir el presupuesto entre los pilares de pagos básicos y de desarrollo rural? ¿Cómo nos va a influir, obviamente, el *brexít*? Y en asuntos como la simplificación y el rejuvenecimiento del sector, apostar por jóvenes agricultores y por hacer una PAC más sencilla, ¿vamos a apostar de verdad?



En definitiva, en resumen y termino, ¿tenemos que elegir entre seguir con una PAC de marcado carácter agroalimentario y agrario, inspirada en el Tratado de Adhesión del cincuenta y siete, con esos objetivos básicos, que yo personalmente, señorías, suscribo porque son en estos momentos vigentes, rabiosamente vigentes, o, por el contrario, vamos a querer una PAC que sea otra cosa? En ese sentido está la consulta, y por eso el sector agrario está y debe estar muy preocupado en responder a la consulta, y no solo el de Castilla y León, sino el conjunto del sector agrario europeo, responder a esa consulta para que se haya... se pueda oír su voz unánime en el sentido que ellos quieran. Yo quiero creer que sea el que acabo de enunciar. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la enmienda número 2738, y para fijar su posición tiene el uso de la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. Y buenos días a todos. Créame, señor Reguera, que entiendo la buena voluntad que ha hecho usted al presentar esta proposición no de ley, y le tengo que reconocer que la exposición de motivos que ha hecho esta mañana, aquí, en esta tribuna, es bastante más interesante que los antecedentes de la misma proposición no de ley, incluso que la propuesta de resolución. Pero le quiero insistir en que entiendo su buena voluntad, en este sentido, y se lo... y lo acepto y se lo aprecio, pero también dudo mucho de la efectividad de esta proposición no de ley.

El dos de febrero, la Comisión Europea lanza esta encuesta, que se llama Evaluación Inicial de Impacto, que estará abierta hasta finales del mes de abril, y ya en el período anterior también ya se lanzó una encuesta parecida, y parece que es una consolidación... que se está consolidando ese tipo de consultas a la sociedad civil en general.

He dicho al principio que dudo de la efectividad de la misma por varias razones. Que yo sepa ha pasado ya más de mes y medio desde su lanzamiento, y la Consejería de Agricultura y Ganadería la presentó en el Consejo Agrario de Castilla y León -quiero recordar que estas Cortes aprobó una proposición no de ley en el cual la Junta... la Consejería de Agricultura y Ganadería tenía que informar a estas Cortes sobre los acuerdos y las cuestiones que se debatan en el Consejo Agrario Regional y no se ha hecho en estos momentos-. Y también, de una manera más numerosa, la semana pasada se presentó esta encuesta en unas jornadas sobre la nueva PAC, y poco más. Yo no he sido capaz de encontrar el cuestionario ni en el Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León ni en las páginas web de la Consejería de Agricultura y Ganadería. El cuestionario y el enlace para realizarla me la han tenido que facilitar las organizaciones profesionales agrarias o, en todo caso, recurrir directamente a la página de la Comisión.



Por tanto, vamos mal para cumplir la primera parte de su propuesta de resolución, que dice: "Propiciar la mayor divulgación de una consulta sobre la reforma futura de la PAC más allá del dos mil veinte, planteada por la Comisión Europea, que permita una relevante participación en ella del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León". Yo también, en mi ingenuidad, pensé que venía a este debate ya con los deberes hechos, pero no parece que sea el caso. Y nos tendrán que decir qué es lo que va a hacer la Consejería, qué medios va a implementar para facilitar esta consulta; y mira que lo tienen fácil, o que lo tenían fácil, de facilitar este enlace en el Portal de la PAC, ahora que estamos en período de solicitudes de la PAC dos mil diecisiete, o en las secciones agrarias comarcales o en aquellos, todos, organismos que colaboran en las solicitudes de la PAC. Sí tengo que decir que las organizaciones profesionales agrarias sí están motivando y movilizándolo a sus socios para que realicen esta consulta.

Y la segunda parte de su propuesta de resolución, que dice "... sirva para configurar con él una posición común de Castilla y León en esta materia", también lo veo difícil, ya que esta encuesta va directamente a la Comisión Europea y la contestarán todos los países de la Unión Europea, por lo que veo difícil que podamos obtener a través de este medio una posición común de Comunidad al respecto.

Yo sí que animo desde aquí a todos a que realicemos esta encuesta, pero también digo que, en mi opinión -y yo ya la he contestado-, la veo muy sesgada, porque dice, concretamente, que lo que se pretende con esta encuesta es maximizar su contribución a los diez utilidades de la Comisión y sus objetivos. Por consiguiente, la encuesta ya está motivada para que salgan adelante los objetivos que ha marcado ya la Comisión.

Y también creo que se olvida de alguno de los grandes retos de la agricultura y ganadería de España, y también, concretamente, de Castilla y León. Por ejemplo, la definición de agricultor activo, la importancia o no de los agricultores a título principal, la problemática del coeficiente de admisibilidad de pastos, etcétera. De ahí la enmienda de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que no es otra que aprovechemos estas circunstancias y elaboremos nuestro propio cuestionario, que ya lo han realizado otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, Castilla-La Mancha, y se preguntan otra clase de... otra serie de preguntas como cuáles son los mejores instrumentos y los pagos indirectos, los pagos acoplados, más dinero al desarrollo rural, etcétera, que... quién debe cobrarlas (las priorizaciones); y podríamos ir poniendo más ejemplos.

La semana que viene, la señora consejera de Agricultura estará presente en unas jornadas en Madrid sobre la futura... la nueva PAC. Ahí deberá llevar, por lo menos, las bases o los mimbres de un acuerdo de Comunidad, que, por cierto, a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, todavía no nos ha pedido ni siquiera una opinión, o sea, que mal vamos a ir en el tema en un posicionamiento común. Pero creo que tampoco ha pulsado la opinión de todo el sector sobre las cuestiones que he indicado anteriormente, de ahí nuestra propuesta de resolución... nuestra enmienda de adición, perdón, que es la siguiente: "Así mismo, la Junta de Castilla y León elaborará su propia encuesta para que los agricultores y ganaderos de Castilla y León y la sociedad en general opine sobre la posición común que debe defender la nueva PAC". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación intervienen los grupos no enmendantes. En primer lugar, y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, coincido un poco con lo que decía el portavoz del Partido Socialista. Si de la proposición no de ley nos fiamos realmente, cuanto menos hay que catalogarla de un defecto de ambición o, por lo menos... o, por lo menos, así lo creo yo. Otra cosa probablemente sea la intervención del señor Reguera, donde ya ha establecido o, por lo menos, ha intentado entrar un poco más en el detalle de la cuestión.

Digo que carece un poco de ambición, porque, claro, está hablando usted absolutamente de mayor divulgación, de mayor divulgación, eso es lo que se pide. Y, claro, hablando de la encuesta y de los antecedentes que ustedes han planteado, hablar que lo importante es la mayor divulgación... Yo prefiero quedarme con la segunda parte, probablemente, de esa propuesta de resolución, donde ustedes hablan de esa divulgación, pero la... de alguna forma, la circunscriben a que sirva para configurar una posición coherente de futuro de la PAC; porque, repito, el tema de la divulgación usted también seguro estará de acuerdo conmigo que no parece que sea la cuestión más importante cuando estamos hablando de esta encuesta.

Mire, yo no sé si quiero hablar demasiado de la encuesta, primero, porque en los antecedentes ya habla de ella; segundo, porque lo que se plantea aquí es contestar una encuesta para ver exactamente cuál va a ser ese futuro de esa PAC, y no me parece que aquí sea el debate.

Si me lo permite, yo voy a aprovechar para explicar o para, por lo menos, lanzar alguna de las líneas de lo que a mí me gustaría que fuera la próxima PAC o, por lo menos, de lo que UPL le gustaría que mejorara en algún caso.

Desde luego, cuando hablamos de la PAC y del futuro de la Política Agraria Comunitaria, lo primero que deberíamos de saber exactamente, o entender, o creer, o convencernos, es de si vamos a ser ambiciosos para pedir que por lo menos se mantenga el mismo nivel de inversión; porque, claro, pensar en que, probablemente, con asuntos como el *brexit* -que usted ha citado, que yo creo que cité también en alguna intervención anterior-, incluso de las tensiones políticas que pueden existir en otros países, como puede ser Francia, con unas elecciones ahí, con una perspectiva que puede influir directamente con ese confeccionamiento de las políticas europeas futuras, desde luego, cuanto menos, cuanto menos, lo que sí nos debemos de dar o, por lo menos, lo que sí queremos debemos de entender o querer es que por lo menos se mantenga ese nivel de inversión que hasta ahora hemos mantenido.

A nosotros nos gustaría, nos gustaría también que, cuando se hable de la próxima Política Comunitaria... Política Agraria Comunitaria, las ayudas las reciban los agricultores profesionales. Eso es lo que a nosotros nos gustaría. Verdad que en cualquier... en el período anterior, cualquier persona podía cobrar la PAC, independientemente de su condición fiscal y sin ninguna restricción. En este período, se introdujo el concepto de agricultor activo, y para serlo al menos se requería



ese 20 % de los ingresos de la agricultura que deberían de ser o deberían estar ligadas a la actividad agraria, aunque después es verdad que se modificó y, con justificar la actividad, aunque no se justificaran los ingresos, parecía suficiente.

Pero nosotros creemos que es importante, creemos que es importante, desde la UPL, que se reivindique que solo cobren las ayudas aquellos que estén dados de alta en la Seguridad Social agraria, independientemente de que tengan otra actividad. También creo que para nosotros es importante, o para la UPL es importante, apostar por un modelo social agrario de explotaciones familiares y apostar por el mantenimiento de la población –que seguramente todos estamos de acuerdo– en el medio rural.

Pero, por eso, creo que es importante también limitar determinadas iniciativas. Aquí se habló ayer de alguna iniciativa que probablemente sí que pueda generar 100 puestos de trabajo, pero que puede incidir negativamente en la línea de flotación de esto que nosotros entendemos como que debe de ser el sector primario de esta región, de esta Autonomía y de las dos regiones que componen esta Autonomía.

Porque, mire, se habla de una iniciativa en Soria, se habla de una iniciativa en Soria que, por lo menos, cuanto menos, es inquietante. Pero yo quiero recordarles –y usted seguro que lo sabe mucho mejor incluso que yo– iniciativas, como fueron la de Negrisa, que también prometía una serie... una serie y una... un gran número de empleos, iba a ser probablemente el eje tractor que dinamizara la economía, la economía de aquella zona, y se convirtió, como usted sabe tan bien como yo, prácticamente en un bluf, en un bluf que, al final, incidió negativamente incluso en ese... en ese sector.

Es que se me acaba de acabar el tiempo. Bueno, simplemente, también me gustaría que se apostara por estabilizar también el tema de los precios. ¿Cómo lo debemos de hacer? Pues probablemente esa es...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe de concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí. Acabo, acabo definitivamente. Lo siento. Me he alargado demasiado). Pero ese probablemente también es otro de los caballos de batalla. No hemos sido capaces de estabilizar los precios, porque, probablemente, debemos favorecer el cooperativismo aún más para eliminar los intermediarios, para que realmente nadie juegue con los precios de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos. Lo siento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Lo primero es agradecer traer este debate aquí, porque creo que va a ser importantísimo y muy necesario.



Coincidimos, señoría, que nuestra Comunidad necesita un posicionamiento común, una posición clara de lo que queremos y de lo que aspiramos. Y creo que en este debate de ideas que se va a producir claramente, destaca el mantenimiento de una renta agraria digna. No olvidamos que la rentabilidad agraria es baja y comprometida con la necesidad de tener materias primas baratas para que la industria europea sea más competitiva. Esto y la soberanía alimentaria europea conviene recordarlo siempre, siempre, ante una nueva reforma. Toda economía potente debe tener un sector agrícola potente; en caso contrario, siempre será vulnerable ante cualquier coyuntura negativa. Pero Castilla y León tiene sus problemas específicos, que coinciden con otras regiones en los efectos, pero no en las causas y, sobre todo, en las soluciones. Y me refiero, por supuesto, a la dificultad de fijar población y a la dificultad, también, de evitar la despoblación; diferentes problemas, diferentes soluciones. ¿Puede la PAC ser un pilar importante a la hora de fijar población? No solo es importante, sino que es vital.

Pero se debe hablar más de desarrollo rural, y no solo para ponerle un nombre a un determinado programa, sino para abordar la cohesión territorial, fijar población en zonas difíciles. El sector agrario ayuda a mantener y fijar población, pero tiene un límite: la rentabilidad.

El cambio de modelo agrícola: menos mano de obra, más mecanización; explotaciones más grandes; cooperativas más grandes, enfocadas a la comercialización, gestión y abaratamiento de insumos a través del aprovechamiento de economías a escala. Es imparable el modelo de menos explotaciones, pero más grandes, que puedan proporcionar una renta agraria digna a los agricultores.

Pero, en cambio, se abre la posibilidad de otros modelos de negocio vinculados al ámbito rural: turismo, pequeñas comercializadoras de productos de un alto valor añadido, etcétera. Y aquí son protagonistas los grupos de acción local, pero tienen que cambiar la mentalidad: primero negocio y rentabilidad, el empleo o el autoempleo, y luego la ayuda. Y no esa mentalidad de “como tengo ayudas, busco el negocio”.

Se debe realizar discriminaciones positivas para aquellos grupos de acción local que cumplen con el objetivo de crear verdadera riqueza, tanto económica como social, y, por supuesto, abrirles la ventana a los políticos metidos en ellas para que salten.

¿Puede ser la PAC un instrumento para la lucha contra el cambio climático? Lo escrito y firmado en París se puede leer y comprobar. Está claro que todos los sectores van a tener que hacer esfuerzos: el sector del transporte, el sector de la aviación, la industria y, por supuesto, el sector agrícola, en la parte correspondiente a su contaminación, en torno... alrededor de un 16 % de la emisión de gases de efecto invernadero.

Nosotros sí contamos con que la próxima PAC va a ser más verde. Porque entonces –y abro una reflexión– ¿cómo justificamos las ayudas PAC a aquellos que con sus impuestos la pagan? Díganme, ¿cómo? Porque con la idea de mantener una renta agraria digna no nos va a valer.

El *brexít*, efectivamente, es un paso atrás; un paso atrás de entre 1.200 millones y 3.000 millones de euros, un 5 % del presupuesto de la PAC. Se está hablando de qué tipo de *brexít*, qué tipo de negociación de salida, pero será negativo con absoluta seguridad, ya que forman parte de nuestro mercado interior, el Reino Unido es



contribuyente neto de la PAC. Habrá que renegociar todo de nuevo. El *brexít* puede modificar la hoja de ruta de la Unión Europea, sobre todo en lo que concierne al desarrollo rural. Se van a producir tensiones, como usted bien ha dicho, por las pérdidas de fondos con el propio comercio interior, y aquí recuerdo al ovino y al caprino.

Esas tensiones, y en mi opinión personal, sobre todo van a perjudicar al desarrollo rural. Es más fácil y crea menos tensión mantener los pagos directos, el primer pilar de la PAC, que quitarle dinero al segundo pilar de la PAC. Además de todo esto, el efecto comercial del *brexít*, para nuestras exportaciones, es muy preocupante, ya que exportamos por valor de más de 3.700 millones de euros. Siempre termina igual, tensión en los mercados es lo mismo que decir bajar los precios, no tenemos dudas.

Y voy a terminar, porque también me he alargado demasiado, con el tema de agricultor activo y agricultor a título principal. Estamos de acuerdo en una nueva definición, que aparece la definición de agricultor activo que aporte valor añadido, que produzca alimentos, que fije población y que aporte su granito de arena a la ocasión territorial. Apretar y endurecer la definición de agricultor activo para expulsar a los cazaprimas, sí; apretar, endurecer la definición para llevarnos por delante a los verdaderos agricultores activos, que tanto bien le hacen a nuestros pueblos, no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y para fijar posición, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. “Es un popurrí, un popurrí inconexo de vaguedades, de imprecisiones, acompañadas en ocasiones de carencias supinas de fundamento. ¿Por qué quieren usurpar y suplantar la función de las OPAS? ¿Qué pintamos los grupos políticos en estos preliminares del debate de la futura PAC? ¿No les parece más sensato respetar la responsabilidad y la competencia de los legítimos representantes en esta primera fase? Ya tendremos tiempo de incorporarnos, señorías, ya tendremos tiempo”.

Supongo que esto le suena, señor Reguera, es lo que usted dijo el otro día, cuando nosotros traemos aquí la moción de agricultura y ganadería. Y usted nos trae esta maravillosa propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a propiciar la mayor divulgación -no se dice cómo- de la consulta sobre la reforma futura de la PAC, más allá de dos mil veinte, planteada por la Comisión Europea, que permita una relevante participación en ella del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León y sirva para configurar con él una posición común de Castilla y León”. O sea, quiere configurar una posición común de Castilla y León con un formulario que no va a llegar a Castilla y León, sino que llega a la Comisión Europea. Gracias, señor Reguera, por mostrarnos lo que es una PNL con fundamento, sin imprecisión y sin ninguna vaguedad (es una ironía, por supuesto).

El otro día, cuando interpelamos a la consejera en esta materia, aprovechamos para preguntarle si desde Castilla y León, una de las regiones agrarias y ganaderas



más importantes de Europa, en una coyuntura económica y política como la... como la que nos encontramos a nivel nacional, se tiene desde la Consejería un plan para la PAC. Sí, es la misma intervención del otro día, pero es que no ha habido respuesta, y con esta PNL sigue sin haber respuesta.

Se trata de una... que se iba a utilizar una propuesta que utilice mejor los fondos, que contribuya a frenar la sangría de desaparición de explotaciones que se está produciendo en todos los sectores agrarios y ganaderos, que priorice los fondos de la PAC en las explotaciones que verdaderamente viven de la agricultura y ganadería, que vertebré el territorio, que produzcan alimentos de calidad y que contribuyan directamente al mantenimiento del paisaje rural y del entorno rural. La consejera no nos respondió. Y, como bien ha dicho el señor Cepa, todavía no sabemos nada de ese plan que dice la consejera que tiene.

Como han manifestado algunos expertos, no hay nada más que tratar de forma desigual situaciones y realidades diferentes de manera uniforme, y, por lo tanto, tiene que responder con más fuerza la PAC a los retos, y esta podría ser la ocasión de volver a construir el edificio desde sus fundamentos. Se trata solo de una cuestión de voluntad política; voluntad que no sabemos si tiene la Consejería, ya que, como repetimos, no ha informado absolutamente de nada.

Nuestro grupo parlamentario por supuesto que está por la labor de difundir la mayor divulgación de la consulta, aunque esto entendemos que quizá se tenía que haber hecho antes. Porque si la consulta se abrió el dos de febrero, había doce semanas, han pasado siete, nos quedan cinco para hacerlo; entonces, creemos, desde nuestro grupo, que lo tenían que haber hecho antes. Y quizá para llevar una posición de Comunidad, lo que tenía que haber hecho la consejera, por ejemplo, es comparecer en la Comisión de Agricultura y Ganadería y explicar a todos los grupos parlamentarios qué es lo que va a decir en la próxima conferencia de la PAC en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Como ya hemos indicado, no tenemos ningún problema en difundir la consulta, pero ya que se trata de una propuesta vaga e imprecisa, nos gustaría saber cómo se tiene previsto hacer esta promoción. ¿Se tiene pensado hacer una promoción publicitaria? Porque la planificación de las campañas publicitarias, en el más de 1.000.000 de euros destinados a las campañas de la Consejería de Agricultura y Ganadería no aparece ninguna planificación al respecto. Y quisiéramos saber si... cuál sería su presupuesto, qué tipo de campaña, de dónde supone que va a salir el dinero. ¿Se tiene pensado la difusión de la consulta a través de reuniones? Porque nos gustaría saber qué tipo de reuniones, si con las organizaciones, con sociedades, a quién van a ir dirigidas las reuniones. Y si se tiene pensado una metodología participativa diferente a la propuesta por la consulta europea para llevar a cabo esta posición.

Bueno, yo creo que esto, la enmienda que le presenta el Partido Socialista, que especifica un poco más que la Junta de Castilla y León haga su propia encuesta, pues esto lo matizaría, si la va a aceptar. Y, como ve, se trata de una propuesta vaga, que no dice nada, con lo cual, nos gustaría saber todo este tipo de cuestiones, que espero que en la réplica pues puedan ser resueltas. Y, si no nos las resuelve, pues, la verdad... o si no acepta la enmienda del Partido Socialista, pues nos tendremos que abstener de esto, que en realidad no dice absolutamente nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva del texto, tiene el uso de la palabra, por el grupo proponente, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, voy a empezar de atrás... de lo más cercano a lo más lejano en las intervenciones. Señora Del Barrio, le agradezco mucho que estudie mis intervenciones, pero yo no me merezco tanto, sinceramente. Yo creo que lo que usted debía de hacer es, en lugar de perder el tiempo estudiando concienzudamente mis intervenciones y respondiendo con carácter tan emotivo y visceral como lo ha hecho, utilice ese tiempo en leer textos de agricultura, que son infinitamente más concienzudos y que le aportarán un sinfín de información, muchísimo más, por supuesto, que la de este humilde servidor, ¿eh? *[Aplausos]*. Eso en primer lugar.

Señor Castaño, dice usted, y dice bien, que la PAC es verde y debe de ser verde, porque tenemos que no solo vencer sino convencer al conjunto del sector europeo. Pero sí le significo una cosa, el verdor que deba de tener la PAC es el que le corresponda. La PAC y la agricultura, los agricultores y ganaderos no pueden ser los chivos expiatorios de todos los compromisos de verde, medioambientales o de cambio climático, que comprometen a toda una sociedad, porque, de lo contrario, estaríamos concentrando en un exclusivo sector la responsabilidad de toda una Unión Europea, ¿eh?

Señor Ramos... perdón, señor José Mariano, don José Mariano... don Luis Mariano, perdón, sí le digo... -el abusar de la memoria es así- sí le digo una cuestión, hay infinidad de cuestiones que ha hecho usted y ha dicho que corresponden a un debate, pero no a este debate, no a este debate, al debate de la configuración de una posición común, que es posterior, simultáneo pero posterior, a lo que estamos hablando.

Y esto me da pie un poco para llegar al señor Cepa. Señor Cepa, yo le permito, le admito, le comprendo, le entiendo, e incluso le alabo que dude de mí, que dude de la Consejería, que dude de la consejera, que dude usted de lo que quiera, pero no dude del sector agrario y de sus posibilidades de futuro si salimos con acierto de todo este... este compromiso derivado de esta consulta. Una consulta, señorías, que no es banal, que no es baladí -como decía un antiguo profesor de anatomía mío-, es enormemente importante, porque, quizás, a lo mejor, yo no he utilizado el adecuado registro para que se me vea la tensión emocional e intelectual de lo que he querido decir. Vuelvo a leer el Tratado, los cinco objetivos del Tratado Fundacional de la PAC genuina, esencial, la única común que tiene Europa: incremento de la productividad agrícola, aumento del nivel de vida y renta de agricultores y ganaderos, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. Si esto no es, en estos momentos, de rabioso vigor, que venga Dios y lo vea.

Hoy, más que nunca, el Artículo 39 del Tratado, si verdaderamente creemos en una Unión Europea cada vez más fuerte, con lo que está pasando, es más importante. Es verdad que hay otros compromisos, es verdad que hay que asumir otras cosas, en esas cuestiones están... se está componiendo las 31 cuestiones o preguntas de la encuesta. Por eso es tan importante que el sector agrícola y ganadero participe,



y por eso es tan importante instar desde aquí –quiero seguir creyendo que con apoyo unánime del conjunto de las Cortes de Castilla y León- a la Consejería, al Ejecutivo, al señor presidente aquí presente –que esto revela, sencillamente, sensibilidad hacia el campo-, que se apueste por el sector por una respuesta unánime, masiva a esta consulta, para ver... hacer ver a Europa, junto con el resto de agricultores de Europa, que les importa mucho una PAC común, que les importa mucho una PAC de marcado carácter agrario y agroalimentario, sin perjuicio de otras posibilidades que se abren en virtud de los compromisos de los ciudadanos de Europa, de acuerdo. Pero no se pierda, por favor, esa esencia. Porque si se pierde esa esencia, no solo estamos debilitando uno de los pilares más importantes que fundamentaron la Unión Europea, sino quebrando o, por lo menos, provocando un riesgo de falta de cumplimiento de esos objetivos que acabo de volver a leerles. Para mí esto es muy importante. Me van a perdonar que lo diga con emotividad también, pero muchas veces también el corazón habla de lo que le dicta la cabeza. Y en este caso, yo creo que deberíamos lanzar un mensaje unívoco al sector para que esta consulta se respondiera masivamente por el sector agrario, el conjunto de Europa y el nuestro también, en lo que nos ocupa a todos, una Política Agrícola Común, que hoy día tiene muchas tentaciones en el conjunto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Reguera, tiene concluir, por favor.

SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí. Termino ya). ... en el conjunto de la Unión Europea, de que se resienta. Esto es para mí lo esencial. Espero la quiescencia de todos.

Y en relación con la propuesta del señor Cepa –y termino con esto-, le propongo, recogiendo su espíritu, y aceptaríamos este planteamiento, una adicional que dijera: “Asimismo, la Junta de Castilla y León promoverá acciones que fomenten la participación de los agricultores y ganaderos de todas las provincias de Castilla y León, y de la sociedad en general, en la posición común de la PAC que se configure”. Creo que recoge el espíritu de su propuesta. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Reguera. *[Aplausos]*. ¿Algún grupo quiere intervenir?

Señor secretario, dé lectura, por favor, a la proposición no de ley número cinco del orden del día.

PNL/000369

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, vicepresidente. **Proposición No de Ley, número 369, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Marta Olmedo Palencia, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ocupación de la residencia de personas mayores San Juan de Sahagún en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Esta iniciativa viene de un empate en la Comisión de Familia, y tiene que ver con la única residencia de mayores que existe en la ciudad de Salamanca. Una residencia concebida para 140 personas y que, al día de ayer, tenía ocupadas 67; de ellos, son 60 residentes, 4 válidos, 56 dependientes, 5 personas que están en la unidad de convalecencia del Sacyl y 2 para respiro familiar. Es verdad que la residencia tiene una situación en el cual el paso del tiempo no se adapta en muchos casos a la normativa actual para atender situaciones de dependencia, pero desde luego las posibilidades de uso son mayores que las que hay. Y lleva esperando una residencia nueva desde el año dos mil once. Hemos visto hace poco lo que es la propuesta de la dirección de obra, retrasan pagos hasta dos mil veintidós, por lo tanto, es bueno usarla más.

Lo único, señor vicepresidente, voy a hacer un pequeño cambio, que es el del año, por lo tanto, el texto definitivo sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir en dos mil diecisiete la ocupación plena de la residencia de mayores San Juan de Sahagún en Salamanca, realizando las contrataciones de personal necesarias para garantizar una atención de calidad a las personas residentes". *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nosotros, por los mismos motivos que en la Comisión, vamos a votar a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Nosotros votaremos a favor, como ya dijimos en Comisión. Pues oye, sí, como ya dijimos en Comisión. Es curioso lo de cambiar el año, yo creo que ya es una práctica habitual ya en esta Cámara, cambiamos el año y así no pasa nada, y al año que viene cambiaremos otra vez el año; y a buen entendedor, pocas palabras.

Tenía... el otro día, cuando hablé con el consejero de Fomento sobre el tema de la cobertura, yo creo que todos tenemos claro cuál son los servicios que necesitamos los ciudadanos, ¿no?, y aquel decía -nada menos que García Nevado,



director general de Telefónica- que lo de la fibra óptica era por falta de interés o dudas sobre su utilidad. Bueno, en este caso, ni tenemos falta de interés ni duda sobre la utilidad de los servicios sociales que necesitamos, por eso votamos a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Recuerdo cuánto sorprendió a mi grupo la respuesta del gerente regional de Servicios Sociales el día que fue preguntado en la Comisión por la residencia de San Juan de Sahagún. Después de reconocer que había en ese momento 57 mayores dependientes, con domicilio en la ciudad de Salamanca, que se encontraban en lista de espera para tener una plaza en residencia pública, no tuvo reparos en dar unas cuantas matrículas de honor a la situación de la provincia, para, finalmente, darle el título de privilegiada en plazas residenciales para personas mayores. Después echó la culpa de la situación al edificio y los problemas de traslados de los usuarios dentro de él. Pues haz un edificio, que es su obligación. Cómo se nota que ni los gestores del dinero público ni sus mayores están en esas listas de espera para residencias públicas. Apoyamos, como no podía ser de otra forma, la propuesta. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. En primer lugar, destacar que en la residencia San Juan de Sahagún está garantizada la atención de calidad a las personas que allí residen. En segundo lugar, destacar también que la calidad de la atención a nuestras personas mayores es una de nuestras prioridades, y nuestra intención no es ocupar plazas que no estén en situaciones óptimas de habitabilidad. En este sentido, proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir en dos mil diecisiete la máxima ocupación posible de las plazas para personas dependientes permitida por las condiciones del edificio en la residencia de San Juan de Sahagún, manteniendo la cobertura de la plantilla actual y realizando las contrataciones de personal que se precisen para garantizar una atención de calidad a las personas residentes, asegurando, como mínimo, el nivel de ocupación y funcionamiento actual mientras se construye la nueva residencia de Salamanca". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva del texto, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor vicepresidente. Decir que vamos a aceptar el texto que nos propone la portavoz en esta materia del Grupo Popular, aclarando que claro que está en estos momentos la calidad garantizada, pero, si se incorporan nuevos residentes, habrá que incrementar la plantilla. Eso es lo que dice el texto que usted nos plantea, que nosotros vamos a votar a favor y que vamos a aceptar, porque lo aceptan también los representantes de los trabajadores.

Agradecer al resto de los grupos, al Grupo Mixto, el Grupo Podemos y al Grupo Ciudadanos, que yo creo que esto es un avance respecto a lo que había. Y decirle al señor Delgado Palacios que es verdad; pero, claro, si fuésemos nosotros a votar aquí algo que tenía que ocurrir en el año dos mil dieciséis, sabe usted que ya sería imposible, estamos en marzo del diecisiete. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000590**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 590, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que impulse la derogación del Artículo 315.3 del Código Penal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, volvemos a requerir hoy a los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa, para instar a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación a que impulse la derogación del Artículo 315.3 del Código Penal. Se trata del hermano mellizo de la Ley de la Seguridad Ciudadana, o más propiamente dicha la "ley mordaza". Nunca más al calvario de los 300 casos judicializados por ejercer derechos interiorizados y consolidados de nuestra historia democrática. Nunca más a peticiones de pena que sumaban 120 años de prisión. Nunca más a los atentados que la aplicación de este artículo ha supuesto a los principios básicos del Derecho Penal de última ratio, intervención mínima y proporcional... y proporcionalidad. Nunca más a estrategias sórdidas para criminalizar la



libertad de expresión y manifestación, que gravaron comportamientos que en ningún caso tienen la relevancia penal que se les ha atribuido. Nunca más a gravar el derecho de réplica de nuestra sociedad, porque nos devuelve a tiempos inquisitoriales. Nunca más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para mantener el sentido del voto que expresamos ya en la pasada Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago tiene la palabra.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor de esta propuesta de resolución, que está firmada en el acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso que firmó PSOE y Ciudadanos, y porque a Ciudadanos no le van a encontrar en un proceso constante y sistemático de desmantelación de las libertades, y porque creemos que tiene que ser reformada y consensuada. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Para manifestarle nuestro voto en la misma línea que hicimos en la Comisión. La derogación del 315.3 del Código Penal es más que urgente. Y porque atacar al derecho de huelga es atacar a la democracia. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. El mes pasado, la Sala Segunda del Tribunal Supremo dictaba auto de apertura del juicio oral contra el diputado de Podemos Diego Cañamero. Se le acusa de la comisión de un delito de coacciones sobre el derecho de huelga, que hoy quiere despenalizar el Partido Socialista. Concretamente, los hechos se remontan al año dos mil once, cuando, en compañía de un grupo de personas, se dirigió a unos trabajadores del campo al grito de "fascistas, hijos de puta", mientras les quemaban... les quemaban su maquinaria agrícola y les pinchaban las ruedas. Hoy, el Partido Socialista solicita que la conducta del señor Cañamero quede despenalizada y que el señor... y que la causa contra el señor Cañamero se archive.



El Partido Popular está a favor del libre ejercicio del derecho huelga, exactamente igual que está a favor del libre ejercicio del derecho al trabajo. Por eso, está de acuerdo con que se condene a quienes, de forma violenta y con coacciones, impiden el derecho de huelga; en la misma medida, exactamente igual, que a quienes, de forma violenta y con coacciones, impiden el derecho al trabajo. Lo que nos sorprende es que el Grupo Parlamentario Socialista, y especialmente el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en vez de estar con nosotros en la defensa de los principios que rigen nuestro Estado de Derecho, prefieran ponerse del lado de personas, como el señor Cañamero, que, de forma reiterada, atentan contra el Estado de Derecho. No nos van a encontrar ahí, nosotros somos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... gente seria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias... muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, presidenta. Señorías, muchas gracias al apoyo que he recibido de los grupos parlamentarios. Y decirle al señor Raúl de la Hoz que el ámbito subjetivo de esta derogación es más amplio del ámbito individualizado que usted nos presente en este caso. Se lo hemos explicado desde todos los puntos de vista, desde el Tribunal Supremo, desde el Tribunal Constitucional, desde la doctrina. Pero, mire, con su apoyo o sin su apoyo, esta batalla la vamos a ganar, porque ya hemos empezado a ganarla en el Congreso de los Diputados, con la aprobación ayer de la mayoría para la consideración... para la toma en consideración del proyecto de ley para la derogación de la "ley mordaza". Y tenga por seguro, señor Raúl de la Hoz, que el siguiente paso será el 315.3. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000136

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 136, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el INE para corregir los datos relativos al PIB de consumo del IVA e impuestos especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

La señora Del Olmo, la hechicera estadística de la Junta, decidió, inspirada solamente por los espíritus, decir todos los años que el PIB de Castilla y León había crecido más que el resto, y en año electoral mucho más. Lo malo es que, cuando salían los datos oficiales, la realidad era todo lo contrario, que éramos siempre el pelotón de cola en crecimiento. Como consecuencia, la hechicera fue creando una brecha entre el PIB de Castilla y León que ella decía que teníamos y el de verdad, que en el año dos mil quince llegó a ser de 9.500 millones de diferencia.

Ante esta situación, y para ver si de verdad alguno se lo creía, presentamos esta PNL, para que la Junta exigiera al INE que modificara su estimación del PIB de Castilla y León y aumentar nuestra financiación. Como vergüenza sabemos que no tienen, pero todavía les queda un mínimo del sentido del ridículo, el PP votó en contra, porque no se atrevían a cuestionar los datos del INE, basados los suyos únicamente en presentimientos y buenas vibraciones, que es como elabora todas sus estadísticas la Junta de Castilla y León.

Mantenemos esta PNL para que repitan el ridículo de votar en contra, pero ahora delante de todo el Pleno, demostrando una vez más que para ustedes la estadística es cosa de magia y de brujería. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros, al igual que hicimos en Comisión, agradecemos la iniciativa, que yo creo que, en un buen sentido irónico, lo que hace es poner de manifiesto ese desfase entre los datos estatales y los datos autonómicos, ¿no? Y que en este desfase, efectivamente, sería necesaria una aclaración importante y que se pusieran de acuerdo los servicios estadísticos.

No vamos a poder mantener el voto a favor, porque no podemos, como grupo político, decirle a los servicios estadísticos del Estado que sean ellos quienes se corrijan, más cuando, además, de acuerdo a toda la sospecha, parece que más bien serán los de Castilla y León los que tengan que corregir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Que existe un problema con la disparidad de los datos es evidente. Que la disparidad de los datos incide en la participación en los ingresos del Estado también es evidente. Pero que la propuesta de resolución le pida



al Instituto Nacional de Estadística que corrija sus datos, la verdad es que no lo compartimos. Por eso, también vamos a cambiar nuestro sentido del voto y nos vamos a abstener. Porque, independientemente de que la credibilidad de nuestros datos y la credibilidad de los datos del INE, en principio los del INE son legales y los nuestros, desde luego, tienen que todavía hacer méritos para ser comparables. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

En la misma línea que los dos portavoces que me han precedido, manifestar en este caso que nosotros también vamos a cambiar el voto mantenido en la Comisión, porque, evidentemente, no nos vemos capacitados, ni muchísimo menos en este caso, con la capacitación suficiente de pedir al Instituto Nacional de Estadística que cambie sus datos, porque entendemos que allí trabajan profesionales suficientemente capacitados. Evidentemente, lo que pensamos es que los datos de la Junta de Castilla y León son los que están mal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Nuestro grupo no va a cambiar el voto manifestado en la Comisión... *[risas, aplausos]* ... del mes de abril. Lo que me da cierta pena que no consiguiera convencerles en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para que el voto que se va a manifestar en el Pleno hubiese sido en la Comisión, haber ahorrado el trámite de esta PNL en esta sesión. Pero, en todo caso, quiero manifestar que la Junta sí ha corregido lo que tenía que hacer, y que en el año base para elaborar su estadística, que ya es el año base del dos mil diez, y que las diferencias que pone de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista ya no se van a dar. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Efectivamente, el portavoz del Partido Popular nos ha dado la razón. Yo agradezco la posición... es la lógica la posición de los otros grupos de Oposición, porque han visto... han visto que era una broma pedirle a la Junta que defendiera esos votos... esos datos. Esos datos, efectivamente, han tenido que cambiarlos, y en la actualización de la contabilidad regional del año dos mil al dos mil diez, por primera vez en la historia de la estadística en una actualización como esta, incluyendo más sectores, incluyendo más elementos, incluyendo más recaudación por impuestos, el PIB de Castilla y León, señoras y señores, ha disminuido en más de 9.000 millones de



euros. Esta es la razón por la que no se atrevían a defender los datos que tenían antes, absolutamente falsos, frente al INE, y ahora ya los tienen un poco más ajustados.

Termino dándole la razón a los... al resto de los Grupos de la Oposición que han visto la ironía inicial... [risas] ... pero que al final... al final, el tiempo y el portavoz del PP nos ha dado la razón y han reducido la estimación del PIB en más de 9.000 millones. Casi nada lo de la hechicera. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir la proposición no de ley número ocho. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000140

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Gracias. **Proposición No de Ley 140, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, el señor Izquierdo Roncero tiene la palabra.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, esta es una PNL también empatada en Comisión, y el objeto es muy sencillo, es facilitar la transparencia, que haya mayor transparencia en esta Comunidad Autónoma y que se publiquen todas las facturas en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. ¿Esto es algo difícil? Pues no. Yo creo que es tan sencillo como volcar el SICCAL al portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y así se conseguirá uno de los objetivos que se pretenden con esta proposición no de ley, que es que los ciudadanos sepan en qué se gasta hasta el último céntimo de euro de sus impuestos.

Creo que esto deberíamos de compartirlo todos, y, puesto que no es difícil, pues yo creo que es tan sencillo como dar una orden desde la Presidencia de la Junta o desde la Consejería de Hacienda para que esto se cumpla inmediatamente. Y, en segundo lugar, nos evitaríamos pérdidas de tiempo y ahorraríamos un enorme papel a esta casa y a la Junta de Castilla y León, porque tengo la sensación de que cada legislatura consumimos un amazonas en papel. Mire, la última pregunta que hice yo aquí sobre el grado de satisfacción de las respuestas que nos daba la Junta, el consejero de Presidencia nos invitó a ir a ver una serie de facturas; le hemos pedido que si reiteraba esa invitación y nos ha contestado que sí, por supuesto,



pero que por el conducto reglamentario. O sea, más papel, cuando con eso que les pedimos, colgar el SICCAL en la web, no haría falta ni que les preguntáramos ni que gastáramos papel nosotros enviándole la pregunta, ni ustedes respondiendo. Ese es el objetivo, que haya más transparencia en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nosotros ya defendimos en Comisión que se trataba de una medida que profundizaba en la transparencia, y, por lo tanto, nuestro voto de nuevo será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero abundar en lo que ha dicho el portavoz del PSOE en otro elemento, y es que, además de conocerlo los ciudadanos, es bueno que también lo conozcan los procuradores, entre otras cosas, porque el... en el primer punto habla de la información sobre gasto público desagregado por sus programas, capítulos, conceptos, subconceptos y proyectos. No lo tenemos. No es la información que nos dan por... de los Presupuestos. Y, después, con respecto a las facturas de los proveedores, salvaguardando lógicamente la Ley de Protección de Datos, estamos absolutamente a favor de que sean transparentes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues reitero lo dicho en la Comisión. Estamos a favor de profundizar en la transparencia y estamos a favor de que los ciudadanos y los procuradores podamos conocer, en este caso, a qué dedica la Junta de Castilla y León el dinero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Señorías, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la transparencia en su actuación es indiscutible. Lo dejó claro el presidente de la Junta de Castilla y León ya en su Discurso de Investidura, adoptando este compromiso.



Hoy en día ya se incluye en la publicación de datos abiertos los datos de los Presupuestos dos mil dieciséis, señor Mitadiel. Y, además, la publicación en formato de datos abiertos correspondiente a las facturas sí que es difícil, señor Izquierdo; sabe usted perfectamente que presenta dificultades técnicas e incompatibilidades legales con la Ley Orgánica del 15/99, luego su propuesta no añade mayor transparencia y sí que añade incompatibilidades con la ley. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto que tuvimos en la Comisión, y no vamos a votar a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Bueno. Yo creo que las dificultades se las ponen ustedes, porque yo creo que ni técnica ni legalmente hay ninguna. Porque a mí, por ejemplo -voy a poner un ejemplo nada más-, me gustaría que los ciudadanos pudieran saber que en un determinado momento en el entorno de las Consejerías de Interior y Justicia y de Presidencia, allá por los años dos mil siete y dos mil ocho, se gastaron 1.000.000 de euros, casi todos de ellos en folios, carpetas y rotuladores, pagados a una empresa, por ejemplo, de publicidad vinculada al entonces exasesor del Gabinete del anterior alcalde de Valladolid, el señor León de la Riva. Esto sería bueno que los ciudadanos pudieran conocerlo para que de esta manera supiéramos en qué se gasta el dinero y supiéramos si se está gastando de maneras correctas y adecuadas.

Es evidente que ustedes siguen perseverando en conseguir un 10 en opacidad internacional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a la votación de las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001121

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre habilitación de partidas presupuestarias para cooperación local.

Votamos en primer lugar los puntos 1 y 3. Eso es lo que pidieron y fijó su proponente. Le ruego al proponente del Grupo Socialista que reitere cuál fue la propuesta. Señora Barcones, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

La votación separada de cada uno de los puntos, porque había varias peticiones de Ciudadanos y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces, ¿1 por un lado, 3 por el otro y 2 por el otro, cada uno individual?

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

1, 2 y 3, cada uno individual.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Individualmente. Vale. Pues, entonces, votamos en primer lugar el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador quiere que se repita esta votación? Queda rechazado.

Votamos el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y nueve. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. Queda aprobado.

Y votamos, por último, el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado.

PNL/001327

Pasamos a votar la proposición no de ley debatida en segundo lugar, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a garantizar los mecanismos necesarios para facilitar el cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas suelo. Votamos en primer lugar el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Queda rechazado.

Votamos ahora el punto 2.1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Queda rechazado.

Votamos ahora el punto 2.2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado.

Y votamos, por último, el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Queda rechazado.

PNL/001328

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley debatida en tercer lugar, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación farmacéutica para los menores de edad con discapacidad igual o superior al 33 % y con enfermedades. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001361

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a una mayor divulgación sobre la reforma futura de la PAC más allá del dos mil veinte. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

**PNL/000369**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Pablos Romo, señora Olmedo Palencia, señora Muñoz de la Peña González y señor Ceba Álvarez, relativa a ocupación de la residencia de personas mayores San Juan de Sahagún en Salamanca. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000590

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los procuradores señores Briones Martínez, señora Acevedo Rodríguez, señora Muñoz de la Peña González, señora Barcones Sanz y señor Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que se exija al Gobierno de la Nación que impulse la derogación del Artículo 315.3 del Código Penal. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000136

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Martín Martínez, Ceba Álvarez, Briones Martínez y señora Acevedo Rodríguez y señor Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Instituto Nacional de Estadística, para corregir los datos relativos al PIB de consumo del IVA e impuestos especiales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Queda rechazada.

PNL/000140

Y votamos, por último, la proposición no de ley, en los términos que ha fijado su proponente, presentada por los procuradores señor Martín Martínez, señor Ceba Álvarez, señor Briones Martínez, señora Acevedo Rodríguez y señor Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**PL/000003****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar... *[Murmullos]*. El Consejero de Fomento y Medio Ambiente tiene que presentar el proyecto de ley. *[Murmullos]*. Bien, pues lo damos por presentado. Pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en el Pleno.

Pasamos, en primer lugar, a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene cuatro enmiendas que se mantienen para defenderlas en este Pleno, en concreto son las Enmiendas 6, 7, 8 y 12. Un turno a favor, que va a representar el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señoras y señores procuradores. Desde que tengo memoria parlamentaria, creo que es la primera vez que se presenta un proyecto de ley y el Gobierno no sale a defenderlo. Acaso es porque tiene mala conciencia del rechazo que este proyecto de ley... *[aplausos]* ... causa en el territorio, acaso sea por eso.

Y, miren, es costumbre parlamentaria, siempre que se sale a debatir un proyecto de ley, agradecer, por cortesía parlamentaria, a los miembros de la Ponencia el trabajo desarrollado. Permítanme que esta... este procurador no lo haga esta vez. Y no lo haga por una sencilla razón, porque, si lo hiciera, no sería cortesía parlamentaria, sería hipocresía parlamentaria, sencillamente porque la Ponencia no ha trabajado. Se ha reunido un única vez... una única vez para constituirse. El Partido Popular agotó la posibilidad de que se reuniera más veces para trabajar esta Ponencia. De modo que ya, fíjense, falta el consejero, no se reúne la Ponencia. Bueno, esto, ni el que asó la manteca, señoras y señores procuradores.

Permítanme que, en cambio... *[aplausos]* ... sí quiera agradecer a la letrada Laura Seseña su trabajo en las enmiendas técnicas y en el asesoramiento, fuera de la Ponencia -porque la Ponencia no se ha reunido-, que nos ha dispensado tanto a los componentes de la constitución de la Ponencia como en Comisión.

Bien. Se viene aquí a defender las Enmiendas 6, 7, 8 y 12, las enmiendas de mayor calado, las enmiendas de mayor enjundia que tiene este proyecto de ley. Prácticamente, mi grupo ha sido el único, salvo una disposición final del Grupo Podemos, que ha presentado enmiendas al proyecto, y eso que la alcaldesa de Porto ha dicho, por activa y por pasiva, que estaba de acuerdo con las enmiendas del PSOE, pero que su grupo, Ciudadanos, no las presentó porque estaban de acuerdo. Bueno, esto es tener algo así como la bola del futuro, ¿cómo sabía la alcaldesa de Porto si su grupo... si el Grupo Socialista iba a presentar o no iba a presentar enmiendas? En fin, tiene oportunidad el grupo parlamentario de devolverle este toro a los corrales a la Junta, dado que no ha comparecido el consejero, dado que no se ha reunido la



Ponencia y dado que en el territorio no quieren este proyecto de ley si no hay unas compensaciones serias con los vecinos y con el territorio; en manos, por lo tanto, del Grupo Ciudadanos queda hoy esta decisión.

Nosotros, efectivamente, hemos presentado enmiendas, unas enmiendas que han salido del territorio. Nos hemos reunido en repetidas ocasiones con los vecinos de la zona afectada por el parque natural, ¿y saben qué dicen los vecinos? Que el proyecto de ley, este, y la declaración del parque solo tiene restricciones, solo tiene restricciones, no reciben compensaciones, y no quieren, si no hay compensaciones, en forma de enmiendas que hemos presentado, que salga este proyecto adelante. Dicho en román paladino, señorías, gato escaldado del agua fría huye. Hablando de agua y hablando del lago de Sanabria, los vecinos de la Alta Sanabria no quieren que se amplíe el parque si no reciben compensaciones, ¿por qué? Porque están hasta las narices -permítanme la expresión- de que se les recorte, de que se les hayan suprimido las ayudas ZIS -las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica-, de que sigan teniendo una carretera en las condiciones en las que tienen, que tardan dos horas y media en llegar a la capital de la provincia; no hay una sola localidad en el territorio de España que esté tan alejada, desde el punto de vista del tiempo y la distancia, con respecto a su capital de provincia.

De ahí que nosotros hayamos presentado una serie de enmiendas de calado. La 6, la 6 tiene que ver con la depuración de aguas residuales, y en este Parlamento se habló, y mucho, la pasada legislatura del problema de los vertidos y de las aguas residuales en el lago; doy por sentado que todas sus señorías, o casi todas, conocen el problema.

La número 7 tiene que ver con la diversidad lingüística de la Alta Sanabria, donde se habla castellano, leonés y gallego; y en relación con eso está esa enmienda.

La número 8, de gran calado, tiene que ver con las comunicaciones, no solamente con la famosa carretera de Porto de Sanabria, sino también con otro tipo de comunicaciones en el caso de cobertura digital. Excuso a todos ustedes hablar de la carretera, porque el tiempo prácticamente se acaba y son ustedes perfectos conocedores de esta problemática.

Pero sí quisiera hablar que en este paquete de esta enmienda, de la enmienda número 8, se incluyen también asuntos relacionados con el desarrollo socioeconómico del territorio, con las ayudas a las razas autóctonas, a la alistano-sanabresa, con las ayudas al sector turístico, con la agroindustria, con el empleo. Ahí radica buena parte de las reivindicaciones que quieren los vecinos de Sanabria, del Parque Natural del Lago de Sanabria, que esas reivindicaciones sean tenidas en cuenta para que, de esta manera, pudiera salir adelante el proyecto.

En manos, por lo tanto, de todos ustedes y en especial del Grupo Ciudadanos, está o que devolvamos el toro a los corrales, dado que el torero no ha comparecido en la plaza, ¿eh?, o que sigan adelante con esta pantomima... [aplausos] ... del bombero torero, al que nos tiene acostumbrados este Gobierno y, lamentablemente, alguno que otro grupo. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.



EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Bueno, como... señor Martín Benito, como usted entra con una apreciación muy *sui generis* y personal en relación con la Ponencia, me permitirá también que yo le diga, con la misma confianza y confidencialidad, que la Ponencia... la Ponencia se constituyó el mismo día, se abordaron las 15 enmiendas, 15, que usted presentó como representante del Grupo Socialista, más una de Podemos; y si no hubiera sido porque usted se sumió en un estado refractario absoluto, desde el principio, acusando al Grupo Popular de falta de sensibilidad y de que no escuchábamos a nadie, pues, a lo mejor, podríamos haber ido reflexionando, como también hemos ido reflexionando a lo largo del transcurso, no ya de la Ponencia, sino en los momentos previos de la Comisión, para aceptar enmiendas.

Le recuerdo que de sus 15 enmiendas, ahora mismo solo permanecen vigentes la 6, 7, 8 y 12, es decir, hay 11 que se han aprobado y estimado favorables por el Grupo Parlamentario Popular. Luego no sé a santo de qué viene usted con ese quejido lastimero aquí. Si hay alguien que ha manifestado refracción al debate, al diálogo, no es precisamente el Grupo Parlamentario Popular, sino usted; no digo ya el Grupo Socialista, usted, usted.

Bien. Como en talante y diálogo no nos va su señoría a dar lecciones, voy a empezar... desde la 6, 7, 8 y 12, que están todavía actuales, voy a empezar por la 12, por el final. Mire, en la enmienda 12, aunque usted la propone, y le digo, no sería necesario siquiera abordarla ni aceptarla, pues ya existe un precepto legal en donde se dice lo que ustedes dicen, concretamente, el Artículo 78 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León; y, además, a mayor abundamiento, los órganos, en estos momentos, asesores en la gestión del parque ya tienen representación con voz y voto de los alcaldes que componen el parque, se la vamos a aceptar precisamente para que sea aún más notorio, aún más evidente que, por un lado, existe la base del cumplimiento de un compromiso y que a talante y de diálogo, y de participación y de llegar a acuerdos, por supuesto, no nos va a ganar usted. En consecuencia, esta enmienda... la enmienda 12 se la aceptamos tal y como está. Con esta ya son 12 enmiendas aceptadas, de 15 que ustedes han propuesto.

En relación con la 7 y la 8 -primero por la 8-, señoría, se lo he dicho por activa, pasiva y perifrástica: no es objeto de una ley desgranar cada una de las actuaciones necesarias, puesto que es más propio del Plan Rector de Uso y Gestión, de los Presupuestos regionales de cada año y de los presupuestos que están atribuidos a las Consejerías sustantivas por razón de la materia. Convertir esta ley, que amplía los límites de un parque y cambia su denominación, en un popurrí, un cajón desastre donde quepan todo tipo de observaciones, demandas y preocupaciones, nos parece que es desvirtuar la propia esencia de una ley que es bastante sencilla en su enunciado, como usted puede comprobar.

En relación con la Enmienda 7, hay otros valores, además de lo que usted contempla, lingüísticos, como los gastronómicos, los etnográficos, los históricos -también los lingüísticos-, que conforman el conjunto de valores culturales que se reseñan y que están referidos en la ley, y que usted no contempla en su enmienda; por lo tanto, no vamos a poder aceptar una enmienda que, además, es enumerativa, pero queda falta de otros valores que ya contempla el propio artículo.



Y en relación con la 6 -y ya termino-, señoría, aunque ya le anticipo sería propio del Plan Rector de Uso y Gestión lo que ustedes pretenden -usted pretende- con esta enmienda, aquí, otra vez, una vez más, le ruego... -y míreme a los ojos- le ruego que la retire, le ruego que no proceda más con esta enmienda. Se lo he dicho en Ponencia, se lo dije en la Comisión, se lo he dicho en los pasillos, le he rogado y suplicado que la retire. Esta es una enmienda perversa, dañina y traicionera para los ayuntamientos del parque, está usted a tiempo de retirarla; perversa, dañina y traicionera para los ayuntamientos del parque. Vuelvo a repetirle, está usted a tiempo de retirarla, y se lo pido, una vez más, por favor. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un turno de réplica para el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Señor portavoz, señor secretario portavoz, míreme también a los ojos, por vergüenza torera, por vergüenza parlamentaria, devuelvan ese toro a los corrales, devuélvalo que el consejero no ha comparecido, que nadie le ha dicho que tenía que venir aquí a este Parlamento a defender este proyecto de ley. *[Aplausos]*. Mire, yo me he preocupado saber dónde está el consejero, y he dicho "acaso le ha entrado mala conciencia y, en última hora, ha ido a Porto de Sanabria". He llamado a mis compañeros de Porto de Sanabria; allí no está. ¿Saben dónde está? Lo hemos localizado, está en Valsaín, está en Valsaín con la ministra de Agricultura. Nadie le había dicho ayer que tenía que venir a defender esta... este proyecto de ley.

En definitiva, es la primera vez que ocurre en los anales de este Parlamento, y los cronistas parlamentarios y los letrados más veteranos pueden dar buena cuenta de ello, que el Gobierno presenta un proyecto de ley y huye de la ley, señorías, y huye de defenderlo. *[Aplausos]*. Esto es el respeto que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León a este Parlamento. Este es el respeto que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León a los vecinos de la Alta Sanabria. Este es el respeto que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León a los zamoranos y a las zamoranas, señorías, y a todos ustedes.

Por vergüenza torera, señores de Ciudadanos, dejen de ser hoy, por vergüenza parlamentaria también, la muleta de este Gobierno, que huye de venir aquí a presentar un proyecto de ley. Devuélvanle el toro a los corrales porque, si no, serán cómplices de esta tropelía.

Y nada más. Miren, me sobra el tiempo. Tenía aquí muchas más cosas, tenía aquí para rebatir cada una de las enmiendas que sabía que iba a decir el señor Herrera, pero esto supera... supera la ficción, esto supera la ficción, esto es una auténtica pantomima, esta es la vergüenza de este Parlamento, esto es un atentado a este Parlamento. Que no venga aquí el Gobierno a defender este proyecto de ley... *[aplausos]* ... que tengamos que ser los grupos de la Oposición los que defendamos los intereses de los ciudadanos.

Señoras y señores del Gobierno, vuelvo otra vez, señor Delgado, parece que va usted a tomar la decisión o a tomar la voz de su grupo, a pesar de lo que le diga el señor Castaño. No sé lo que hará, pero, señores, por vergüenza parlamentaria,



devuelvan ese toro a los corrales, voten en contra, den la oportunidad al Gobierno –esta vez sí– que venga aquí a defender el proyecto de ley; un proyecto de ley que tiene que tener en cuenta a los ciudadanos y a las ciudadanas, aunque sean de la Alta Sanabria, aunque sean del Paseo Zorrilla, son ciudadanos de Castilla y León. Nada más, señorías. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Serenidad, tranquilidad, señorías. Sosiéguese y tómese una tila a mi salud, señor Martín Benito. Usted que es adalid omnímodo, caudillo de todas las causas, le voy a leer su enmienda, lo... lo mollar, lo mollar: la Junta de Castilla y León colaborará con los ayuntamientos y participará –colaborará y participará– en la financiación de los gastos derivados de las labores de mantenimiento y sustitución de los sistemas de depuración de las aguas del parque. ¡Toma ya! Yo pensé que esto era una competencia de la Junta de Castilla y León, la depuración de las aguas del parque. Con esta redacción, usted relega la responsabilidad, la delega, a los ayuntamientos del parque y a sus vecinos para que financien, en su mayoría, lo que corresponde y compete a la Junta de Castilla y León. Usted, adalid omnímodo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, guarde silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... usted, que defiende a los vecinos, dice, usted, que defiende a los habitantes del parque, dice, usted, que es sensible a los problemas medio ambientales del parque, dice, y con esto traiciona a los vecinos, a los ayuntamientos y a la alcaldesa de Porto –que, por cierto, está aquí presente, escuchándonos–, para conminarles a que tengan que financiar, con esta enmienda –que, gracias a Dios, el Grupo Parlamentario Popular, y creo yo que la inmensa mayoría de esta Cámara, no va a poder aceptar–, para que tengan que financiar la depuración de las aguas del parque. Esto no es una confusión, señor Martín Benito.

Le pedí reflexión en Ponencia, le pedí reflexión en Comisión, se la pedí, incluso suplicantemente, en los pasillos... *[risas]* ... y, sin embargo, usted se ha obstinado. Esto es premeditación y alevosía... *[aplausos]* ... nada más, con serenidad se lo digo. ¿Y usted dice... y usted dice que es el defensor de Sanabria? ¿Usted dice que ha hablado con los vecinos? ¿Usted dice que ha hablado con los alcaldes? Usted no ha hablado con nadie *[risas]*; y, si ha hablado con alguien, les ha contado falsedades y vaguedades y mentiras. Eso es lo que... eso es lo que le he dicho.

Mire, me voy a sosegar y serenar, igual que usted... *[risas]*... ¿eh? No venga aquí a hacer pantomima ninguna, que, por cierto, es usted un experto. Le recomiendo las tragedias griegas, cálcese coturnos, ¿eh? Pero céntrese. Esto no podemos aprobarlo. Esto es razón más que suficiente para entender que nuestro esfuerzo de dedicación al diálogo tiene límites, y este es uno que no podemos soslayar, señoría.



De 15 enmiendas le hemos aceptado 12; 12. Aceptarle este tipo de desastres y de despropósitos provocaría algo enormemente dañino. Es una lesión mayúscula a los ayuntamientos que componen el parque y a los vecinos; y eso el Grupo Parlamentario Popular no lo va a poder tolerar. Lástima tener que habérselo dicho a usted; pero le ruego que, en lo sucesivo, reconduzca su actitud. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, procedemos al debate de la enmienda de la señora Rodríguez Tobal que se mantiene para defenderla en el Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Qué vergüenza ajena. Qué vergüenza tener que presenciar toda esta farsa. En la defensa de nuestra enmienda al proyecto de ley voy a mezclar mis palabras con las de uno de mis vecinos sanabreses, a quien afectará, como a otros tantos, la decisión que hoy aquí se tome. Sitúese quien tenga que contestarnos en el punto primero del Artículo 2, y definanos con más precisión qué causas o perturbaciones ajenas a la propia dinámica de los sistemas consideran que han causado deterioro en los ecosistemas y valores del espacio natural, no vaya a ser que los propios vecinos, descontentos con el tratamiento que la Administración da al ecosistema con la creación de asociaciones ciudadanas como defensa sostenible para la defensa del territorio, sean la causa.

Y lea con atención el punto cuarto y dígame si no se avergüenza de poner en duda quiénes han mantenido hasta ahora en perfecto estado la biodiversidad del espacio natural y quién fue el responsable de la única gran catástrofe acaecida en la zona en mil novecientos cincuenta y nueve. Se contrató a la empresa GEA para organizar y dinamizar reuniones; ya en la primera hubo queja formal de quinientas personas de Vigo, San Martín, Ribadelago y Galende por falta de respeto y abuso de poder de la Administración, que permitía que se fijaran las reuniones en horarios en que casi nadie podía asistir, a las doce del mediodía. Animaban, además, a los vecinos con la promesa de las ayudas ZIS, que luego les quitaron.

¿Qué aportaciones de colectivos ciudadanos o entidades locales han sido incluidas? Díganme solo una. Hace dos meses que esperamos sus respuestas sobre las aportaciones de los vecinos incluidas en el PORN y las alegaciones desestimadas. No les interesan las personas que viven en el territorio.

Promover, dice en el punto 2, el disfrute de los valores desde el punto de vista educativo, científico, recreativo y turístico, implicando a la población local, como si Sanabria y los sanabreses fueran una reserva de indios de Kansas. Vaya, se les olvidaron los puntos de vista fundamentales para la vida... para la vida en el territorio, el social y el económico.

No hace falta, dice nuestro vecino, que nadie venga a civilizarnos con leyes o reglamentos. Conocemos mejor que cualquiera nuestro monte y su naturaleza, y poco o nada nos van a enseñar aquellos que pretenden cuidar los valores naturales mientras recortan en los medios para la extinción de incendios y de medidas para la gestión de los montes -véase el Plan 42-. Les ha faltado tiempo para contratar el servicio de mantenimiento de los espacios naturales del lago y alrededores con una



empresa extremeña. Con esta enmienda, Podemos pretende que los habitantes de la zona tengan la oportunidad de sobrevivir en sus pueblos sin ser meras piezas de un museo viviente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Me parece que estamos desviando un poco la atención de lo que hoy debatimos aquí. Y lo que hoy debatimos aquí lo dice claramente el proyecto de ley que se presenta, que es la ampliación de los límites del Parque Natural del Lago de Sanabria, pasar de 22.679 hectáreas a 32.302 hectáreas. Usted tiene una enmienda que no ha defendido aquí, ni siquiera se ha molestado en leerla para ponerla de manifiesto al resto de la Cámara. Yo se lo voy a decir, su enmienda lo que dice es: "La Junta de Castilla y León implementará en el plazo de seis meses, desde la entrada vigor de la presente ley, en los términos municipales de Galende, Cobreros, Trefacio y Porto, medidas fiscales, sociales, financieras, estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en el territorio de dichos términos municipales, así como a las personas profesionales, funcionarios -que no deben ser personas profesionales- y empresas que estén ya asentados". Lo que usted está planteando está ya recogido en la ley, por eso nosotros no se la podemos aprobar.

En el punto número 3, en el punto... en el Artículo número 2. Objetivos. Punto número 3, dice: "Contribuir al desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la zona de influencia socioeconómica". En el punto número 1. Finalidad. "Con la finalidad de disponer las medidas necesarias para garantizar la conservación y mejora de su Gea, etcétera, así como mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población asentada".

Medidas, ¿se van a implementar? Por supuesto, las mismas que se implementan en todos los parques. Usted habla de contestar preguntas, de concreción, dígame qué medidas concretas está poniendo usted aquí de manifiesto Dígame cuáles son las medidas concretas que quiere que se implementen. Porque su enmienda no dice nada nuevo a lo que ya se recoge en la ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, si quiere hacerlo desde el escaño, porque es un minuto, o quiere... ¿prefiere bajar? Bueno, pues baje.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

(Bien. No se nos dijo -tomad nota- que teníamos que venir vacunados contra la rabia). El origen del proyecto de ley que hoy se aprobará en nuestra Cámara con nuestros votos en contra es este *[la oradora va mostrando documentos y los coloca*



en la tribuna de oradores]: “Protesta en Sanabria contra el nuevo plan de ordenación del parque natural. Los manifestantes han pedido la dimisión de Alberto Castro, delegado de la Junta en Zamora”. “Sanabria se moviliza contra el plan de gestión del parque. Un millar de vecinos critican a la Junta por imponer el PORN sin negociar”. “Terroso y San Martín rechazan su inclusión en el parque del lago. Los vecinos presentan 200 firmas contra el borrador del PORN”. “Una plataforma contra el PORN del lago de Sanabria se manifiesta ante la Junta”. “Sanabria clama contra el plan del lago, en una de las protestas más numerosas”. “Sanabria protesta por la ordenación del parque natural del lago. Los vecinos rechazan el texto de la Junta porque estrangula las posibilidades de vida y desarrollo”.

Los alcaldes de Porto, Galende, Trefacio y Cobreros no tenían, a fecha cinco de noviembre de dos mil quince, conocimiento de la existencia del anteproyecto de ley de ampliación del parque natural; y a día de hoy, para Sanabria, más de lo mismo: política de oídos sordos y de espaldas a las personas a las que afectan sus decisiones y este plantón inesperado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para la réplica, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muy brevemente. Cómo evaden ustedes los temas cuando no quieren contestar. Le he dicho que me diga qué propuestas concretas ha planteado en su enmienda, y me he quedado esperándolas, sencillamente. Y luego, cuando se habla de algo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez, guarde silencio.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... hay que saber de lo que habla. En las noticias que usted ha sacado habla de un plan de gestión del parque, de un plan de ordenación de recursos, pero es que eso no es lo que estamos debatiendo hoy aquí. Lo que estamos debatiendo aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez, la llamo al orden.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... es proyecto de ley con el que... por la que se amplía los límites del Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores. Eso es lo que estamos debatiendo, un proyecto de ley; participado, publicitado, no un plan de ordenación de recursos ni un plan de gestión del Parque del Lago de Sanabria. Entonces, señoría, además de vacunarse contra la rabia, si quieren, lo que tienen que venir es con los deberes hechos y saber de lo que se está hablando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar las enmiendas que han sido debatidas. En primer lugar, las Enmiendas números 6, 7, 8 y 12 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Delgado, tome la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

¿Se pueden votar por separado? Yo creo que sí, ¿no? La 6, la 7 por un lado, no todo en bloque. Desde luego, la 6 nosotros no la vamos a aprobar, pero sí la 8...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento. A mí la letrada me había informado...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... la 12 creo que ya está incluida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Espere, espere un momento. La letrada me había informado de que ustedes habían votado en Comisión separada la 6. Podemos mantener la votación separada de esta enmienda, que era lo que habíamos previsto, la 6. Y la 12, y la 12. Votamos la 6, por un lado, la 12...

Bien. Pues votamos de una en una las enmiendas, porque hay diferente criterio, para colisionar. Votamos, en primer lugar, la Enmienda número 6. Comienza la votación. (Guarden silencio, por favor, señorías). Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda número 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda número 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Y votamos, por último, la Enmienda número 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

A continuación votamos la enmienda de la procuradora señora Rodríguez Tobal. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, se han presentado tres enmiendas técnicas, mediante escritos 2762 a 2764 de Registro. Por el señor secretario se procede a dar lectura de las mismas.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión. Se propone la siguiente redacción para el título de la ley: "Proyecto de ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora)", se modifica su denominación por la que... por la de "Parque Natural Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión". Así mismo, se propone la eliminación de las comillas en la denominación del Parque Natural, así como uniformar la mayúsculas y minúsculas de esa denominación a lo largo de todo el texto de la ley, según proceda.

La siguiente enmienda técnica está firmada por los mismos grupos, Popular y Socialista, al amparo del mismo artículo y respecto del mismo proyecto de ley, y dice lo siguiente: Se propone la adición al final del octavo párrafo de la exposición de motivos de la siguiente frase: "... si bien se considera adecuado, teniendo en cuenta esta ampliación, modificar su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto (Zamora)".

Y la tercera enmienda, y última, firmada también por los mismos grupos, al amparo del mismo artículo y respecto del mismo proyecto de ley que nos ocupa, dice: Se propone modificar en el séptimo párrafo de la exposición de motivos la numeración 35.1 del articulado de la Ley 42/2007, de trece de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, por la actual numeración de 36.1.

Estas son las tres enmiendas técnicas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento las enmiendas técnicas? Quedan aprobadas.

Una vez que ha concluido el debate de las enmiendas, sometemos a votación el Dictamen de este proyecto de ley con las modificaciones que han sido introducidas por las mismas.

Votamos los Artículos número 1 a 4, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y cuarta, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y seis. En consecuencia, queda aprobada la ley... perdón, y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión.

¿Algún grupo que no ha intervenido en este debate desea consumir un turno de explicación? Sí, señor Delgado, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, lo primero saludar a la alcaldesa de Porto y a la concejala Guadalupe y Lola. Y, desde luego, decir que esto es inaudito,



lo que estamos aquí... no sé si estamos hablando de ferias taurinas, devolviendo a los corrales o dejar de devolver. A mí me gusta devolver poco en esta vida; lo que no puedo aguantar es la palabrería, tanto telepredicador y tanto vendeburras como estamos oyendo aquí. *[Risas]*. Porque, desde luego, lo que hace el Partido Socialista es inaudito. ¿Usted se cree que el Partido Popular me agradece? A mí... nunca, nunca he sido del Partido Popular y nunca voy a votar al Partido Socialista tampoco, porque es una cosa prioritaria, y así mucha gente lo está entendiendo. Es increíble cómo nos confunden y cómo nos engañan. ¿Sabe lo que hacemos los de Ciudadanos? Hablar, dialogar, consensuar, llegar a acuerdos; eso es lo que hacemos.

Desde luego, la Ponencia, la Ponencia no nos gustó nada. No nos gustó que el Partido Popular fuera intransigente, y lo dijimos. Queremos que esta ley se haga, porque las leyes se hacen para eso, para mejorar... -lo dice el Artículo 1- para mejorar la calidad de los vecinos y de los habitantes. Y no se enfaden ustedes tanto, si a uno ya... se pueden ir donde quieran, ¿eh? Desde luego no vamos a tolerar que se nos insulte. Nosotros trabajamos, trabajamos todos los días. Queremos que los vecinos de Porto, que todos los vecinos de esa comarca mejoren, y para eso se hacen los proyectos de ley, no para que nos digan ni una cosa ni otra.

Desde luego, hemos votado con criterio, hemos votado a favor de su Enmienda número 8, porque, efectivamente, las infraestructuras son fundamentales, y Ciudadanos ya está trabajando en los Presupuestos, como no puede ser de otra manera, para que esa famosa carretera de Porto, que no es del Partido Socialista, como la autovía del Duero no es de Ciudadanos, las carreteras son de todos, y todos las pedimos todos los días.

Y luego, de verdad, estamos ya muy cansados de esta dialéctica absurda entre el PP y el Partido Socialista. Que estamos aburridos. Mucha de la población está cansada. Los alcaldes y los vecinos lo que queremos es que las cosas funcionen, es que tengan calidad de internet y banda ancha, es que haya carreteras, es que, de una vez por todas, los parques naturales sirvan para que se depuren, ¿eh?, las aguas. Y, efectivamente, tiene razón por una vez el Partido Popular, las depuraciones son de la Junta de Castilla y León y de las Confederaciones hidrográficas de los ríos.

No nos den encima más... ¿eh?, más competencias a los ayuntamientos, porque es lo que nos faltaba. Por eso, con esa sensatez, con esa cordura, le pese a quien le pese, Ciudadanos siempre va a apoyar el progreso, siempre va a apoyar los proyectos de ley que realmente tienen que hacer que los vecinos y los pueblos mejoren. Para eso estamos, no para vender humo ni perder el tiempo. Y, desde luego, si el consejero ha dejado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... de ir... de venir o no, es una cuestión del consejero, no de Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].